

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002418461



(415)7707212489984(8020) 005245100241846 1

**Información general**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 8 9 2 6		11. Razón social CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	
12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		Cód. 2	13. Dirección principal CR 53 59 70
15. Teléfono 6053682894			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Atlántico
17. Ciudad / Municipio Barranquilla		Cód. 0 8	17. Ciudad / Municipio Cód. 0 8 0
25. Correo electrónico presidencia@unicorsalud.edu.co		26. Número sedes o establecimientos 1	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 1, 0 4, 0 9
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 8543	30. Actividad económica secundaria 9499	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2024	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.unicorsalud.edu.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://unicorsalud.edu.co/wp-content/uploads/soli
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 17091372			
		41. Primer apellido GOMEZ		42. Segundo apellido PADILLA	
		43. Primer nombre ADOLFO		44. Otros nombres FERNANDO	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

**Actividades meritorias**

47. Actividad meritoria 1 Educación superior	Cód. 1 0 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

**Beneficio o excedente neto - patrimonio**

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 261092000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 245311284	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 245311284	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 245311284
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto  
Inversión en Infraestructura, Adquisición de Equipos Tecnológicos, científicos, Muebles y enseres.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 21611622000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 18304841000
---	---

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117612065237	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900139521495
--	--

**Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad**

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 412792690	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 412792690
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 9380356  
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 1 7 0 9 1 3 7 2 1004. DV 6  
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN  
1006. Organización CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCAC

997. Fecha de expedición 2 0 2 4-0 6-2 8/1 6:5 7:1 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002418461



(415)7707212489984(8020) 005245100241846 1

**Anexos soporte**

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014973970	1
2	Memoria Económica	25421014975841	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014976380	100
4	Los estados financieros de la entidad.	25421014976936	45
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014977110	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014977887	31
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014978172	1
8	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421014978545	2
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

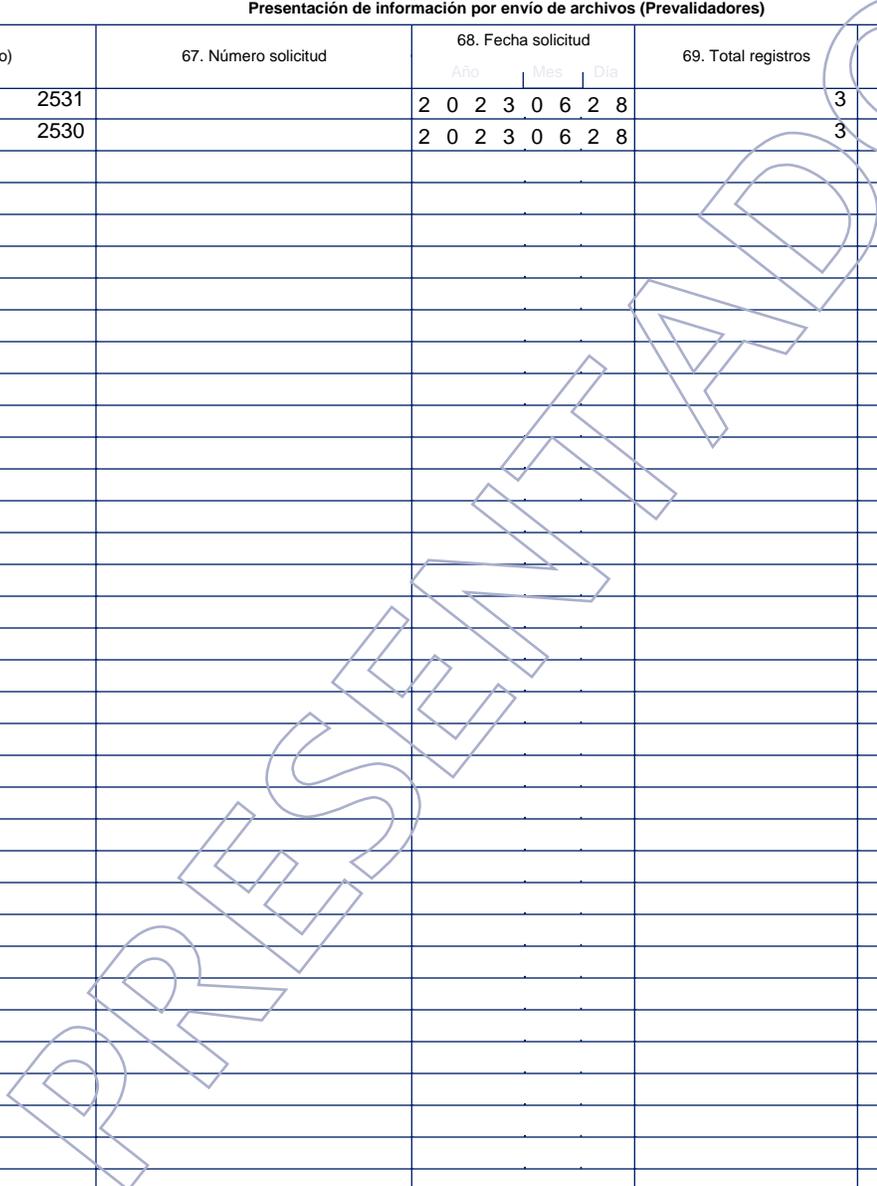
52451002418461



(415)7707212489984(8020) 005245100241846 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2531		2	0	2	3	0	6	2	8	3	
2	2530		2	0	2	3	0	6	2	8	3	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												





**UNICORSALUD**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, DE LA CORPORACION  
UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD  
UNICORSALUD**

NIT.800.248.926-2

Dando cumplimiento con lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN QUE:**

- 1- Que la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD – UNICORSALUD, que es una entidad educativa de educación superior, con personería jurídica emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- 2- Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos Directivos y gerenciales en la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD – UNICORSALUD, y recibieron durante el año 2023 una remuneración total por valor de \$412.792.690:

<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>
ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA	17.091.372	PRESIDENTE /REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MAJANA	51.846.163	VICEPRESIDENTE
LUZ STELLA GÓMEZ LIMA	22.476.656	RECTORA

- 3- Con la presente certificación se da alcance al requisito exigido en el numeral 13 del art.364 del Estatuto Tributario, con destino a la actualización del registro web ESAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ADOLFO GÓMEZ PADILLA**

Representante Legal

C.C.17.091.372

**EMIRO TAPIÁ FERNANDEZ**

Revisor fiscal TP.828-T

C.C. 7.414.114

## **PRESENTACION**

Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la Memoria Económica.

Las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial que hayan obtenido en el año gravable 2023 ingresos brutos anuales, contemplados como actividades meritorias, de carácter fiscal superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario – UVT (\$6.785.920.000), de conformidad a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 deberán presentar a más tardar el 30 de Junio de 2023 la memoria económica a que hace referencia el artículo 356-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Teniendo en cuenta, que la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – UNICORSALUD, forma parte de este tipo de entidades con actividad meritoria e ingresos superiores a los anteriormente descritos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 19 (parágrafo 2), 356-1 (parágrafo 3) y 356 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 Decreto único reglamentario en Materia Tributaria, Decreto 2150 de 2017, presentamos el siguiente documento , el cual contiene la memoria económica sobre la gestión de UNICORSALUD en el año 2023, es decir la información relacionada a los aspectos generales de la Institución, subvenciones recibidas, identificación de fuentes de ingreso, destinación del beneficio neto o excedente, asignaciones permanentes en curso e inversiones ejecutadas.

## MEMORIA ECONOMICA

Contenido General de la Memoria Económica:

- I. Año gravable que se informa:** Año 2023  
**II. Razón Social y Nit. del informante:**

<b>Razón social</b>	Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Unicorsalud, Institución de Educación superior de Carácter Privado. Anexo 1. Certificado de existencia y representación Legal.
<b>Personería Jurídica</b>	Resolución No.3514 de 1993. Ministerio de Educación Nacional.
<b>NIT</b>	800.248.926-2
<b>Sede Principal</b>	Carrera 53 No.59-70, Barranquilla - Atlántico
<b>Código SNIES</b>	4837

**III. Donaciones efectuadas a terceros:**

UNICORSALUD, durante la vigencia 2023, no realizó donaciones a terceros.

**IV. Subvenciones recibidas:**

UNICORSALUD, durante la vigencia 2023, no recibió subvenciones por parte del Gobierno Nacional.

## V. Identificación de la fuentes de Ingresos:

La fuente de ingresos principal de UNICORSALUD corresponde a la prestación de servicios de educación, actividad meritoria según lo establecido en el artículo 359 del Estatuto tributario, que reza:

*"Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:*

- a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.*
- b) Educación formal: Conformada por los niveles de preescolar, básica y media.*
- c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.*
- d) Educación para el trabajo y desarrollo humano...."*

Adicionalmente, Unicorsalud percibe otros ingresos provenientes, principalmente de recuperaciones por incapacidades.

FUENTE DE INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	VALOR
Actividades relacionadas con la educación	\$ 7.258.534.351
Actividades Conexas con la educación	\$ 1.236.736.649
(-) Descuentos y Becas	-\$ 857.026.363
<b>Total ingresos Operacionales año 2023</b>	<b>\$ 7.638.244.637</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	
	VALOR
Financieros	107.076.907
Recuperaciones	60.274.118
Ingresos Ejercicios Anteriores	3.439.438
Diversos	6.699.006
<b>Total Ingresos No Operacionales año 2023</b>	<b>177.489.469</b>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>7.815.734.106</b>

**VI. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2023:**

UNICORSALUD, es importante fortalecer los procesos educativos para la ofrecer una educación superior de excelencia. En este sentido, se ha esmerado en garantizar la adecuación y actualización de los laboratorios de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas, toda vez, que para el logro de las competencias por parte de los estudiantes depende en gran medida de la existencia de medios educativos, acorde a la naturaleza de los programas académicos de Ingenierías.

Así mismo, se continuaron con los esfuerzos institucionales de adquisición de los bienes muebles necesarios, para atender el crecimiento de la oferta académica, como también realizar la actualización de los equipos, para asegurar a la comunidad Unicorsaludista, las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades encaminadas a la Docencia, Investigación y Extensión.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa fiscal (Artículo 357 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 que incorporan las modificaciones y adiciones que hicieron la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017), el Beneficio Neto o Excedente del año 2022 de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD, corresponde a **\$245.311.284.25**, el cual será reinvertido en inversiones de compra de equipos tecnológicos y científicas, muebles y enseres.

El excedente neto se reinvertirá para atender proyectos dirigidos al desarrollo y cumplimiento de las actividades meritorias de UNICORSALUD, clasificados en Infraestructura tecnológica, infraestructura física y otras inversiones para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas durante el año 2023.

**VII. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso:**

No se cuentan con asignaciones permanentes para el año 2023.

**ADOLFO GOMEZ PADILLA**  
Representante Legal

**EMIRO TAPIA FERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.828-T



**UNICORSALUD**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD



# INFORME DE GESTIÓN UNICORSALUD 2023

**UNICORSALUD**

**Diciembre 2023**

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

**SALA GENERAL**

**Adolfo Gómez Padilla**  
Presidente

**María Sánchez Majana**  
Vice-presidente

**María m. Lima de Gómez**  
Miembro Fundador

**Álvaro Ashton Giraldo**  
Miembro Fundador

**Martha Gómez de Fernandez**  
Miembro Activo

**Lucia Sánchez Majana**  
Miembro Activo

**Luz Stella Gomez Lima**  
Miembro Activo

**Sthepany Ashton Sánchez**  
Miembro Activo

**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

**Adolfo Gómez Padilla**  
Presidente

**María Sánchez Majana**  
Vice-presidente

**María M. Lima de Gómez**  
Miembro de la Sala General

**Martha Gómez de Fernández**  
Miembro de la Sala General

**Lucia Sánchez Majana**  
Miembro de la Sala General

**Luz Stella Gómez Lima**  
Rectora

**Equipo que compiló y organizó informe**

Luis Ricardo Angulo Bustillo  
Jefe de la Oficina de Planeación

**Diseño y Diagramación**

Equipo de Comunicaciones y Mercadeo

**Reservados todos los derechos**

UNICORSALUD

[http:// www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Atlántico

Diciembre de 2023

## CONTENIDO

<u>1.1.</u>	<u>Misión</u> .....	5
<u>1.2.</u>	<u>Visión</u> .....	5
<u>1.3.</u>	<u>Principios y Valores</u> .....	5
<u>1.4.</u>	<u>Estructura Orgánica</u> .....	5
<u>1.5.</u>	<u>Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023</u> .....	6
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	7
<u>2.1.</u>	<u>Eje Estratégico 1: Excelencia académica: Formar en competencias con miras a la visibilidad y competitividad.</u> .....	7
<u>2.1.1.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Consolidar la identidad Unicorsaludista.</u> .....	7
<u>2.1.2.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer el acceso de estudiantes en condiciones de equidad y Transparencia</u> .....	7
<u>2.1.3.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Fomentar la vinculación y permanencia de profesores de altas calidades académicas en condiciones de equidad y transparencia.</u> .....	11
<u>2.1.4.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Consolidar los lineamientos curriculares para los programas de pregrado y posgrado.</u> .....	12
<u>2.1.5.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones del aprendizaje.</u> .....	12
<u>2.1.6.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer los recursos de apoyo a la acción educativa</u> .....	12
<u>2.1.7.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Gestionar la infraestructura tecnológica y de información como soporte para el cumplimiento de los fines misionales.</u> .....	12
<u>2.1.8.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado.</u> .....	14
<u>2.1.9.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Consolidar y ampliar la oferta educativa de la institución en los niveles de pregrado y posgrado.</u> .....	15
<u>2.2.</u>	<u>Eje Estratégico 2: Impulso a la investigación: generación de conocimiento, transferencia e innovación.</u> .....	17
<u>2.2.1.</u>	<u>Objetivo estratégico: Fortalecer la formación para la investigación.</u> .....	17
<u>2.2.2.</u>	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema de investigación institucional.</u> .....	18

2.3.	<u>Eje Estratégico 3: Vinculación y compromiso con el medio social: optimización de procesos comunicacionales, fortalecimiento de alianzas empresariales y con otras universidades; procesos de responsabilidad social</u> .....	31
2.3.1.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la extensión institucional.</u> .....	31
2.3.2.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la internacionalización institucional</u> .....	35
2.3.3.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer gestión de mercadeo y comunicaciones.</u> .....	43
2.4.	<u>Eje Estratégico 4: Organización y Recursos: Organización del Talento Humano y de Los Procesos de Financiación y Sostenibilidad.</u> .....	51
2.4.1.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión del Talento Humano</u> .....	51
2.4.2.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión Jurídica.</u> .....	63
2.4.3.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la Planeación Institucional.</u> .....	68
2.4.4.	<u>Objetivo Estratégico: Consolidar el Sistema de Gestión Integrados HSEQ.</u> .....	72
2.4.5.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera como Soporte a la Academia.</u> .....	75
2.4.6.	<u>Objetivo Estratégico: Gestionar la Infraestructura Física.</u> .....	75
2.5.	<u>Eje Estratégico 5: Gestión para el Bienestar de la Comunidad Universitaria: Optimización del Clima Laboral y de los Procesos de Educación Integral e Inclusiva.</u> .....	76
2.5.1.	<u>Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión de Bienestar Universitario</u> .....	76
<b>3.</b>	<b><u>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</u></b> .....	<b>88</b>
3.1.	<u>Balance general.</u> .....	89
3.2.	<u>Estado de resultados</u> .....	90

# 1. MARCO INSTITUCIONAL

## 1.1. Misión

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación, y Salud- UNICORSALUD-, tiene como misión ofrecer una Educación Superior de excelencia centrada en la persona, y cimentada en procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados mediante actividades de proyección social, extensión Universitaria e Investigación científica, humanística y Tecnológica, para la formación integral de un egresado con Calidad Humana y principios éticos, idóneos en sus disciplinas y comprometidos con el desarrollo del progreso y Bienestar de la comunidad a nivel local, regional y nacional.

## 1.2. Visión

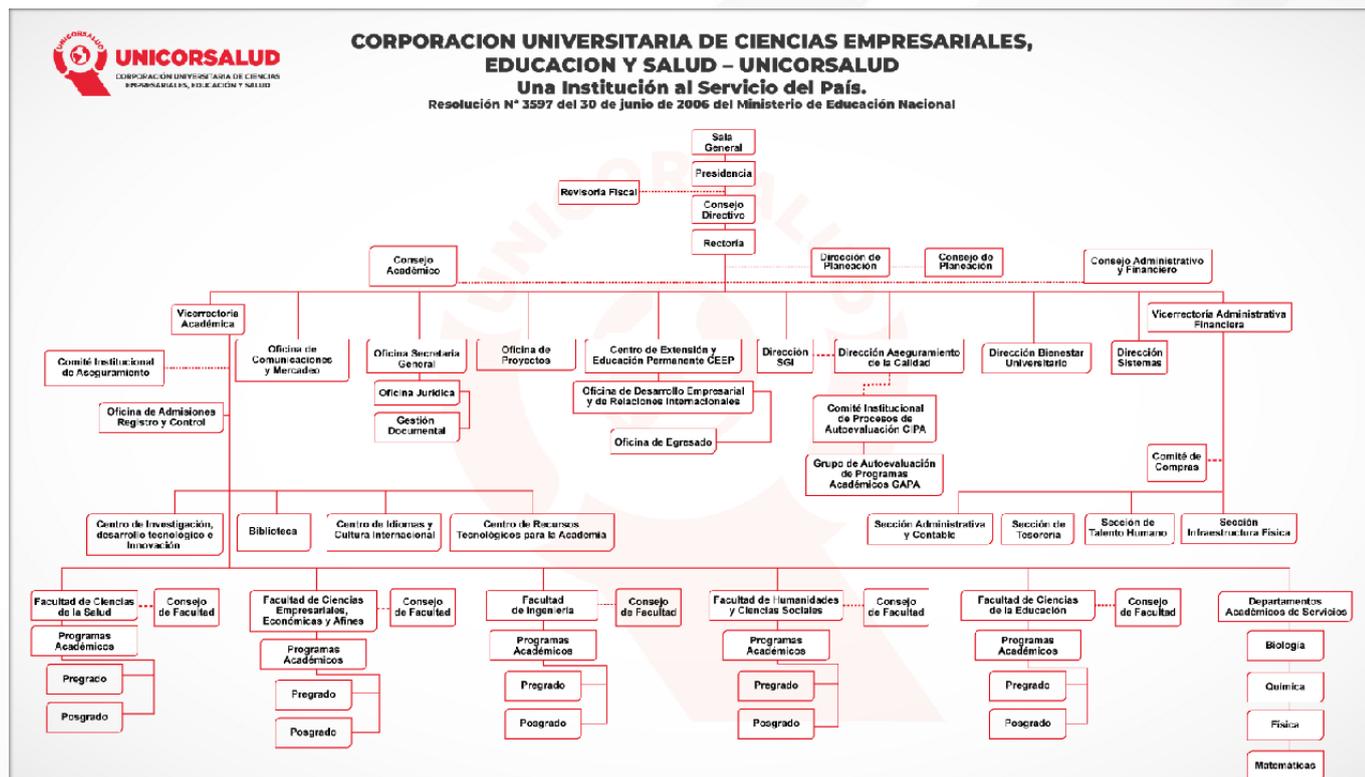
La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- UNICORSALUD-, aspira para el año 2024 estar posicionada como una entidad educativa, comprometida con los cambios sociales de la Costa Caribe y de la Nación mediante el ofrecimiento de una educación de excelencia, además, ser reconocida como una Institución de Educación Superior líder en la formación integral de egresados que sean emprendedores y capaces de participar activamente en los procesos de globalización, internacionalización y competitividad que se producen constantemente el panorama mundial y nacional.

## 1.3. Principios y Valores

- Propiciar el análisis permanente, proactivo y proyectivo con relación a la Misión, Visión, Principios, Valores y Objetivos que conlleven a la búsqueda de la excelencia en la calidad de educación que ofrece UNICORSALUD.
- Asumir el proceso educativo como un elemento fundamental evolutivo a través de la actualización en los nuevos conocimientos, teóricos, tecnológicos y técnicos. Difundir las diversas expresiones.
- Promover la protección y conservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida, enfatizando en los valores y principios éticos fundamentales para la convivencia pacífica y solidaria, el bienestar material y espiritual y el respeto a los demás. Fortalecer las relaciones con las instituciones públicas y privadas mediante actividades que produzcan beneficios mutuos.
- Ofrecer una formación educativa a través de la cual la persona tenga una alta autoestima, autovaloración, autonomía, ética y se guíe por los principios relacionados con la justicia, los derechos humanos, los deberes, las responsabilidades, el respeto, la solidaridad y criterio humanístico.
- Fomentar la formación y consolidación de comunidades académicas, tecnológicas y técnicas enlazándolas con sus homologas para presentar propuestas de soluciones a los problemas de su ámbito que se presentan a nivel regional o del país. Formar ciudadanos con una cultura de cuidado con su salud, que desarrollen actividad física, recreación y una adecuada utilización del tiempo libre.

## 1.4. Estructura Orgánica

UNICORSALUD aunando esfuerzos para consolidar una gestión administrativa que responda a los principios orientadores del PEI y el plan desarrollo bajo un enfoque basado en procesos, que articulado con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad consolidan el sistema de gestión integral, propendiendo al mejoramiento continuo con el fin alcanzar el logro de los objetivos y la satisfacción de las partes interesadas. La estructura orgánica establecida permite una sinergia entre el personal y todas las instancias fomentando el trabajo colaborativo.



### 1.5. Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de UNICORSALUD vigencia 2019 – 2023 es el resultado de la construcción colectiva de gran significancia debido a la participación de los miembros de la comunidad universitaria, basados en el análisis de resultados de los indicadores del PDI de la vigencia anterior 2014 – 2018. A partir de estos espacios se generaron diferentes estrategias para la innovación y el cambio permanente contribuyendo a la mejora, al desarrollo estratégico y al cambio de la institución para fortalecer el servicio a la sociedad.

A continuación, se listan los cinco (5) ejes estratégicos sobre los cuales UNICORSALUD basa su gestión académico-administrativa:

- **Eje estratégico 1:** “Excelencia Académica: formar en competencias con miras a la visibilidad y competitividad”.
- **Eje estratégico 2:** “Impulso a la Investigación: Generación de conocimiento, transferencia e innovación”.
- **Eje estratégico 3:** “Vinculación y compromiso con el medio social: optimización de procesos comunicacionales, fortalecimiento de alianzas empresariales y con otras universidades; proceso de responsabilidad social.
- **Eje estratégico 4:** Organización y Recursos: organización del talento humano y de los procesos de financiación y sostenibilidad.
- **Eje estratégico 5:** “Gestión para el bienestar de la comunidad universitaria: optimización del clima laboral y de los procesos de educación integral e inclusiva”

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. Eje Estratégico 1: Excelencia académica: Formar en competencias con miras a la visibilidad y competitividad.

#### 2.1.1. Objetivo Estratégico: Consolidar la identidad Unicorsaludista.

##### **Fortalecimiento de la apropiación de la misión, la visión, los valores y el proyecto educativo institucional a la comunidad Unicorsaludista.**

Al iniciar cada semestre, UNICORSALUD realiza la socialización de su misión, visión, valores institucionales y su P.E.I. en el marco de la inducción a estudiantes nuevos y docentes; esta socialización se refuerza en la catedra institucional a los estudiantes de primer semestre de los diferentes programas. De igual forma con el acompañamiento de los docentes se realiza socialización a estudiantes antiguos en las diferentes asignaturas y a través del aula virtual en la plataforma ATENEA

Tabla 1. Socialización del Plan Estratégico Instruccional de UNICORSALUD

Participantes	Período			
	2023-1		2023-2	
	Barranquilla	Montería	Barranquilla	Montería
Estudiantes	114	71	51	48
Docentes Nuevos				

Fuente: Departamento de Admisiones Registro y Control Académico / Departamento de Talento Humano

Los programas de Ingeniería Ambiental e Industrial, para el primer y segundo periodo académico cumplieron con la socialización al 100%, sobre misión, visión, valores y el proyecto educativo institucional.

Para esto se utilizaron estrategias como la socialización de un video donde se hiciera énfasis en los valores institucionales y se apoyó con los docentes en sus diferentes actividades en clases, así como la socialización en cada uno de los cursos y en la plataforma de ATENEA.

Referente a la participación de la comunidad Unicorsaludista en los órganos de gobierno, a pesar que era la primera vez que se participaba, esta tuvo buena acogida por parte de los estudiantes representados con un 52% y 50% entre profesores y estudiantes, quedando elegidos en su mayoría estudiantes del programa de Ing. Industrial en Sala General, Consejo Directivo y Consejo Académico para el periodo 2022, En este año 2023 no se lleva a cabo esta medición, porque los representantes tienen periodo vigente y todavía no hay proceso de elección.

El Programa de Tecnología e Radiología e Imágenes Diagnosticas para el primer y segundo periodo del año 2023 contó con una participación en la socialización de Misión y Visión institucional un total del 100% lo cual da un promedio general del 100% donde se evidencia que se cumplió a cabalidad la meta de este indicador. Se hicieron todas las gestiones de socialización y divulgación por medio de un video donde se hiciera énfasis en los valores institucionales y se apoyó con un formulario de Google Forms enviado a sus correos y por WhatsApp, así como la socialización en cada uno de los salones.

Para las especializaciones, la socialización fue la siguiente:

#### **Esp. Gerencia de seguridad y Salud en el Trabajo.**

1ER. PERIODO	2DO. PERIODO	PROMEDIO
70%	85%	77.5%

### **Esp. Sistemas Integrados de Gestión.**

1ER. PERIODO	2DO. PERIODO	PROMEDIO
92%	74%	83%

### **ESP. HIGIENE**

1ER. PERIODO	2DO. PERIODO	PROMEDIO
83%	75%	80%

### **Observación:**

El número de actores que participaron en la sociabilización son los estudiantes y profesores.

Mecanismos: Video compartido en la plataforma TEAM y grupo de whatsapp, para evidenciar su concientización se utilizó un cuestionario de preguntas asociadas a lo compartido en el video y compartido por un formulario Google.

Para el segundo periodo del 2023- No hubo apertura de ningún programa de especialización, se continuo con los mismos grupos.

Para el periodo 2023 no hubo medición de la participación de la comunidad académica en los órganos de gobierno universitario y promover la apropiación del rol que cumplen en cada uno de ellos. Debido a que esta medición se realiza cada dos años

### **2.1.2. Objetivo Estratégico: Fortalecer el acceso de estudiantes en condiciones de equidad y Transparencia**

Implementación de mecanismos para garantizar el acceso de bachilleres y profesionales con altas calidades académicas a los programas de pregrado y posgrado respectivamente.

Desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control se han venido realizando actividades complementarias, diferentes a la atención diaria y permanente que se otorga a los interesados en los programas por vía telefónica, presencial, WhatsApp y/o redes sociales. Estas actividades van encaminadas al fortalecimiento y reconocimiento de la marca Unicorsalud, a través de participaciones activas mediante asistencia a eventos en distintas localidades, universidades y colegios a lo largo del año. De igual manera, se realizan gestiones de captación por medio de firmas de nuevos convenios empresariales, visitando empresas y entidades de educación para el trabajo y desarrollo humano que permitan compartir los portafolios educativos con los empleados y familiares. A la fecha, existen convenios activos con Coomeva, Ministerio del Trabajo, Cruz Roja, Davivienda, Unidad de Víctimas, Secretaría de Educación Dptal, Alcaldía de Barranquilla, Formar, Sena. Estas actividades se realizan respetando la normatividad legal vigente y las cláusulas establecidas en los convenios para garantizar la transparencia en los procesos.

Para el programa de Radiología:

PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO	
N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS PRUEBAS SABER POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS CON PRUEBAS SABER POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL
50	5	50	17

Para las especializaciones:

Esp. EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

Total de nuevos estudiantes matriculados 1er. periodo	Total de estudiantes nuevos matriculados en el 2do. periodo	Medición
9	0	-100%

Esp. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Total, de nuevos estudiantes matriculados primer periodo	Total, de estudiantes nuevos matriculados segundo periodo anterior	Medición
16	0	-100%

Esp. HIGIENE INDUSTRIAL.

Total, de nuevos estudiantes matriculados primer periodo	Total, de estudiantes nuevos matriculados segundo periodo anterior	Medición
9	0	-100%

### Implementación de estrategias para el crecimiento de la demanda de los programas.

Con el fin de garantizar el crecimiento de la demanda de programas en la vigencia 2023 se realizaron campañas en redes sociales como Facebook e Instagram. De igual manera se realizó campañas a través de la página web institucional, convenios de cooperación con los que cuenta la institución, visitas a colegios y convenios con el sector empresarial.

UNICORSALUD estableció en su meta del plan de acción la captación de nuevos estudiantes con una meta del 8% de incremento con respecto al año anterior para las sedes de Barranquilla y Montería. Los resultados obtenidos para la vigencia 2023 fueron los siguientes: - 40.8% para la sede Barranquilla y de 32.2% para la sede Montería. La reducción en Barranquilla, se debe principalmente a la no apertura de los primeros semestres en el 2023/2, en los programas de Ingeniería ambiental, ingeniería industrial y las especializaciones.

La fórmula para calcular el crecimiento de la demanda fue la siguiente:

$$\% \text{Crecimiento} = \frac{(\text{No. Est nuevos matr periodo actual} - \text{No. Est nuevos periodo anterior})}{\text{No. Est nuevos periodo anterior}} \times 100\%$$

Crecimiento de la demanda de estudiantes nuevos 2023

Concepto	Período			
	I		II	
	Barranquilla	Montería	Barranquilla	Montería
Estudiantes nuevos matriculados vigencia 2022	160	52	119	38
Estudiantes nuevos matriculados vigencia 2023	114	71	51	48
<b>% Crecimiento</b>	- <b>28.75%</b>	<b>36.5%</b>	- <b>57.14%</b>	<b>26.3%</b>

Fuente: Departamento de Admisiones Registro y Control Académico

Crecimiento de la demanda de matrícula de estudiantes por programa vigencia 2023

Programas	Barranquilla			Montería		
	2022	2023	% Crecim	2022	2023	% Crecim
Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnosticas	596	615	3.18%	286	406	41.9%
Técnica Profesional en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	0	0	0%	0	0	0
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	168	99	-41.0%	80	119	48.7%
Profesional en Ingeniería Industrial	237	228	-3.79%	0	0	0
Profesional en Ingeniería ambiental	184	168	-8.6%	0	0	0
Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional	91	35	-61.5%	0	0	0
Especialización en Higiene Industrial	0	20		0	0	0
Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión	33	25	-24.2%	0	0	0
Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1309</b>	<b>1190</b>	<b>- 9.09%</b>	<b>366</b>	<b>525</b>	<b>43.4%</b>

$$\% \text{Crecimiento} = \frac{(\text{No. matriculados periodo actual} - \text{No. matriculados periodo anterior})}{\text{No. matriculados periodo anterior}} \times 100\%$$

Fuente: Departamento de Admisiones Registro y Control Académico

Para los programas de Ingeniería Ambiental e Industrial, se mantienen vigentes los convenios firmados en el 2022 para la captación de estudiantes como para labores académicas e investigativas, entre los que podemos mencionar:

- 1- Convenio universidad Libre de Colombia
- 2- Convenio Universidad del Atlántico
- 3- Convenio Sena

Respecto al N° de estudiantes matriculados con pruebas saber 11 por encima de la media nacional, se puede decir que el porcentaje fue del 27% para el programa de Ing. Ambiental y del 15% para el programa de Ing. Industrial. Así mismo la relación de estudiantes matriculados en el primer semestre estuvo alrededor de un

7% para el programa de Ing. Ambiental y del 12% para el programa de Ing. Industrial, en el segundo periodo del año no hubo aumento, por no haber apertura del primer semestre.

El siguiente cuadro muestra el resumen de las visitas a entidades para promoción de la Institución que se hizo de parte de la oficina de proyectos Institucional.

No. de visita	Fecha	Visita a entidad/ Empresa/ Universidad	Objetivo
2	14/03/2023	Visita Empresarial Cooperativa Multiactiva Coosalud	Activación de convenio, entrega de material POP para promoción de programas académicos a sus afiliados y colaboradores.
3	15/03/2023	Visita a Entidad Alcaldía Municipal de Luruaco	Presentar la oferta educativa de la institución e identificar líneas de acción conjuntas.
4	21/03/2023	Reunión Con Secretaria de Desarrollo Económico de Malambo-Sandra Plata	Presentar la oferta educativa de la institución e identificar líneas de acción conjuntas.
6	09/05/2023	Vista Entidad SENA Regional Atlántico 43	Revisión de convenios entre UNICORSALUD y el SENA Regional Atlántico, CEEP y Oficina de Proyectos
7	16/05/2023	Visita Empresarial a ITALCOL SAS	Presentar la oferta educativa de la institución, identificar líneas de acción conjuntas y beneficios de descuentos especiales para colaboradores.
9	22/06/2023	Visita Secretaria de Educación Montería	Presentar la oferta educativa de la institución, identificar líneas de acción conjuntas para pertenecer al programa todos a la U de la Acaldia de Monteria
10	27/07/2023	Visita Empresarial Fundación Sanimax	Presentar la oferta educativa de la institución, identificar líneas de acción conjuntas y beneficios de descuentos especiales para colaboradores.
11	04/08/2023	Visita Empresarial CENTRALCO- LOS OLIVOS	Presentar la oferta educativa de la institución, identificar líneas de acción conjuntas y beneficios de descuentos especiales para colaboradores.
12	05/09/2023	Visita Empresarial FINSOCIAL	Presentar la oferta educativa de la institución, identificar líneas de acción conjuntas y beneficios de descuentos especiales para colaboradores.

2.1.3. **Objetivo Estratégico:** Fomentar la vinculación y permanencia de profesores de altas calidades académicas en condiciones de equidad y transparencia.

**Fortalecimiento de los procesos de convocatoria y contratación docente acorde a los lineamientos y políticas institucionales.**

En cumplimiento con los lineamientos de vinculación docentes, la Universidad ha fijado una meta anual del 5% de la planta docente con nivel de formación en maestría. Se logra la meta en un 100% Para la medición de este indicador se tiene en cuenta los docentes de los programas tanto a nivel pregrado como posgrado.

La fórmula para calcular el crecimiento de docentes con maestría fue la siguiente:

$$Crec = \frac{(No. Doc con maestria periodo actual - No. Doc con maestria periodo anterior)}{No. Doc con maestria periodo anterior} \times 100\%$$

Particularmente, el Programa de Tecnología en Radiología tiene una planta de 18 Docentes de los cuales 4 cuentan con Maestría tanto en el primer y segundo periodo del 2023 teniendo un porcentaje total del 22% por tanto se cumple la meta.

2.1.4. **Objetivo Estratégico:** Consolidar los lineamientos curriculares para los programas de pregrado y posgrado.

**Actualización de los lineamientos curriculares institucionales, acorde a las tendencias al PEI, los fines de la educación superior y el contexto laboral**

Se definió como meta en el plan de acción vigencia 2022, la actualización de los lineamientos curriculares de 8 programas. Estos fueron realizados a través de informes técnicos del estado de la oferta de los siguientes programas: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional. Se excluye del cálculo al programa de contaduría por cierre del programa y Especialización en Higiene Industrial, culminados en el primer semestre de 2023. Dando como resultado 4 programas con lineamientos curriculares actualizados equivalentes al 66,67%

En el Programa de Tecnología en Radiología se ha visto gran aumento en la actualización de los microcurrículos de 43 asignaturas impartidas en los 6 semestres del programa, 35 se encuentran actualizadas para un porcentaje de 81%, cabe resaltar que aún se sigue en proceso de actualización ya que se esta migrando de cartas descriptivas a Microcurrículos, por tanto, las capacitaciones Docentes han sido fundamentales para seguir con el proceso de actualización.

Para los programas de postgrados:

ESP. GSST

No. de microcurrículos actualizados	Total de microcurrículos de programa	% de revision de microcurrículos
9	20	45%

Esp. GISG

No. de microcurrículos actualizados	Total de microcurrículos del programa	% de revision de microcurrículos
7	14	50%

Esp. HI

No. de microcurrículos actualizados	Total de microcurrículos del programa	% de revision de microcurrículos
6	14	43%

#### **2.1.5. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones del aprendizaje.**

#### **2.1.6. Objetivo Estratégico: Fortalecer los recursos de apoyo a la acción educativa.**

Se efectuó el procesamiento técnico (clasificación y catalogación), y el procesamiento físico (marcación e identificación) a los 26 títulos impresos adquiridos para los programas de ingeniería.

Se adquirió nueva herramienta digital E-books 7/24, como apoyo al desarrollo académico-investigativo de los programas de Radiología e imágenes diagnósticas, Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y Profesional en Ingeniería Ambiental e Industrial de la sede Barranquilla y Montería.

Se realizó la campaña de lectura: “leer es crecer” con el apoyo del centro cultural Comfamiliar Atlántico (consistente en el préstamo de libros contenidos en 2 maletines viajeros de 20 títulos cada uno).

#### **2.1.7. Objetivo Estratégico: Gestionar la infraestructura tecnológica y de información como soporte para el cumplimiento de los fines misionales.**

Con la conciencia que el mundo moderno dependa cada vez más de la tecnología, Unicorsalud tiene conciencia que la información oportuna, veraz, suficiente y segura en todo momento, facilita el proceso de toma de decisiones gerenciales. Con el advenimiento de la dependencia de las tecnologías, la necesidad imperiosa de mantener un recurso humano capacitado.

### 2.1.7.1 Fortalecer la infraestructura de hardware y software para el soporte técnico de la academia.

Se adquirieron 10 equipos nuevos de los que se tenían proyectado para el 2023, logrando una ejecución del 85 %.

Se adquirió Software Gestor de contenidos WEB, entrega a finales de año. - 60% en desarrollo, hubo incumplimiento por parte del proveedor tecnológico contratado, este proyecto no se implementó. No se cumplió con el objetivo proyectado.

Se adquirió Software de permanencia para la vicerrectoría académica, se implementó a mediados de año y se encuentra en producción en un 100% de cumplimiento.

Se implementó un software para la oficina de talento humano, para controlar la contratación del personal docente y administrativo. El software se implementó a mediados de año y se encuentra en producción y actualmente se encuentra en un 95 % de cumplimiento para la entrega final con el módulo de SNIES.

Se ejecutaron planes de mantenimiento Sedes 64, Sedes 53, Sede Bienestar, semestre 2023/1 y se encuentran en proceso los planes de mantenimiento semestre 2023/2 – 75% Cumplimiento de la Vigencia 2023.

### 2.1.7.2 Asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Se tiene implementada la herramienta Cobian Backup para Windows., Herramienta para gestión de copias de seguridad de forma automatizada.

Se implementó en equipos principales que hacen de servidores en las sedes 64 y 53 en donde recopilan los backups de equipos principales de las diferentes dependencias.

Existe un plan de backups externos en disco físicos de manejo corporativo.

Existen unas cuentas especiales de backups en la nube en donde se recopilan backups específicos por periodos semestrales.

Se adquirió un plan de soporte con la empresa lexco propietaria del aplicativo sevenet (Software de gestión documental institucional) y se ampliaron los licenciamientos.

### 2.1.7.3 Garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información reportada a los entes externos y a la comunidad Unicorsaludista.

Bajo esta línea de actuación se realizaron las siguientes actividades:

- Recopilación, análisis y carga de la información sistemas del ministerio de educación nacional (SNIES).
- VIGENCIA 2023-1 SNIES - Se cumple con la carga de las 37 variables requeridas a partir de esta vigencia.
- RETHUS - Se cumple con la carga ante la secretaria de salud de la gobernación del atlántico en esta vigencia.
  
- VIGENCIA 2023-2 SNIES – Nos encontramos en proceso de reporte, se lleva un 16% de avances en la vigencia, fecha de cierre cumplimiento según resolución 31 de enero del 2023.
- RETHUS – Se cumple con la carga ante la secretaria de salud de la gobernación del atlántico en esta vigencia.

### 2.1.7.4. Brindar soporte tecnológico a las diferentes áreas de la institución

Se tiene implementada una herramienta para el seguimiento de casos de solicitudes de soporte técnico para las distintas dependencias. Esta herramienta es controlada por la dirección de sistemas.

Se tiene implementada una herramienta para el seguimiento de casos de solicitudes de soporte técnico para las distintas dependencias.

Esta herramienta es controlada por la dirección de sistemas.

Se reportaron en el reporte de avances del informe de gestión en la totalidad de la vigencia un total de 384 casos solicitados y atendidos.

#### METAS NO EJECUTADAS

Se adquirió Software Gestor de contenidos WEB desde el año 2023, para entrega a finales de la misma vigencia , se le hizo seguimiento por parte de la Vicerrectoría académica y la Dirección de sistemas pero el proveedor tecnológico incumplió con el plan de trabajo y con los objetivos proyectados. Alegando cualquier cantidad de excusas y dejando un incumplimiento general en la vigencia 2023 en el control del seguimiento y cumplimiento del registro de actividades académicas siendo esto un proceso vital para el sistema de gestión de la institución.

#### 2.1.8. Objetivos Estratégicos: Mejorar la calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado.

Unicorsalud asume la calidad de la educación como aquellas características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como la institución o ese programa presta el servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

##### 2.1.8.1 Línea de Actuación: Consolidar la autoevaluación institucional y de programas como un proceso permanente.

Esta línea tiene como finalidad contribuir al mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la Institución y al cumplimiento de sus propósitos, mediante el desarrollo de procesos de autoevaluación orientados a identificar fortalezas, aspectos a mejorar y establecer las acciones y recursos necesarios para superarlas, a fin de fortalecer la capacidad de autorregulación institucional.

#### Desarrollo de Procesos de Autoevaluación.

En el marco de los procesos de autoevaluación se desarrollaron los procesos de autoevaluación para la obtención de Condiciones Institucionales Barranquilla, se realizaron los talleres de calificación.

**Tabla 2.** Procesos de autoevaluación 2023

Sede	Proceso	Inicio	
Montería	• Autoevaluación Programa SST	2023-1	2023-2
	• Autoevaluación Escenarios de Prácticas Docencia - Servicio	2023-2	2023-2
	• Autoevaluación Programa de tecnología en radiología e Imágenes Diagnósticas	2023-2	2024-1
Barranquilla	• Especialización en Higiene Industrial	2023-2	2024-1
	• Especialización en gerencia de la SST		

Fuente: SIAC 2023

### **Condiciones Institucionales**

En virtud del cumplimiento de los requisitos del Decreto 1330 de 2019 en enero de 2023 se radicó el documento de condiciones institucionales para la sede Montería en la plataforma Nuevo Saces.

**Tabla 3.** Radicación de Condiciones Institucionales

Proceso	Radicación	Estado
Condiciones Institucionales – Barranquilla	Julio 5 de 2022	Concepto favorable Vigencia 7 años 12 Abril de 2030
Condiciones Institucionales - Montería	Enero 24 de 2023	Concepto favorable Vigencia 7 años 28 Septiembre de 2030

Fuente: SIAC 2023

### **Resultados Plan de mejoramiento**

En aras de fortalecer y consolidar el sistema de planeación institucional y de gestión académica, administrativa y financiera, articulado a los procesos de autoevaluación, acreditación y autorregulación, que garantice la incorporación de las metas de mejoramiento y de cambio en la redefinición de los objetivos estratégicos institucionales a corto, mediano y largo plazo, se consolidó el Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2024 como resultados de proceso de autoevaluación.

Durante este 2023 el PM registro un avance del 66% y las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

Reglamento estudiantil actualizado mediante Acuerdo No. 001 mayo de 2023

Adquisición software para alertas tempranas - Adviser

80% Avance en la actualización del PEI

Estructuración estrategia para la mejora del desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber y T&T

#### **2.1.9. Objetivo Estratégico: Consolidar y ampliar la oferta educativa de la Institución en los niveles de pregrado y postgrado.**

Unicorsalud propende por ampliar su oferta académica a la comunicad local y regional con programas pertinentes e innovadores, que den respuesta a las necesidades de formación de la región y el país en consonancia con la planeación institucional.

##### **2.1.9.1. Línea de Actuación.: Diseñar programas académicos presenciales pertinentes e innovadores, en los diferentes niveles de formación.**

La finalidad de esta línea de actuación es aumentar la oferta académica y mantener la existente en cumplimiento a los estándares de calidad exigidos por el MEN.

### **Acompañamiento y apoyo para solicitud de Nuevos Registros Calificados**

Se brindó apoyo en la revisión documental para la verificación de los requisitos mínimos de calidad requeridos por el MEN para la solicitud de registros Calificados.

Tabla. Programas revisados en 2023

Programa	Proceso	Estado
Tecnología en gestión Administrativa	Registro Calificado Nuevo	A espera de anexos y ajuste de observaciones para radicación
Administración de Empresas articulado en Ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Administrativa	Registro Calificado Nuevo	A espera de anexos y ajuste de observaciones para radicación
Tecnología en Logística	Registro Calificado Nuevo	En revisión

Fuente: SIAC 2023

### Apoyo a en la construcción de respuestas a requerimientos del MEN

Desde el SIAC se brindó apoyo en la construcción de respuesta a los siguientes requerimientos del MEN:

Tabla. Respuesta a requerimientos MEN 2023

Programa	Proceso	Radicado
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	Recurso de Reposición	2023-EE-149629 22 julio de 2023
Ingeniería de Energías Renovables	Recurso de Reposición	Rad. 2023-ER-890393 22 noviembre de 2023
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	Solicitud de información	Rad. 2023-ER-884961 21 noviembre de 2023
Ingeniería de Software	Solicitud del MEN para realizar la carga del programa nuevamente	Caso RD14706 12 de agosto de 2023

Fuente: SIAC 2022

### Participación en capacitaciones y/o jornadas de actualización MEN

El SIAC participó en las capacitaciones y talleres que fueron orientados por el Ministerio de Educación Nacional durante el año 2023, con el propósito de fortalecer la gestión en los procesos del aseguramiento de la calidad abordados con el Ministerio de Educación a través de la dirección de fomento.

Tabla 4. Participación en capacitaciones y convocatorias 2023

Taller – Capacitación - Convocatoria	Fecha
Curso de 50 hrs en SST	13 febrero 2023
Curso Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Marzo 2 de 2023
Capacitación Nuevo Saces	Marzo 8 de 2023
Actualización lineamientos del CNA para la Acreditación en Alta Calidad Institucional y de programas	Agosto 23 de 2023
Nuevos horizontes y tendencias de la educación superior en América Latina	14 y 15 de noviembre 2023
Curso Estimaciones de valor agregado y aporte relativo usando Datalcfs y Machine Learning	30 de noviembre de 2023

Fuente: SIAC 2023

### **Análisis del Objetivo Estratégico:**

Tabla. Medición indicadores Plan de Acción

Línea de Actuación	Indicador de plan de acción	Meta	Procedimiento	Medición Noviembre 2022	Logros y Límites
A.-1.8.1 Consolidar la autoevaluación	(No. de autoevaluaciones)	100%	Presentar informes de autoevaluación	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se culminó la autoevaluación del programa de SST – Mt</li> </ul>

institucional y de programas como un proceso permanente	realizadas / Total de autoevaluaciones programadas) X 100				<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación escenarios de práctica docencia - servicio MT</li> <li>50% consolidación avance informe autoevaluación programa Tecnología en Radiología.</li> </ul>
	Módulo Autoevaluación adquirido	100%	Adquisición módulo de autoevaluación para el software de Calidad Isolucion	40%	Se actualizó la cotización para adquisición módulo autoevaluación para el software Isolucion el cual no se pudo adquirir por razones presupuestales.
	% Avance Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla	80%	Seguimiento y reporte de avance al plan de mejoramiento Sede Barranquilla	66%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento estudiantil actualizado mediante Acuerdo No. 001 mayo de 2023</li> <li>Adquisición software para alertas tempranas - Adviser</li> <li>80% Avance en la actualización del PEI</li> <li>Estructuración estrategia para la mejora del desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber y T&amp;T</li> </ul>
	% Avance Plan de Mejoramiento Institucional Montería	60%	Seguimiento y reporte de avance al plan de mejoramiento Sede Montería	35%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el acervo bibliográfico impreso y digital.</li> <li>Vinculación de 1 docente TC</li> </ul>
<b>A.-1.8.2 Consolidar procesos de rendición de cuentas de la gestión académica</b>	Publicación del informe Rendición de Cuentas año 2022 en la página Web	100%	Realizar formatos para participación y consulta de la comunidad en el proceso  Publicación del informe Rendición de Cuentas año 2022 en la página Web	100%	Formatos e informe de rendición de cuentas publicados en la página web institucional.
<b>A.-1.8.3 Lograr la acreditación en alta calidad para los programas de SST y Tecnología en Radiología.</b>	Autoevaluación con fines de Acreditación realizada	100%	Realizar autoevaluación con fines de condiciones iniciales para el programa de Tecnología	0%	A la fecha la solicitud de renovación de RC para el programa de tecnología en radiología e Imágenes Diagnóstica se encuentra en sala para proyección de resolución. Posterior al otorgamiento se realizará el diagnóstico inicial para desarrollo del proceso.
<b>A.-1.9.1 Diseñar programas académicos presenciales pertinentes e innovadores, en los diferentes niveles de formación</b>	(No. de solicitudes de Nuevos registros Calificado con apoyo / No. de solicitudes de Nuevos registros Calificado proyectados para 2023) x 100	3	Apoyar con los trámites de registros calificados para los nuevos programas académicos	80%	Se revisaron los siguientes programas: 1. Tecnología en gestión Administrativa. 2. Administración de Empresas articulado en Ciclos propedéuticos con Tecnología en Gestión Administrativa. 3. Tecnología en Logística.
<b>Porcentaje de avance</b>				<b>59%</b>	

Fuente: SIAC 2023

## 2.2. Eje Estratégico 2: Impulso a la Investigación: generación de conocimiento, transferencia e innovación.

### 2.2.1. Objetivo Estratégico. Fortalecer la formación para la investigación.

2.2.1.1. Fomentar el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado.

Tabla 1. Participación en convocatorias de CTel

Convocatoria	Proyecto	Líder
Convocatoria 935 de 2023 Minciencias	El papel de la escuela en el empoderamiento económico	CARMEN COLLANTES CAIAFA.

"Convocatoria Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz"	de las mujeres jóvenes campesinas resilientes del conflicto armado de la Zona Bananera. Caso Ciénaga - Magdalena.	
Convocatoria 935 de 2023 Minciencias "Convocatoria Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz"	Estrategias de intervención para el fortalecimiento de la respuesta en salud a la violencia contra las mujeres: Un enfoque de salud pública en la ciudad de Santa Marta.	EMMA PACHECO VERGARA.
Convocatoria 937 de 2023 Minciencias "Investigación Fundamental"	Análisis de contaminantes emergentes de uso veterinario y compuestos organoclorados presentes en cuerpos de agua ubicados en el departamento del Atlántico	WILMAN ALFONSO CABRERA LAFAURIE
Convocatoria anual de propuestas para el Fondo Canadá para Iniciativas Locales (FCIL)	Promover la participación de mujeres en la producción de yuca y sus derivados mediante la formación en educación ambiental y prácticas agrícolas sostenibles como oportunidad de desarrollo y transformación de su entorno económico. "Mujeres agrícolas: Imparables y productivas"	LADY CAICEDO CONSUEGRA

Fuente. Elaboración propia

### 2.2.1.2. Fortalecer el programa de semilleros de investigación.

De manera permanente el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - CIDI adelanta actividades encaminadas a alcanzar la acción de fortalecer las estrategias de vinculación, formación y permanencia en el programa institucional de semilleros de investigación "Jóvenes Investigadores Unicorsaludistas-JOINCOR". Durante este año 2023, se realizaron actividades encaminadas a convocatoria, asesorías, participación en eventos científicos, socialización de proyectos, ceremonia de certificación del programa de semilleros de investigación, adicionalmente se mantiene activa la participación de Unicorsalud en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación nodo Atlántico y nodo Córdoba.

Se participó en el XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Córdoba - REDCOLSI EDESI 2023 que se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2023, en el cual se presentaron 4 proyectos de investigación correspondiente a 1 proyecto del programa de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y 3 proyectos del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.

Así mismo, la Institución participó en el XX Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Atlántico – REDCOLSI EDESI 2023 que se llevó a cabo los días 31 de mayo al 2 de junio de 2023, en donde se presentaron trece (13) proyectos de investigación de los cuales: seis (6) fueron del programa de Ing. Industrial, cinco (5) del programa Ing. Ambiental y dos (2) del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.

Los estudiantes con resultados meritorios obtuvieron aval para representar a la institución en el XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación ENESI - RedCOLSI 2023, que se llevó a cabo los días 11 al 14 de octubre de 2023, en el cual se presentaron nueve (9) proyectos de investigación de los cuales dos (2) corresponden a la sede de Montería y siete (7) de la sede Barranquilla.

Igualmente, los estudiantes de semillero del área de la salud participaron en el III Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación de Programas de Tecnología en Radiología y Radioterapia (EISITEC) que se llevó a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2023, en donde se presentaron cuatro (4) proyectos de investigación.

*Tabla 1. No. de estudiantes vinculados al Programa de semillero Joincor*

Sede	No. de estudiantes semillero	Población de estudiantes sede
Barranquilla	218	541
Montería	80	279
Total	298	820

Fuente. Elaboración propia

### 2.2.1.3. Promover la participación de estudiantes en el programa jóvenes investigadores.

El Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - CIDI postuló durante el año 2023 dos (2) proyectos de investigación a la convocatoria Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz. Cada proyecto liderado por una docente investigadora con doctorado en apoyo de un joven investigador.

*Tabla 2. Proyectos postulados a convocatorias jóvenes investigadores 2023*

Convocatoria	Proyecto	Líder	Joven Investigador
Convocatoria 935 de 2023	El papel de la escuela en el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes campesinas resilientes del conflicto armado de la Zona Bananera en. Caso Ciénaga - Magdalena	CARMEN COLLANTE CAIAFA	GLEINYS JULIETH CABALLERO URIELES
Convocatoria 935 de 2023	Estrategias de intervención para el fortalecimiento de la respuesta en salud a la	EMMA MERCEDES PACHECO VERGARA	MARÍA CAMILA CANTILLO AVILES

	violencia contra las mujeres: Un enfoque de Salud Pública en la Ciudad de Santa Marta		
--	---	--	--

Fuente. Elaboración propia

Así mismo, es importante señalar que durante este año 2023 se ejecutó el contrato del joven investigador en el marco de la “convocatoria jóvenes innovadores en el marco de la reactivación económica” el cual se desarrolló del mes de febrero a agosto de 2023.

#### 2.2.1.4. Articular la investigación de aula con las líneas de investigación declaradas por la institución.

De manera permanente el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - CIDI adelanta actividades encaminadas a fortalecer el proyecto integrador institucional “Ciudades Inteligentes y Sostenibles”. La institución ha venido apoyando el desarrollo de diferentes proyectos de investigación con el propósito de fortalecer los grupos de investigación:

*Tabla 3. Proyectos postulados a convocatorias jóvenes investigadores 2023*

Proyecto	Líder	Estado
Calidad de agua para consumo y su efecto en la salud de los residentes de tres áreas rurales del departamento del Atlántico.	JESUS DEDE BADILLO	Análisis de resultados.
Evaluación de las concentraciones de metales pesados en productos cosméticos comercializados en la ciudad de Barranquilla.	WILMAN CABRERA LAFURIE	Análisis de resultados.
Estrategias para garantizar el derecho a la democratización de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la educación superior en Colombia.	PAULA MÁRQUEZ VÁSQUEZ	Revisión bibliográfica.
Modelo de los expansores como alternativa de mejora para los ciclos de refrigeración por compresión de vapor. Investigador.	JONATHAN SANCHÉZ GUERRERO	Revisión bibliográfica.
Diseño e Implementación de sensores para cuantificación de variables que podrían generar efectos adversos para la salud en los estudiantes de Unicorsalud.	JULIO OLAYA ZEA	Revisión bibliográfica.
Diseño de un modelo Business Intelligence para la mejora de la	LADY CAICEDO CONSUEGRA	Terminado.

eficiencia del proceso de vigilancia tecnológica en las Pymes del sector servicio.		
Estrategias de mejoramiento de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas de la Región Caribe.	NADYA MONTAÑO MONTAÑO	Gestión de aliados estratégicos.

Fuente. Elaboración propia

## 2.2.2.: Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema de investigación institucional.

- 2.2.2.1. Generar productos de nuevo conocimiento resultado de la investigación de docentes y estudiantes.

Tabla 2. Productos de ciencia, tecnología e innovación 2023

Tipo de producto	Nombre del producto	Entidad
Artículo publicado	Algoritmos de inteligencia artificial basada en perfiles socio conductuales para la segmentación inteligente de clientes: estudio de caso.	REVISTA INGENIERÍA Y COMPETITIVIDAD.
Artículo publicado	Revisión Preliminar de la Literatura sobre la Capacidad de Carga en Playas del Pacífico y Caribe Colombiano.	BOLETÍN DE INNOVACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIONES.
Artículo postulado	Business Intelligence (BI) para el mejoramiento de la vigilancia tecnológica en el sector empresarial.	REVISTA DESARROLLO GERENCIAL.
Artículo postulado	El Rol del Servidor Público como Estrategia Social para la Construcción de la Cultura de Paz en Colombia	REVISTA LEGEM.
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Análisis de las prácticas del sistema de seguridad y salud	COMPAÑÍA M.A.M. S.A.S.
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Impacto del programa de prevención y protección contra caídas presente en una empresa del sector construcción de la ciudad de Barranquilla.	INGELCA LTDA.
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Análisis del programa de prevención y protección contra caídas para la empresa Servicios Integrados NP s.a.s. según resolución 4272 del 2021.	SERVICIOS INTEGRADO NP S.A.S.
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Diagnóstico del manejo y disposición de residuos peligrosos y comunes.	LABORATORIO CLÍNICO CITISALUD S.A.S.

procedimientos		
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Condiciones ergonómicas en los puestos de trabajo en los artesanos que elaboran productos de madera en el taller selva africana ubicado en el municipio de Galapa, Atlántico.	TALLER ARTESANAL SELVA AFRICANA
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Actualización del sistema de gestión de la empresa Transportes Ralo s.a.s.	TRANSPORTES RALO S.A.S.
Innovaciones generadas en procesos y procedimientos	Propuesta de mejora al SG-SST en función del decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2014 en una empresa de logística del departamento del Magdalena	BLUE SEA SERVICES S.A.S.

Fuente. Elaboración propia

### 2.2.2.2. Divulgar los resultados de la investigación de docentes y estudiantes a través de medios institucionales y externos.

El Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - CIDI, ha iniciado apoyo a los estudiantes y docentes para la participación en actividades científicas que permitan la divulgación de sus proyectos, así como se detalla a continuación:

*Tabla 10. Relación de participaciones en eventos científicos 2023*

Tipo de evento	Institución	Evento	Participación
Evento externo	RedColsi nodo Córdoba	XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Córdoba	Cuatro (4) proyectos de investigación
Evento externo	RedColsi nodo Atlántico	XX Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Atlántico	Trece (13) proyectos de investigación
Evento externo	RedColsi Nacional	XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación ENESI - RedCOLSI 2023	Nueve (9) proyectos de investigación
Evento externo	Universidad Mariana	III Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación de Programas de Tecnología en Radiología y Radioterapia (EISITEC)	Cuatro (4) proyectos de investigación
Evento interno	Unicorsalud	Feria del conocimiento sede Barranquilla	Treinta y siete (37) proyectos de investigación
Evento interno	Unicorsalud	Feria del conocimiento sede Montería	Cuarenta (40) proyectos
Evento interno	Unicorsalud	Jornada científica sede Barranquilla	Veinte seis (26) proyectos
Evento interno	Unicorsalud	Jornada científica sede Montería	Siete (7) proyectos

Fuente. Elaboración propia

### **2.2.2.3. Desarrollar procesos investigativos cooperativos con universidades nacionales e internacionales.**

En la Corporación Universitaria Unicorsalud la internacionalización representa un componente fundamental en el quehacer académico y científico, teniendo en cuenta que ofrece oportunidades para el diálogo de saberes, la proyección internacional de los productos de investigación, el intercambio de experiencias, la construcción científica conjunta de productos de ciencia, tecnología e innovación, lo que sin lugar a dudas apuntan al fortalecimiento institucional y la cooperación internacional entre los diferentes actores del sistema. Por lo anterior en el año 2023 se han adelantado las siguientes actividades:

- Activación como miembros en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico Delfín 2023.
- Activación como asesores en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023 con seis (6) docentes de Unicorsalud.
- Promoción con la comunidad estudiantil de pregrado para participar en el Programa Delfín mediante la convocatoria al XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico.
- Participación de los estudiantes de pregrado en calidad de pasantes en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, 16 estudiantes de la sede Barranquilla y 2 estudiantes de la sede Montería.

### **2.2.2.4. Gestionar la vinculación a redes de investigación**

- De manera permanente el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - CIDI adelanta actividades encaminadas a alcanzar la acción de incrementar la vinculación a redes académicas y de investigación para fortalecer la participación de los docentes-investigadores pertenecientes a los grupos de investigación en diferentes actividades de CTel, por lo anterior para el año 2023 la institución se mantiene activa en las siguientes redes:
  - 
  - Red Colombiana de Semilleros de Investigación Nodo Atlántico
  - Red Colombiana de Semilleros de Investigación Nodo Córdoba
  - Red Nacional de Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica
  - Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico Laboratorio de Innovación Educación Superior (Delfin)
  - Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV)

- Análisis del Objetivo Estratégico: Reporte y análisis de indicador(es) de Plan de Desarrollo (logros y limitaciones) con respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2019- 2023 (cuadro de mando institucional).

Tabla 12. Reporte de indicadores del Plan de Desarrollo CITEC

Indicadores de plan de acción	Meta	Ejecutado	% de cumplimiento
Número de proyectos de CTel con el sector externo.	1	5 postulaciones 1 en ejecución	600%
Número de proyectos de CTel institucionales	3	7 en curso	233%
No. De estudiantes vinculados a semillero de investigación de la sede Barranquilla	20% de la población (518*20%)	218	210%
No. De estudiantes vinculados a semillero de investigación de la sede Montería	10% de la población	80	154%
No. de estudiantes de semillero participantes en eventos científicos locales, nacionales e internacionales.	10% de los estudiantes activos de semillero. (518*10%)	56	187.92%
No. de estudiantes y/o egresados postulados a Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores Minciencias.	1	2 postulados 1 ejecutado	300%
Número de productos de ciencia, tecnología e innovación producto de los proyectos internos.	5	11	220%
No. proyectos de investigación divulgados en medios institucionales o externos.	4	140	3500%
No. artículos científicos postulados a revistas indexadas.	6	2	33.3%
No. de proyectos institucionales adelantados mediante alianza con actores nacionales e internacionales	5	13	260%
No. de redes de investigación activas.	2	3	150%

Fuente. Elaboración propia

### Participación en convocatorias

- Al corte de la gestión realizada en Noviembre de 2023 se postularon ocho (8) propuestas de proyectos u ofertas económicas para consecución de recursos en distintas entidades:

Tipo	No. De Conv o proceso	Entidad financiadora	Año	Fecha de Radicación	No. de Radicad o	Nombre de la Convocatoria y/o Proceso de contratación	Nombre del Proyecto
Proceso de contratación SECOP II	PC-011-2023	Municipio de Galapa SECOP II	2023	25/03/2023	PC-011-2023	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria, técnica, tecnológica y cursos cortos de los estudiantes del Municipio de Galapa (Atlántico) mediante un apoyo financiero otorgado por el ente territorial y la ESAL". Lote 3 grupo 3	Oferta económica UNICORSALUD PC-011-2023
Convocatoria	N/A	Embajada de Canadá	2023	24/04/2023	Correo electrónico	Convocatoria Fondo Canadá Iniciativas Locales 2023-2024	Promover la participación de mujeres en la producción de yuca y sus derivados mediante la formación en educación ambiental y prácticas agrícolas sostenibles como oportunidad de desarrollo y transformación de su entorno económico. "Mujeres agrícolas: Imparables y productivas"
Convocatoria	935	MINCIENCIAS	2023	23/05/2023	102438	Convocatoria Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz	El papel de la escuela en el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes campesinas resilientes del conflicto armado de la Zona Bananera. Caso Ciénaga - Magdalena
Convocatoria	935	MINCIENCIAS	2023	23/05/2023	102481	Convocatoria Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz	Estrategias de intervención para el fortalecimiento de la respuesta en salud a la violencia contra las mujeres: Un enfoque de salud pública en la ciudad de Santa Marta.
Oportunidad SECOP II	PC-015-2023	Municipio de Galapa SECOP II	2023	26/05/2023	PC-015-2023	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos y cooperar entre sí, con el fin de mejorar el acceso a la educación superior y permanencia de bachilleres del Municipio de Galapa en los programas de pregrado acreditados	Oferta económica UNICORSALUD PC-015-2023
Invitación	N/A	Hotel Decamerón	2023	30/05/2023	Correo electrónico	Licitación certificación curso alcoholimetría	Cotización servicios de capacitación y certificación para realizar mediciones de alcohol espirado a través de alcohosensores
Convocatoria	937	MINCIENCIAS	2023	08/06/2023	106105	Convocatoria "Investigación Fundamental"	Análisis de contaminantes emergentes de uso veterinario y compuestos organoclorados presentes en cuerpos de agua ubicados en el departamento del Atlántico.

Proceso de Contratación	N/A	Secretaría de Educación Montería	2023	22/06/2023	N/A	Programa Todos a la U Montería	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria, técnica, tecnológica y cursos cortos de los estudiantes.
-------------------------	-----	----------------------------------	------	------------	-----	--------------------------------	--

### 2.3. Eje Estratégico 3: Vinculación y compromiso con el medio social: optimización de procesos comunicacionales, fortalecimiento de alianzas empresariales y con otras universidades; procesos de responsabilidad social

#### 2.3.1. Objetivo Estratégico: Fortalecer la extensión institucional.

El fortalecimiento de la extensión institucional busca estrechar los lazos entre la institución y el sector público, privado, la comunidad local, regional, nacional e internacional a través de proyectos, programas, servicios que den respuesta a las necesidades de los diferentes sectores.

##### 2.3.1.1 Divulgación de la política de extensión.

Durante el año 2023, se concretó la política institucional de extensión, cuya aprobación fue realizada desde el año anterior por las Directivas y superiores correspondientes.

La política de Extensión Universitaria entra en vigencia bajo el Acuerdo Consejo Directivo No. 012 de diciembre 16 de 2021, la cual busca desplegar el Proyecto Educativo Institucional mediante procesos de aprendizaje que obligan a estar en relación con las comunidades a nivel nacional e internacional, con los sectores sociales, empresariales y del Estado en pro del desarrollo de iniciativas de transformación social.

Disponible en: <https://unicorsalud.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/Politica-Ex>

##### 2.3.1.2. Actualizar y Ejecutar el portafolio de servicios.

Anualmente, la Dirección de Extensión y los Directores de programa, deben contemplar la actualización del portafolio de las ofertas de educación continua y actividades académicas de extensión, mediante un diagnóstico real basado en el comportamiento y la demanda del mercado. En el 2023, se realizó actualización de la oferta de Educación continua, enfocada exclusivamente a cursos y diplomados; cabe anotar que estas formaciones están correlacionadas a los diferentes programas vigentes en UNICORSALUD). Además de lo anterior se ejecutaron diferentes actividades académicas tales como clases espejo, asistencia a eventos académicos interinstitucionales relacionados con las temáticas de cada programa, ferias y espacios de promoción y mercadeo en el sector externo.

A continuación, se relaciona la amplia oferta incluida en el portafolio de educación continua para el 2023 - 2024:

#### ➤ CURSOS

- Formulación de proyectos para el sector público con metodología ajustada a MGA (Presencial)

- Mecánica básica (presencial)
- Mantenimiento de vehículos particulares (presencial)
- Inteligencia artificial en la gestión administrativa y los negocios internacionales (sincrónico)
- Herramientas para promover la salud digital en infantes y adolescentes (sincrónico)
- Excel Básico (sincrónico)
- Excel Intermedio (sincrónico)
- Excel avanzado empresarial (sincrónico)
- Atención y servicio al cliente (sincrónico)
- Protección radiológica (Asincrónico)
- Medición de alcohol a través de alcohosensor (presencial)
- Marketing verde para ingenieros (Sincrónico)
- Ciencia de datos y machine learning (Sincrónico)
- Resonancia magnética Dafoimágen (presencial)
- Drogas y sustancias sicoactivas en el contexto laboral (presencial)
- Trabajo seguro en alturas (presencial)
- Redacción de obra escrita para ascenso en el escalafón docente decreto 2277 (Sincrónico)
- Fotografía con celular para medios digitales (presencial)

## ➤ **DIPLOMADOS**

Diplomado en Tomografía avanzada

Diplomado en resonancia magnética

Diplomado en docencia universitaria

Diplomado en administración en salud

Diplomado en nuevo modelo MAITE en administración en salud

Diplomado en Metodología para la implementación de sistemas de energías renovables

Diplomado en formación pedagógica para profesionales no licenciados

Diplomado en gestión y prevención de emergencias industriales

Diplomado en gestión y prevención de accidentes de tareas de alto riesgo

Diplomado en trabajo seguro en alturas

Diplomado en estrategias y transformación de negocios en la era digital

Diplomado en Gerencia empresarial y aplicación de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones

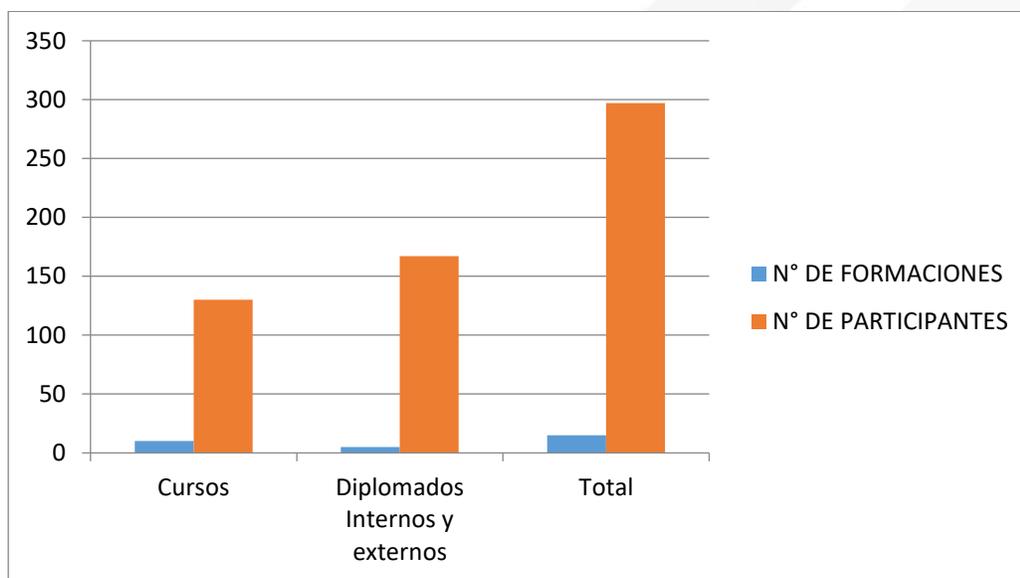
Diplomado en ISO 9001: 2015

Diplomado en ISO 14001: 2015

Diplomado en Marketing Estratégico

Es preciso mencionar que la información se puede visualizar en el siguiente enlace de la página institucional de Unicorsalud: <https://unicorsalud.edu.co/educacion-continua/>

**N° Formaciones y participantes 2023**



Fuente: CEEP 2023

### 2.3.1.3 Proyección de los programas académicos en el medio empresarial

La meta de mantener los convenios activos se logró, puesto que, la mayoría de convenios activos, son los referentes para financiación estudiantil y/o empresas que brindan apoyo y servicios a Unicorsalud.

Se lograron mantener activos el 34,6% de la totalidad de convenios. La meta es el 35%.

Cabe mencionar que se reactivaron y firmaron convenios empresariales con las siguientes organizaciones:

Convenios Barranquilla

Expreso Colombia Caribe - EXCOLCAR ,  
 FSC ( Fundación Superior Caribe),  
 FUNDAGESTION  
 FINSOCIAL S.A.S  
 Támara Imágenes Diagnósticas S.A.S.  
 Spinning Center Gym  
 Colegio Metropolitano de Soledad  
 I.E. Politécnico de Soledad

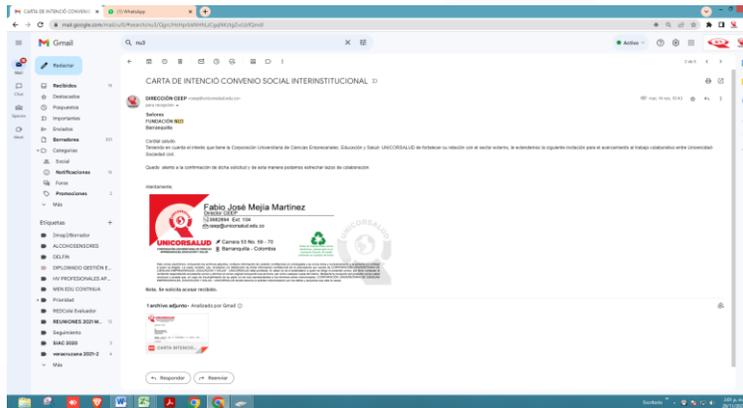
Convenios Montería

Se firmó convenio con el Instituto tecnológico San Agustín de Montería

### 2.3.1.4 Definición del modelo para la gestión de la proyección social institucional

Se entiende la Proyección Social como el conjunto de las actividades con las cuales UNICORSALUD

hace presencia en la comunidad, contribuyendo al desarrollo intelectual, personal y profesional de sus habitantes. En ese sentido se gestionó acercamiento ante la Fundación NU3 para establecer convenio interinstitucional; para aportar socialmente a las áreas de la sociedad en las cuales dicha fundación hace intervención, tales como, la parte socio – económica, emocional y nutricional de las familias vulnerables y de esta manera contribuir con la erradicación del hambre y la pobreza. Por lo tanto, para el 2024, UNICORSALUD y NU3 estarán trabajando unificadamente para aportar desde los programas académicos vigentes en la institución.



Asimismo, se gestionaron intenciones de convenios con las siguientes Fundaciones sociales:

Fundación Santo domingo  
Fundación Barranquilla Verde

Cabe mencionar que en apoyo con la oficina de proyectos se ha logrado permear el sector público y productivo, ofreciendo nuestros servicios institucionales.

### 2.3.2 Objetivo Estratégico: Fortalecer la internacionalización institucional

- **Semana de la Internacionalización Región Caribe IV Versión (SIRC 2023)**

LA SIRC 2023 se llevó a cabo desde el 22 al 25 agosto de 2023, tema principal fue denominado: Transformación social desde la educación a través de experiencias internacionales.

El principal objetivo fue resaltar que el desarrollo económico, social y político de la comunidad en general, depende de la calidad de la formación que las nuevas generaciones reciban, y sólo a través de la educación, se podrá supera la violencia y avanzar en el desarrollo de la sociedad. Y, para enfatizar en el tema de la educación como escenario de transformación social, se requiere un análisis contextual. Durante la semana se involucraron protagonistas nacionales e internacionales: IES, educadores, empresas, gobiernos, ONG, egresados y estudiantes. De esta manera, el mensaje que las IES organizadoras transmitimos fue que la educación para la transformación social es un proceso socio-educativo abierto y continuo que genera las condiciones para el desarrollo de una ciudadanía crítica, y es importante el sentido de responsabilidad y compromiso que se tenga a nivel individual y colectivo, dando lugar a una sociedad más justa y equitativa en un entorno sostenible y global.

- **Instituciones de Educación Superior organizadoras de la IV versión de la SIRC**



La jornada fue realizada de manera presencial donde desde Unicorsalud, se proyectaron dos agendas:

1. Agenda Interna Unicorsalud
2. Agenda SIRC 2023 con todas las universidades adscritas a la RCI Nodo Caribe.

Desde La ORI Unicorsalud, se gestionó y patrocinó la movilidad internacional de 1 (un) docente experto adscrito a la Universidad Internacional SEK de Ecuador – Dr. Miguel Martínez Fresneda – Mestre; cuyo perfil es el siguiente:

Doctor en Hidrogeología; Ambientólogo de profesión y vocación, vinculado a temas de sostenibilidad y de gestión ambiental del agua. Tras la defensa de tesis de doctorado titulada estudio del comportamiento y valoración de recursos de las masas de agua subterránea, en las Comarcas de Guadix-Baza (Granada), se ha dedicado a realizar actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión en el ámbito de la Educación Superior ecuatoriana. Actualmente es el Director de vinculación y extensión de la Universidad Intenacional SEK.

Además del anterior invitado, se gestionó la movilidad internacional de 1 (un) docente experto adscrito a la Universidad de La Frontera de Chile – Dr. Oscar Vivallo Urra; cuyo perfil es el siguiente: Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Libre de Berlín, Alemania; Magíster en Desarrollo Humano, Local y regional y Psicólogo egresado de la Universidad de la Frontera. Con amplia experiencia en el área de docencia e investigación y como profesional de apoyo en la Dirección de Equidad de Género; actualmente se desempeña como Investigador Postdoctoral en temas de gobernanza y políticas públicas de la Universidad de la Frontera de Chile.

Y por último, se gestionó la movilidad internacional de 1 (una) docente experta adscrita a la Universidad Tecnológica de Perú – Doctorando Silvia Vidal Taboada ; cuyo perfil es el siguiente: Doctorando en Gestión Pública y Gobernabilidad; Maestra en Educación de la Universidad César Vallejo; Economista y bachiller en Educación de la Universidad Nacional de Piura, Perú. Con amplia experiencia en el área administrativa, financiera y docencia. Actualmente se desempeña como Coordinadora de Investigación y Docente en el área de emprendimiento, empleando herramientas y metodologías para el fomento de la economía circular, el autoempleo y mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y mujeres.

### **Agenda Interna Unicorsalud SIRC 2023**

- El 22 de Agosto se desarrolló Actividad denominada: **Taller Valores sobre la Hidrogeología**, con el Dr. Miguel Martínez (España/Ecuador) Universidad UISEK, dirigido a estudiantes del Programa de Ingeniería Ambiental. A esta actividad asistieron 63 estudiantes.
- El 22 de Agosto también se desarrolló Actividad denominada: **Socialización proyectos de investigación institucionales**, con el Dr. Miguel Martínez (España/Ecuador) Universidad UISEK dirigida por Docentes del Programa de Ingeniería Ambiental, donde asistieron Vicerrectoría académica, Dirección de investigación, Dirección CEEP y Dirección de proyectos. . A esta actividad asistieron 2 docentes, y 5 funcionarios Unicorsalud.
- El 24 de Agosto se desarrolló Actividad denominada: **Conversatorio: Equidad de género: Contexto en el mundo actual**, con el Dr. Oscar Vivallo Urra de la Universidad de La Frontera de Chile, realizada con Rectoría, Dirección de investigación, Oficina de permanencia y graduación y funcionarios Bienestar universitaria. A esta actividad asistieron 5 funcionarios Unicorsalud.
- El 24 de Agosto se desarrolló Actividad denominada: **Taller en Economía circular**, con la Magister Silvia Vidal Taboada de la Universidad Tecnológica de Perú; dirigido a estudiantes del Programa de Ingeniería Industrial. A esta actividad asistieron 74 estudiantes.
- **Convenios de cooperación interinstitucional con IES internacionales**

Con el objetivo de ampliar la red de cooperación de UNICORSALUD y otras instituciones de educación superior a nivel internacional se gestionó y se firmó Convenio Internacional con la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial de España (AIPSV). Cabe anotar que se firmó el 06 de octubre/2023.

Asimismo, UNICORSALUD, se encuentra en acercamientos con la Universidad de la Frontera de Chile, para la firma de convenio específico en el área de investigación.

- **Convenios de cooperación interinstitucional con IES nacionales**

Con el objetivo de ampliar la red de cooperación de UNICORSALUD y otras instituciones de educación superior del País se firmaron los siguientes convenios con IES nacionales:

- Convenio Marco con la Universidad San Buenaventura de Cartagena, firmado el 14 de agosto/2023
- Convenio específico con la Universidad San Buenaventura de Cartagena, firmado el 16 de noviembre/2023
- Convenio Marco con el Instituto Tecnológico San Agustín de Montería, firmado el 12 de octubre/2023

- **Docentes vinculados a procesos de movilidad internacional presencial**

El docente JOSE DAVID USTA, asistió como conferencista al **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESIONALES PARA LA SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL**, realizado el 25 y 26 de octubre en Madrid y Valladolid, España, Respectivamente. Además estuvo como panelista en el Panel “Buenas Prácticas internacionales, **ESCUELA DE VERANO DE LA EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ELCHE**”.



12.30 h.



**Panel I. Buenas prácticas internacionales**

*ESCUELA DE VERANO DE EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ELCHE*

**D. Julio Fernández Bernal** - Policía Local Director de la Escuela de Educación Vial "Pedro Tenza" de Elche. España

CLAVES JURÍDICAS PARA ENTENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACCIDENTES CON PATINETES ELÉCTRICOS

**D. José Antonio Badillo** - Doctor en derecho Univ. Carlos III Madrid

IMPLEMENTACIÓN DE SAFE SYSTEM APPROACH (FINALISTA EXCELLENCE IN ROAD SAFETY AWARDS 2023)

**Dña. Katarzyna Dobrzańska-Junco** - Directora del Consejo Provincial de Seguridad Vial de Mapolska. Polonia

LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL DE FUNDACIÓN ABERTIS

**Dña. Georgina Flamme** - Directora de Fundación Abertis

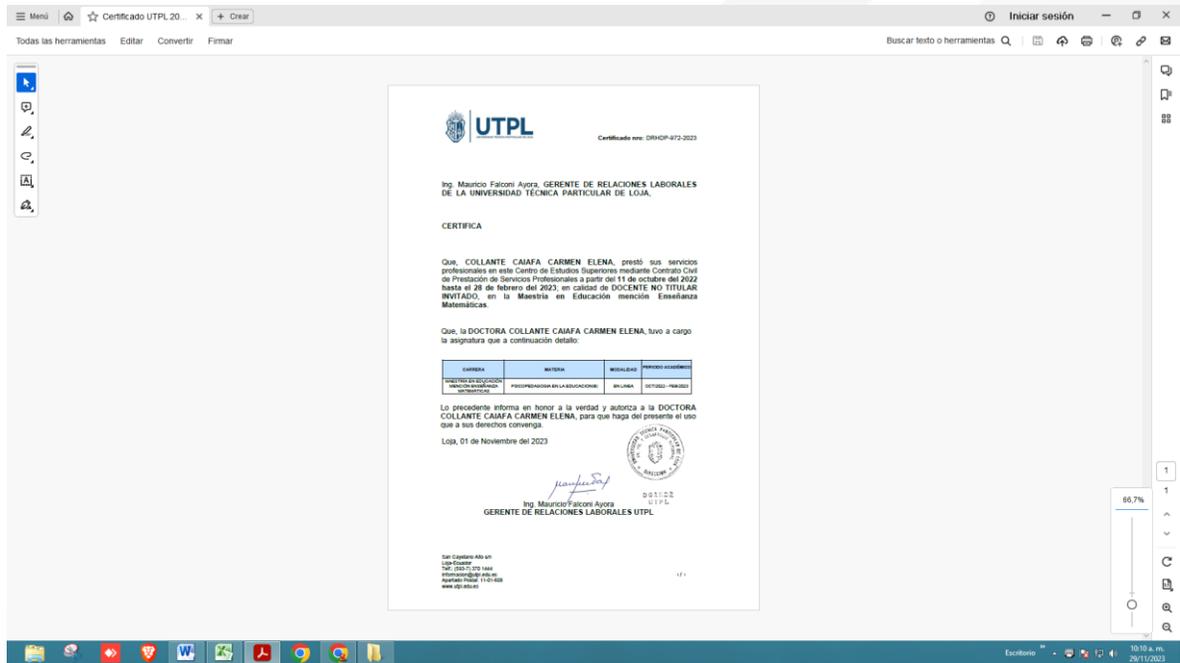
SALUD Y SEGURIDAD VIAL LABORAL EN COLOMBIA

**D. José David Usta** - Docente e investigador de UNICORSALUD Corporación universitaria de ciencias empresariales, educación y salud. Barranquilla. Colombia



- **Docentes vinculados a procesos de movilidad internacional – Virtual**

La docente Carmen Collante participó como Docente No Titular Invitada, en la Maestría en Educación mención Enseñanza Matemáticas en la Universidad Técnica Particular de Loja de Ecuador, desde el 11 de octubre del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023.



- **Docentes vinculados a procesos de movilidad nacional- Virtual**

La docente Emma Pacheco del programa de Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas realizó clase espejo con la asignatura: Farmacología Radiológica, con la Universidad Mariana de Pasto, el día 08 de noviembre/2023.

## Estudiantes vinculados a procesos de movilidad internacional – Virtual

Se movilizaron 20 estudiantes de diferentes programas académicos con el PROGRAMA DELFIN en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico.

Id	Nombre	Campus	Unidad Académica	Carrera	Área Carrera	Semestre	Estado	Institución Investigadora	País Investigador	Estado Investigador	Línea de Investigación	Modalidad
10226	Arévalo Barrera Juan Daniel	Baranquilla	Ciencias de la salud	Tecnología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	3.6	Sin semestre	Universidad de la Costa	Colombia	Atlántico	Salud y bienestar	Virtual
10170	Anita Charis Jorge Eliecer	Baranquilla	Ciencias de la salud e ingeniería	Radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.3	Sin semestre	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt	Colombia	Quindío	Problemáticas clínicas	Virtual
17347	Caro Escobar Benjamín Elías	Baranquilla	Corporación universitaria de ciencias empresariales, educación y salud	Ingeniería Industrial	Área VII: Ingeniería e Industria	3.9	Sin semestre	Instituto Tecnológico Superior de Igapocho	México	Guerrero	Gestión e innovación de las organizaciones	Virtual
00000	Carreras Medina Taisa Nazareth	Baranquilla	INGENIERIA	INGENIERIA AMBIENTAL	Área II: Biología y Química	4.2	Sin semestre	Benedictina Universidad Autónoma de Puebla	México	Puebla	Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Virtual
07177	Hernandez Cuba Yareth Enrique	Baranquilla	Región	Ingeniería Industrial	Área VII: Ingeniería e Industria	3.8	Sin semestre	Universidad Tecnológica de Tehuacan Universidad de Yucatán	México	Puebla	Docencia, análisis, desarrollo, optimización de sistemas y procesos de ingeniería	Virtual
03056	Larrea Torres José Miguel	Baranquilla	Corporación universitaria de ciencias empresariales, educación y salud	Ingeniería Industrial	Área VII: Ingeniería e Industria	3.7	Sin semestre	Universidad de Yucatán	Colombia	Santander	Desarrollo Empresarial Competitivo	Virtual
12189	Linares Tapada Flavio Andrés	Baranquilla	Ciencias de la salud	Radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.2	Sin semestre	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt	Colombia	Quindío	Problemáticas clínicas	Virtual
10303	Luna Altamiranda Esteban José	Baranquilla	Universidad	Seguridad y salud en el trabajo	Área II: Medicina y Salud	4.0	Sin semestre	Corporación Universitaria Venuto de Dios	Colombia	Cundinamarca	GESTIONES TECNOLÓGICAS E INNOVACIONES	Virtual
00038	Medina Teranzo Jesús Alberto	Campus	Campus	Ingeniería ambiental	Área II: Biología y Química	3.7	Sin semestre	Benedictina Universidad Autónoma de Puebla	México	Puebla	Energías Alternativas	Virtual
12131	Molina Baraca Katherine Andrea	Baranquilla	Ciencias de la salud	Radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.2	Sin semestre	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt	Colombia	Quindío	Problemáticas clínicas	Virtual
12174	Osorio Sandoval Henry David	Baranquilla	Ciencias de la salud	Radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.2	Sin semestre	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt	Colombia	Quindío	Problemáticas clínicas	Virtual
07180	Piata Tordella Sibela Patricia	Noroná	Salud	Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.5	Sin semestre	Centro Universitario UTEG	México	Jalisco	Adaptación de los servicios de salud	Virtual
07183	Sarmiento Llanos Libeth Isabel	No aplica	UNICORSALUD	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Área III: Humanidades y Ciencias de la Conducta	4.1	Sin semestre	Universidad de la Costa	Colombia	Atlántico	Salud y bienestar	Virtual
07438	Torres Ochoa Eduardo Rafael	Baranquilla	Ingeniería	Ingeniería Industrial	Área VII: Ingeniería e Industria	4.4	Sin semestre	Benedictina Universidad Autónoma de Puebla	México	Puebla	Ciencia de Datos y Digitalización Industrial	Virtual
07500	Torres Ochoa Elvira Rafael	Baranquilla	Ingeniería	Ingeniería ambiental	Área VII: Ingeniería e Industria	4.3	Sin semestre	Instituto Tecnológico Superior del Diseño del Estado de Hidalgo	México	Hidalgo	Conservación de ecosistemas	Virtual
10336	Varela de Hoya José	Baranquilla	Universidad	Seguridad y salud en el trabajo	Área II: Medicina y Salud	4.1	Sin semestre	Corporación Universitaria Americana	Colombia	Atlántico	Fábrica Humana - Liderazgo	Virtual
10336	Varela del Valle Luis Enrique	Baranquilla	Salud y seguridad	Seguridad y salud en el trabajo	Área II: Medicina y Salud	4.1	Sin semestre	Corporación Universitaria Venuto de Dios	Colombia	Atlántico	Diseño nacional, participativo, desarrollo comunitario	Virtual
10435	Vargas Diego Francisco	NECUTERA	NECUTERA	TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES (MAGNETICAS)	Área II: Medicina y Salud	4.3	Sin semestre	Benedictina Universidad Autónoma de Puebla	México	Puebla	Estadística, Métodos Cuantitativos o Metodologías de Investigación en Salud	Virtual
07103	Vega Reyes Ledyssa Vega Reyes	Baranquilla	Universidad	Seguridad y Salud en el Trabajo	Área II: Medicina y Salud	4.0	Sin semestre	Corporación Universitaria Americana	México	Puebla	Salud y condiciones de estudio	Virtual
10109	Villanar Andía Juan Camilo	Baranquilla	Ciencias de la salud	Radiología e imágenes diagnósticas	Área II: Medicina y Salud	4.3	Sin semestre	Alexander von Humboldt	Colombia	Quindío	Problemáticas clínicas	Virtual

## • Estudiantes vinculados a procesos de movilidad nacional- Virtual

Con el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes diagnósticas, se realizó clase espejo con 44 estudiantes de 2° Semestre, en clase de Farmacología radiológica con la Profesora Emma Pacheco, con el programa de Regencia en Farmacia de la Universidad Mariana de Pasto, el día 08 de Noviembre/2023.

### 3.3 Consolidar el vínculo entre Unicorsalud y los egresados.

#### 3.3.1. Redefinir las políticas para egresados

Acuerdo de política de egresados firmado y disponible en el normograma en la página web institucional (Acuerdo Consejo Directivo N° 12 12/16/2021)  
 Disponible en: <https://unicorsalud.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/Politica-Egresados.pdf>

Modelo de Gestión para Seguimiento a Egresados:

<https://unicorsalud.edu.co/modelo-de-gestion-egresados/> Se da cumplimiento a la meta trazada, Política y modelo de egresados

divulgado e implementado.

3.3.2. Fomentar el vínculo permanente de los egresados con la institución para que asuman un rol activo como parte de la comunidad universitaria

3.3.3. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y análisis de la situación de los egresados.

Seguimiento a Egresados. Para el año en curso se realizó los estudios de seguimiento del desempeño profesional de los graduados se realizan con la finalidad de integrar las percepciones y experiencias a los procesos de mejora de los planes y programas académicos en relación con las necesidades del sector productivo del entorno. Producto de ello, se genera un informe de resultado, que posteriormente es socializado con los programas académicos y con los egresados, para identificar oportunidades de mejora. (Tabla 1)

Tabla 1. Tipo de seguimiento a Egresados

Tipo	Descripción
Actualización de datos <a href="https://forms.gle/wSnXGVR414Fa7LuVA">https://forms.gle/wSnXGVR414Fa7LuVA</a>	La encuesta esta activa todo el año, se accede a la página web junto con el envío periódico electrónico, WhatsApp, redes sociales y las h también permiten actualizar datos.
Estudio de impacto y seguimiento específico de programa <a href="https://forms.gle/kpjLCS1aW3AeLQky5">https://forms.gle/kpjLCS1aW3AeLQky5</a>	Durante el año se ha tenido 10 respuesta de e hasta la fecha. Se inició este año con este estudio y hasta la entrega del reporte se tiene 12 respuestas de
Seguimiento encuesta OLE – momento 1 <a href="https://encuestasole.mineduacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas">https://encuestasole.mineduacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas</a>	El registro de 30 graduados respondió la encuesta seguimiento momento 1, los cuales graduaron periodo 2022-2

Fuente: Oficina de Egresados

Los resultados de las encuestas tienen como producto los informes de seguimiento, los cuales son compartidos con las direcciones de programa para fines pertinentes.

Actualmente se instaló un módulo en Access en conjunto con el apoyo del departamento de sistemas, para el registro de los datos actualizados junto con el seguimiento de las encuestas OLE (M0 y M1) a través de Google Drive obteniendo una actualización de 492 por encuesta representando en la figura 1, este nuevo sistema permite contar con información real y oportuna de alrededor de 3821 graduados.

Los canales de comunicación dispuestos para los egresados son:

- Página web Institucional: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)
- Correo electrónico: [egresados@unicorsalud.edu.co](mailto:egresados@unicorsalud.edu.co)
- Llamadas y mensajes por WhatsApp: Línea 3175531833
- Redes sociales Institucionales

Durante este año se logró al menos 5 visitas en clínicas y organizaciones donde se encuentran laborando los profesionales, permitiendo ubicar por medio de contacto o lugar donde laboran otros egresados de la institución.

Actividades de interacción con graduados	
Actividad	N° de participantes
Graduados vinculados laboralmente en UNICORSALUD (ambas sedes)	13
Actividades a graduados	7
Visitas a graduados	5
Interacciones en docencia, investigación, extensión y Bienestar Universitario (Durante todo el año)	94

3.3.3.  
Diseñar  
e

implementar mecanismos que midan el impacto de los egresados en el medio laboral

Para dar cumplimiento al plan de acción se inició la evaluación por parte de los empleadores en el año anterior, en donde se determina el nivel de formación brindada a los graduados durante su estancia en la institución teniendo como resultado el informe de seguimiento al empleador.

Por ellos, se les consulto a los empleadores sobre las competencias que poseen los graduados y si dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, estos respondieron que sí existe una relación entre cada una de ellas, como lo muestra la tabla 3.

Competencias Evaluadas a Graduados	Bajo	Alto	Muy Alto	Total
Habilidades de Trabajo en equipo		50%	50%	100%
Habilidades de comunicación verbal y no verbal		50%	50%	100%
Dominio de las herramientas informáticas		40%	60%	100%
capacidad para adaptarse a los cambios		50%	50%	100%
Habilidades de planificación y organización del trabajo		40%	60%	100%
Capacidad para trabajar de manera autónoma		50%	50%	100%
Capacidad de autocontrol y tolerancia		50%	50%	100%
Habilidades de liderazgo	30%	40%	30%	100%

Tabla 3. Competencias evaluadas a graduados

A su vez, se permite identificar el lugar donde se encuentran laborando los egresados de la institución gestionando una ardua labor de obtener una cita

con los empleadores residentes en Barranquilla, sin embargo, por medio de las verificaciones de título y solicitudes de ofertas laborales se logra ampliar la ubicación laboral de los egresados fuera de la ciudad de Barranquilla. (Figura 4)

Figura 4. No. de egresados actualizados por medio de la encuesta

Fuente: Oficina de Egresados

\* Los datos corresponden de acuerdo con la respuesta de los egresados al instrumento de seguimiento entre los años 2012-2023.

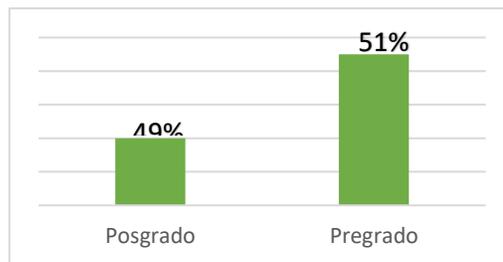
Otras actividades con Egresados:

- Programa de Seguridad y Salud Ocupacional: Charla informativa sobre el nuevo Trámite de Licencia SST en conjunto con la secretaria departamento del Atlántico donde se registraron 3 egresados que asistieron a la actividad.
- Programa de RID: Conferencia de Radiología, seminarios y el proceso de registro en RETHUS en donde se registró una participación total de 6 egresados en las actividades informadas

En el año en curso se hizo apoyo a la Vicerrectoría Académica y el SIAC en la presentación y participación de las Condiciones Institucionales para la sede de Montería, durante la visita de verificación de los pares académicos.

### 2.3.3. Objetivo Estratégico: Fortalecer gestión de mercadeo y comunicaciones.

La gestión de mercadeo y comunicaciones busca el posicionamiento de la marca UNICORSALUD como una institución líder en el sector educativo mediante estrategias innovadoras de promoción, publicidad y comunicación, que visibilicen las actividades de docencia, investigación y extensión.



El conocimiento del sector educativo y las tendencias a nivel local, regional, nacional e internacional son claves para lograr destacar las fortalezas que ofrece la institución a la sociedad. El posicionamiento de marca y la evolución exponencial de las tendencias

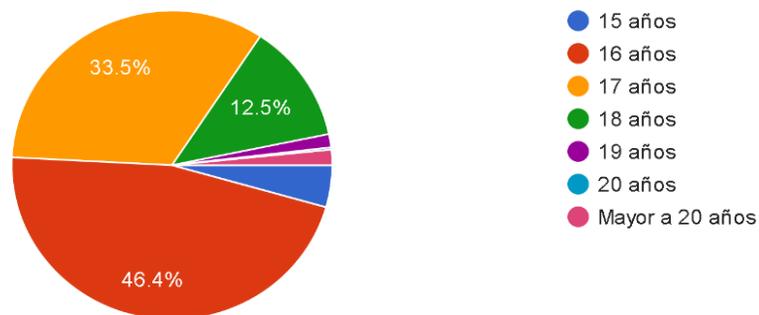
globales en publicidad hacen que el proceso de mercadeo y comunicaciones esté en constante cambio, evolución y adaptación.

**Líneas de actuación:** Realizar estudios de mercado para identificar preferencias y necesidades de las diferentes poblaciones de interés (bachilleres y sector productivo).

- A la fecha, se ha realizado un sondeo con 433 respuestas. Se ha aplicado en 12 ferias y/o eventos publicitarios con la finalidad de identificar las preferencias y necesidades del público al cual van dirigidos nuestros servicios; en este caso, bachilleres y sector productivo.
- Las 12 ferias y/o eventos publicitarios tuvieron lugar en Alcaldía Palmar, Colegio María Auxiliadora Norte BQ, Colegio Las Mercedes BQ, Colegio San Bernardita BQ, Colegio Metropolitano Soledad, Colegio La Misericordia BQ, Colegio Pies Descalzos BQ, Colegio Simón Bolívar Puerto, Colegio San Nicolás Puerto, SENA Industrial Egresados, Feria ICETEX BQ y SENA Sabanalarga.
- El primer ítem del sondeo nos indica que el 57% de la población es femenina y 43% masculina, el segundo ítem del sondeo nos indica que la edad en promedio de la población es de 16 años con un 46.4%, le sigue 17 años con un 33.5% de la población y 12.5% 18 años. El porcentaje faltante del 7.6% está distribuido entre edades de los 15 años a mayores de 20 años no mencionados anteriormente.

#### EDAD

433 respuestas



**Línea de Actuación:** Diseñar un plan de mercadeo y comunicaciones institucional para ofrecer los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado, y los servicios de extensión.

- Actualmente se está ejecutando el plan de mercadeo 2023-2 donde está incluida la oferta de los programas de pregrado, posgrado en Barranquilla y Montería. Además, se encuentra todo lo relacionado a educación continua. Dentro de este plan, lo único no ejecutado fue una propuesta que se llevó adicional al informe y es la implementación de compra de base de datos, un servicio ofrecido por la empresa Educaedu.

- Este plan de mercadeo fue socializado con los directivos de la institución, donde cada director de programa y coordinador tenía parte de compromiso con el nuevo plan para captación de estudiantes en todos los programas y servicios que ofrecemos actualmente.
- Se concluye a corte 30 de noviembre del 2023 el cumplimiento del 100% del plan de mercadeo alineado a los recursos actuales de la Institución para la oferta de los diferentes programas académicos de pregrado, posgrado y Educación Continua.
- la imagen institucional de acuerdo a las tendencias en publicidad y mercadeo.
- Para el 2023 buscamos que la comunidad en general conociera nuestro Manual de Marca, donde se recogen los parámetros, pautas de construcción, usos correctos, lineamientos y las aplicaciones cromáticas de la marca y todos los elementos constitutivos de la institución, para establecer el uso de la identidad visual de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Unicorsalud. En la Resolución de rectoría 007 del 16 de noviembre del 2022, se encuentra el manual de marca que rige desde la fecha de su publicación. Adicional a esto, hemos venido trabajando en piezas y material POP que vaya de acuerdo a las tendencias globales con relación a la imagen de la Institución.  
A esta línea de actuación se le da un cumplimiento del 100%.

**Línea de Actuación: Robustecer la página web institucional como medio para divulgar el posicionamiento de los programas y servicios que ofrece la institución.**

- Actualmente se cuenta con una página web Institucional totalmente actualizada. Para llegar a la finalidad de esto, el proceso que llevó a cabo desde el área de Sistemas junto con el área de Mercadeo y Comunicaciones. La creación y estructuración de una página web nueva está proceso de construcción, las proyecciones con dicha web y tiempo esperado de creación, activación, funcionamiento y divulgaciones es para los próximos años ya que no se requiere con urgencia debido a que la actual trabaja correctamente y está actualizada en su totalidad.
- A esta línea de actuación se le da un cumplimiento del 100%, una página web que posibilite el posicionamiento de los programas, servicios de Unicorsalud y de su imagen corporativa.
- Crear contenidos y piezas publicitarias que impacten a los diferentes públicos y que contribuya a posicionar la imagen institucional.
- Desde el 02 de enero del 2023, a corte del 07 de diciembre 2023, se han publicado 79 piezas publicitarias y contenido audiovisual que se han difundido en diferentes plataformas digitales de la institución como lo son: Facebook, LinkedIn, Instagram, Twitter, YouTube y TikTok.
- En la parrilla de contenido se pretende publicar para el 2023, 86 publicaciones de las cuales todas las piezas ya están creadas y tiene su respectiva autorización por Rectoría; dando como resultado un cumplimiento del 100% a la parrilla de contenido. Las piezas restantes serán publicadas en los días correspondientes al

mes de diciembre, ya que son fechas puntuales donde se debe realizar la publicación.

- Con relación a las campañas publicitarias, pautas en Facebook e Instagram, se realizaron 5 pautas: la primera fue un carrusel con todos los programas publicado el 13 de febrero hasta el 09 de marzo del 2023, la segunda pauta fue un reel para promocionar las ingenierías y el programa de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en Montería, del 21 de junio hasta el 15 de julio de 2023, y actualmente se tienen tres pautas activas desde el mes de octubre del 2023 hasta el mes de enero del 2024. La primera pauta para los programas de ingeniería, la segunda pauta para los programas de pregrado de Montería y la tercera publicación pauta es para las especializaciones.

A esta línea de actuación se le da un cumplimiento del 100%.

**Línea de Actuación: Optimizar procesos comunicacionales internos.**

- El 22 de marzo 2023, 26 de abril 2023 y el 7 septiembre del 2023, se realizó una socialización por correo electrónico de la matriz anual de comunicaciones internas y externas. La matriz de comunicación se socializó con todas las áreas asociadas a este proceso: Direccionamiento estratégico, Aseguramiento de la Calidad, Investigación, Proyección y Extensión, Internacionalización, Egresados, Bienestar Universitario, Desarrollo Organizacional, Biblioteca, Gestión financiera y Contable y Gestión de Proyectos.
  - El día 21 de septiembre se realizó una campaña por parte del Departamento de Mercadeo y Comunicaciones, donde se socializó el manual de marca, el correcto uso del logo institucional, la divulgación de las redes sociales y el uso y navegación de la intranet, la cual está totalmente actualizada. Junto con esta campaña presencial se socializó una pieza publicitaria donde iniciaba una micro-campaña interna para recordar la no implementación y eliminación de los sellos de calidad hasta nueva orden, esta campaña también se dirigió de manera virtual en WhatsApp corporativo y por correo electrónico con la comunidad Unicorsaludista que hace el uso de dichos sellos.
3. Dando así, un cumplimiento del 100% a la optimización de los procesos de comunicaciones internos de la Institución.

**2.4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la gestión del talento humano, para el proceso del desarrollo organizacional.

La gestión del talento humano se concibe como un proceso vital en el desarrollo, crecimiento y posicionamiento de la Institución, damos respuesta a los requerimientos institucionales de asegurar la calidad en los procesos académicos y administrativos, vinculando perfiles, cualificados, competentes y calificados.

Se da respuesta a este objetivo realizando los procesos de atracción, retención, desarrollo y desvinculación,

Para este año 2023 se efectuaron 238 procesos de selección, para cumplir con el requerimiento de 44 vacantes para los diferentes cargos administrativos.

Personal nuevo para ambas sedes (Barranquilla – Montería)

<b>PERSONAL NUEVO 2023</b>	
DOCENTES	29
ADMINISTRATIVOS	25
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Para la convocatoria contamos con el respaldo de los aliados estratégicos para este proceso, tales como:

- ✓ Servicio público de empleo.
- ✓ Banco de hoja de vida institucional.
- ✓ Red integrada por 250 empresas.
- ✓ Convenios con instituciones de educación – egresados.
- ✓ **La bolsa de empleo del observatorio de las universidades colombianas.**

#### **PERSONAL RETIRADO**

DOCENTES	12
ADMINISTRATIVOS	13
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

#### **PLANTA DE PERSONAL**

2022-2

<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	<b>BARRANQUILLA</b>	<b>MONTERIA</b>	<b>TOTAL</b>
DOCENTES ADMINISTRATIVOS	13	3	16
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	4	1	5
DOCENTE MEDIO TIEMPO	1	1	2
DOCENTES HORA CATEDRA	35	24	59
ADMINISTRATIVOS	45	5	50
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>98</b>	<b>34</b>	<b>132</b>
DOCENTES OCASIONALES POSGRADOS	13	0	

APRENDICES / ESTUDIANTES PRACTICAS	8	0	
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>119</b>	<b>34</b>	<b>153</b>

2023-2

TIPO DE CONTRATACION	BARRANQUILLA	MONTERIA	TOTAL
DOCENTES ADMINISTRATIVOS	14	3	17
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	4	1	5
DOCENTE MEDIO TIEMPO	3	1	4
DOCENTES HORA CATEDRA	40	28	68
ADMINISTRATIVOS	54	7	61
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>61</b>	<b>33</b>	<b>94</b>
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>115</b>	<b>40</b>	<b>155</b>
DOCENTES OCASIONALES POSGRADOS	13	0	13
APRENDICES / ESTUDIANTES PRACTICAS	3	1	4
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>128</b>	<b>40</b>	<b>168</b>

*Fuente Dirección*

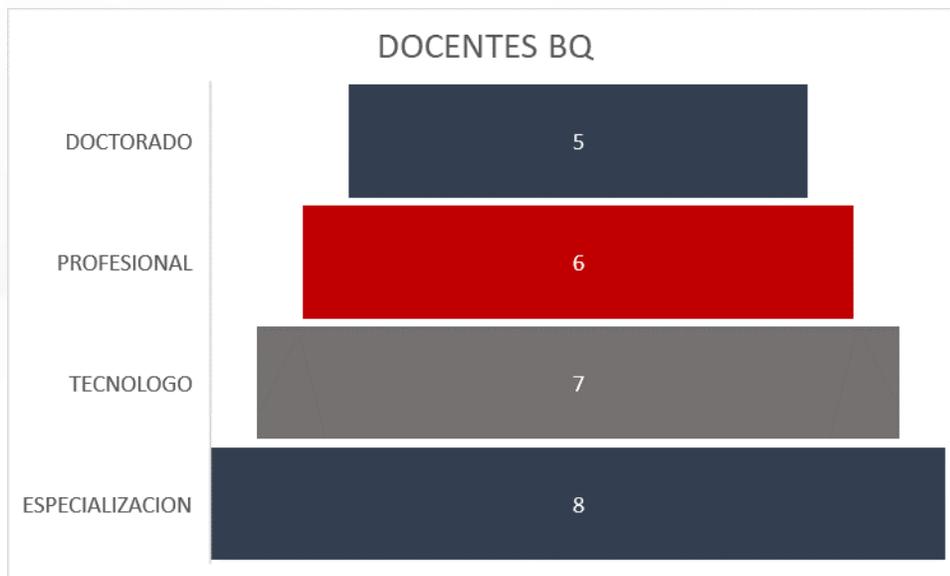
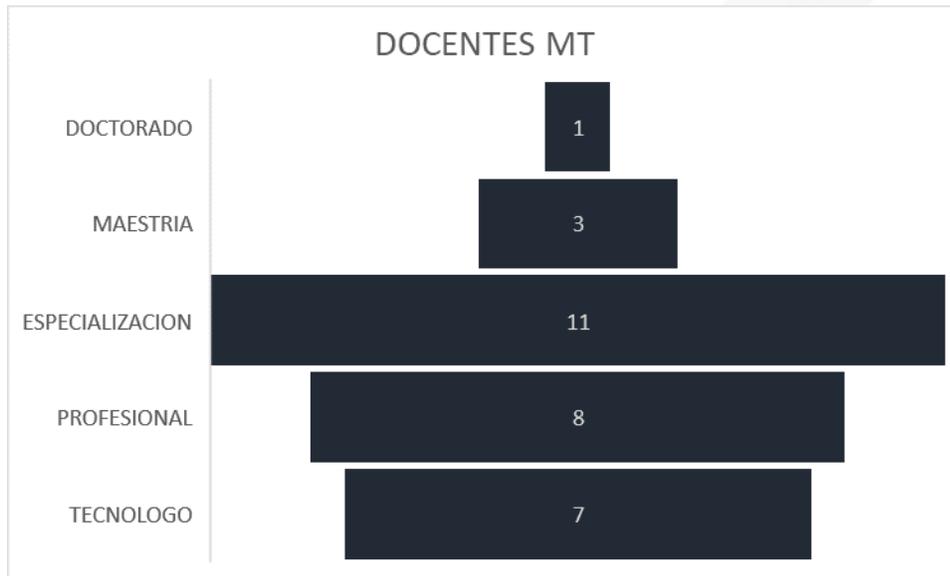
*Talento Humano NIVEL*

**DE FORMACIÓN 2023**

**ADMINISTRATIVOS**



## DOCENTES



- a. **Líneas de actuación: Describir avances en cada línea. Incluir el análisis de el/ los indicadores(es) de Plan de Acción (logros y limitaciones).**

**A.- 4.1.1. Revisar y actualizar las políticas y procedimientos institucionales relacionados con talento humano.** Se actualizaron documentos como el manual de Talento Humano, procedimiento evaluación de desempeño, procedimiento de inducción y reinducción, reconocimientos e incentivos, Reglamento Interno de Trabajo y algunos formatos para ser coherentes con la dinámica del sistema de gestión, estos documentos ya se encuentran en el software ISOLUCIÓN. **Cumplimiento 100%**

**A.- 4.1.3. Fortalecer el programa de Incentivos y reconocimientos.** Se revisó y actualizó para la versión No.4 se encuentra la aprobación en ISOLUCIÓN. Se actualizó la categoría de la labor investigativa y los requisitos de postulación a la excelencia laboral, incluyéndose la categoría de excelencia laboral para el docente directivos.

Para este año 2023, no se realizó la actividad de reconocimientos e incentivos debido a que se realizará el próximo año con el cumpleaños de UNICORSALUD.

**A.- 4.1.5. Fortalecer el plan de desarrollo profesional de trabajadores y docentes.** De las 43 actividades proyectadas en el plan de capacitaciones se ejecutaron un total de 36 actividades para **un cumplimiento de 84%**. Se logró la capacitación de cursos largos para los conserjes en Manejo de herramientas manuales y eléctricas como también el curso especial de vigilantes.

*Tabla 2 estructura plan de formación.*

TODOS	Indicador	Primer reporte	Segundo reporte	Tercer reporte
	(No. Actividades plan de desarrollo ejecutadas /No. Total de actividades plan de desarrollo)x100	21%	58%	84%
Actividades realizadas	9	25	36	

META - 80%

**A.- 4.1.6. Fortalecer el programa de evaluación del desempeño de trabajadores.** Se revisó y actualizó, se implementaron nuevas preguntas alineadas a la calidad del trabajo, como también a los valores institucionales, trabajo en equipo, seguimiento, medición y evaluación, está actualización fue aprobada por las directivas, se realizó la revisión de las preguntas del formulario con la participación de las áreas de SGI – SIAC y Vicerrectoría académica, para posterior aprobación de las Directivas de la Institución.

**Cumplimiento 100%**

<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>80</b>
Contratos de trabajo indefinidos	3
Contrato de trabajo a término fijo	77
Personal que no aplica	13
Personal que aplicó para la evaluación	64

Indicador	Primer reporte	Segundo reporte	Tercer reporte
Un programa de evaluación del desempeño del personal administrativo revisado, actualizado y en ejecución total trabajadores.	0	0	1
(No. Trabajadores evaluados/total trabajadores) x 100	0	0	100%

ESCALA VALORACIÓN		AUTOEVALUACIÓN	EVALUACIÓN JEFE	EVALUACIONES PROMEDIADAS
No aceptable	0 a 20	0	0	0
Regular	40 a 59	0	0	0
Bueno	60 a 79	0	5	2
Muy bueno	80 a 89	12	15	16
Excelente	90 a 100	52	44	49

Tabla 3 Resultados evaluación de desempeño

Se realizaron del 20 al 23 de noviembre del 2023.



Linea de tiempo – Evaluación de desempeño.

**A.- 4.1.8. Fortalecer el modelo de gestión del conocimiento que garantice en cargos claves o críticos, la transferencia y retención de conocimientos al servicio de la institución.** Se ha mantenido actualizado, se envía recordación para el mantenimiento del formato a los cargos críticos y se actualizó la matriz ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN REQUERIDA - Código controlado dentro ISOLUCIÓN. Actualmente se encuentran 17 cargos establecidos dentro de la matriz como cargo críticos o claves.

Indicador	Primer reporte	Segundo reporte	Tercer reporte
Procedimiento de gestión del conocimiento revisado.	0	0	1

(No. Cargos dentro de gestión del conocimiento actualizados/ total de cargos de gestión del conocimiento aplicables) x100	88%	94%	94%
---	-----	-----	-----

**A.- 4.1.9. Revisar la escala salarial para proponer mejoras que favorezcan la institución y al trabajador.**

La institución a través de Federación Colombiana de Gestión Humana – ACRIP, hizo parte como donante de la data salarial a la investigación nacional de salarios y beneficios, esta investigación se realizó a más de 1.000 cargos a nivel nacional y en los principales sectores económicos, tamaños y regiones del país. Por esta participación obtuvimos como beneficios:

1. Acceso a la Información salarial de mercado mediante la Plataforma ACRIP SALARIOS \*reporte donante.
2. Informe de las Prácticas Salariales.
3. Informe de brecha salarial por género en el país.
4. . Entrega de otros estudios sin costos en temas coyunturales.
5. Ser parte del comité nacional de expertos en temas de Compensación Salarial, paneles de discusión y transferencia de conocimiento.

Por lo anterior para el año 2024 esta investigación se tomará como herramienta para la revisión siempre y cuando las condiciones financieras institucional lo permitan y en cuanto a la hora cátedra docente, se tiene como referencia en el marco de la Ley 30 de 1992 y el observatorio de la universidad colombiana.

Una remuneración justa y equitativa, a través de mediciones periódicas que nos permitan compararnos, mejorar y destacarnos por nuestra competitividad salarial externa e interna, proporcionando satisfacción laboral, estabilidad, desarrollo humano y económico y aumento de la productividad y pertenencia.

Actualmente nuestra escala salarial está estructurada así:

ADMINISTRATIVOS	SALARIO	DOCENTES	VALOR	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	
AUXILIARES	\$ 1.160.000	TECNOLOGO	\$ 29.100	Docente Administrativo	\$ 4.434.900
ASISTENTES	\$1,321,000 a \$1,500,000	PROFESIONAL	\$ 30.700	Docente (D)	\$ 4.320.000
COORDINADORES	\$1,891,000 a \$2,400,000	ESPECIALISTA	\$ 41.700	Docente (MG)	\$ 4.000.000
PROFESIONALES	\$2,000,000 a \$2,900,000	MAGISTER	\$ 45.000	Docente (ESP)	\$ 3.783.000
DIRECTORES	\$ 4.434.000	DOCTORADO	\$ 59.000	Docente (PF) con 5 años experiencia en el campo disciplinar	\$ 3.503.000
SECRETARIA GENERAL	\$ 3.000.00	HORA DOCENTE POSTGRADOS	\$ 99.800	Docente (PF) sin experiencia	\$ 2.000.000
				Tecnólogo docente administrativo	\$ 2.376.000
				Tecnólogo docente	\$ 2.000.000
				DOCENTE MEDIO TIEMPO	
				Docente Administrativo (PF) con más de 5 años de vinculación	\$ 1.891.400
				Docente (ESP)	\$ 2.000.000
				Docente (MAG)	\$ 2.200.000
				Docente (DOC)	\$ 2.320.000

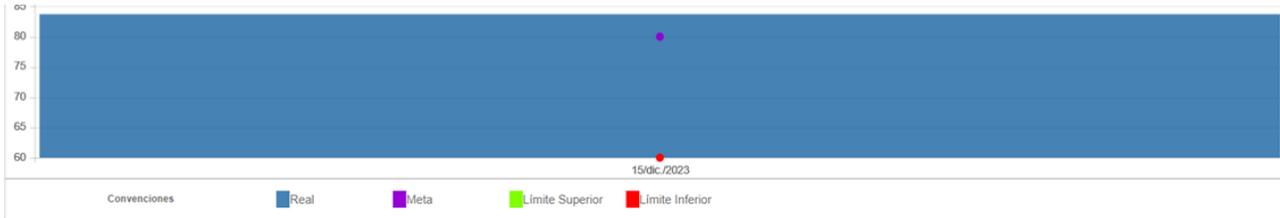
Se constituye de acuerdo con los niveles jerárquico para los trabajadores administrativos y para los docentes es de acuerdo con el nivel de formación, en estos momentos y con la finalidad de alcanzar una remuneración competitiva en el mercado y de encontrar un punto de equilibrio entre las necesidades de la Institución y el bienestar del trabajador, nos encontramos en la construcción del plan de beneficios e incentivos siempre y cuando la estabilidad financiera institucional lo permitan.

**b. Análisis del Objetivo Estratégico: Reporte y análisis de indicador(es) de Plan de Desarrollo (logros y limitaciones) con respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2019- 2023 (cuadro de mando institucional).**

Para el proceso se tiene asignado dos indicadores

INDICADOR		META	RESULTADO
CUMPLIMIENTO ANUAL DE CAPACITACIONES	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100	80	84%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL	(No. De trabajadores con resultado "bueno", "muy bueno" y "Excelente"/ Total de trabajadores evaluados)x100	80	100%
-------------------------------	---	----	------



Cumplimiento Plan de Anual de Capacitaciones

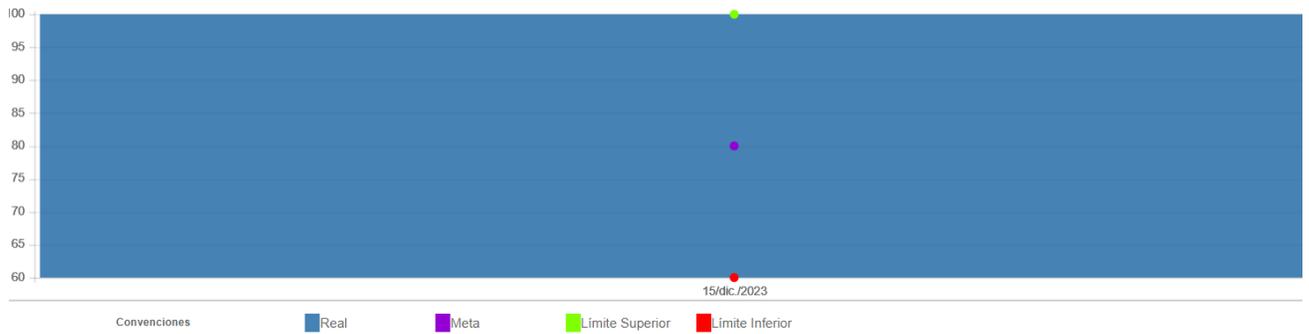
Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	83.72	15/dic./2023
Final	83.72	15/dic./2023
Máximo	83.72	15/dic./2023
Mínimo	83.72	15/dic./2023
Variación del período	0.00%	15/dic./2023 - 15/dic./2023
Fórmula	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100	

Observaciones del Indicador

Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implantadas
15/dic./2023	80	80	100	60	De las 43 actividades se realizaron 36	

■ Medición menor que la Tol. Inferior
 ■ Medición mayor que la Meta
 ■ Medición entre la Meta y Tol. Inferior



Evaluación de Desempeño anual

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	100	15/dic./2023
Final	100	15/dic./2023
Máximo	100	15/dic./2023
Mínimo	100	15/dic./2023
Variación del período	0.00%	15/dic./2023 - 15/dic./2023
Fórmula	(No. De trabajadores con resultado "bueno", "muy bueno" y "Excelente"/ Total de trabajadores evaluados)x100	

Observaciones del Indicador

Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación medición
15/dic./2023	80	100	100	60	De los 64 trabajadores evaluados los 64 trabajadores están en bueno, muy buenos y excelentes.

■ Medición menor que la Tol. Inferior
 ■ Medición mayor que la Meta
 ■ Medición entre la Meta y Tol. Inferior

**Que logros y que dificultades para esas metas.**

- Logros:** 1. De las 43 actividades que se tenían programada dentro del plan de formación se realizaron 36, logrando la asistencia de los trabajadores y a su vez el cumplimiento del plan de capacitación que se estructura desde el área de talento humano y SGI.
2. La toma de conciencia al momento de la evaluación de desempeño se torna más objetiva y motivada, se cumplió dentro de los tiempos establecidos.
  3. La implementación del Software de Control Interno, para la contratación de los docentes con esta herramienta se optimiza el tiempo y se puede minimizar el riesgo a la comisión de errores.
  4. La recuperación de los rezagos ARL SURA – por valor de \$9.357.700.
  5. El acompañamiento y obtención de la resolución por la pensión de invalidez del señor Rafael Santos y la recuperación del retroactivo por concepto de salario que corresponde a \$10.285.334. Total, ingresos recuperados \$19.643.034.
  6. Pertener a la investigación salarial de mercado laboral colombiano, en calidad de aportantes.
  7. Actualización del Reglamento Interno de Trabajo.
  8. Se realizó la primera actividad de ronda de servicios, beneficios y seguridad social, donde se contó con la participación de las EPS, Fondos de pensiones, Caja de compensación y demás aliados estratégicos de Talento Humano, para brindar información a los trabajadores y que por primera vez conozcan todos los beneficios que les ofrecen estas entidades.
  9. Recaudo de las incapacidades por valor de \$40.917.567.

SOPORTE #	REGIONAL	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	PERIODO LIQUIDADADO	DIAS DE INCAPACIDAD (PAGADOS)	VALOR APLICADO A CARGO DE LA EPS (KACTUS)	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES - SEGUIMIENTO
D-34324057	ATLANTICO	SANTIAGO GUTIERREZ ALFONSO RAFAEL	12/2022	5,	\$ 166.667	2/01/2023	EPS SURA
D-34296501	ATLANTICO	SANTIAGO GUTIERREZ ALFONSO RAFAEL	12/2022	3,	\$ 100.000	2/01/2023	EPS SURA
D-34514899	ATLANTICO	SANTIAGO GUTIERREZ ALFONSO RAFAEL	12/2022	15,	\$ 500.000	24/01/2023	EPS SURA
0-34679324	ATLANTICO	PAOLA ELVIRA RODRIGUEZ	12/2022	1	\$ 33.333	14/02/2023	EPS SURA

BARRAZA								
D-34182869	ATLANTICO	GOMEZ LIMA MARTHA CECILIA	11/2022	6,	\$	547.524	2/01/2023	EPS SURA
8401340	ATLANTICO	YAIR SAMIR POLO LOPEZ	07/2022	14	\$	466.667	20/08/2022	NUEVA EPS- LICENCIA DE PATERNIDAD.
D-34487247	ATLANTICO	SENIOR GONZALEZ JOHANA PATRICIA	05/2023	18,	\$	3.003.059	24/01/2023	EPS SURA
D-34487247	ATLANTICO	SENIOR GONZALEZ JOHANA PATRICIA	04/2023	30,	\$	5.005.098	24/01/2023	EPS SURA
D-34487247	ATLANTICO	SENIOR GONZALEZ JOHANA PATRICIA	03/2023	31,	\$	5.171.935	24/01/2023	EPS SURA
58240778	ATLANTICO	ANDREA MUNARRIS MENDOZA	03/2023	126,	\$	4.106.406	9/03/2023	EPS SANITAS- PERIODO MARZO 2023
P12216775	ATLANTICO	RAFAEL SANTOS HERNANDEZ	03/2023	30	\$	1.061.333	23/03/2023	EPS SALUD TOTAL
D-34487247	ATLANTICO	SENIOR GONZALEZ JOHANA PATRICIA	02/2023	28,	\$	4.671.425	24/01/2023	EPS SURA
58240778	ATLANTICO	ANDREA MUNARRIS MENDOZA	02/2023	126,	\$	3.832.646	8/02/2023	EPS SANITAS- PERIODO FEB 2023
	ATLANTICO	RAFAEL SANTOS HERNANDEZ	02/2023	30	\$	1.160.000	22/02/2023	EPS SALUD TOTAL
	ATLANTICO	YESENIA MARENCO SANDOVAL	02/2023	15	\$	466.667	24/02/2023	NUEVA EPS-LICENCIA MATERNIDAD
8781597	ATLANTICO	YESENIA MARENCO SANDOVAL	02/2023	8	\$	309.333	24/03/2023	NUEVA EPS - ENFERMEDAD GENERAL
D-34487247	ATLANTICO	SENIOR GONZALEZ JOHANA PATRICIA	01/2023	19,	\$	3.169.895	24/01/2023	EPS SURA
58240778	ATLANTICO	ANDREA MUNARRIS MENDOZA	01/2023	126,	\$	4.243.286	8/02/2023	EPS SANITAS- PERIODO ENERO 2023
0-35460703	ATLANTICO	CARLOS ALBERTO BARROS NIETO	5/2023	1,	\$	60.000	25/05/2023	EPS SURA
0-36315071	ATLANTICO	VLADIMIR CUDRIS GUERRERO	9/2023	5	\$	193.333	21/09/2023	EPS SURA
0-363693301	ATLANTICO	VLADIMIR CUDRIS GUERRERO	9/2023	8	\$	309.333	28/09/2023	EPS SURA
P13087817	ATLANTICO	FABIAN ATENCIO SARMIENTO	09/2023	14	\$	540.000	20/10/2023	EPS SALUD TOTAL
58940509	ATLANTICO	ENOVALDO MACKENZIE GUTIERREZ	9/2023	13	\$	502.667	26/09/2023	EPS SANITAS
59013176	ATLANTICO	LUZ STELLA GOMEZ LIMA	10/23	0	\$	-		RECHAZADA
59074510	ATLANTICO	ANGELICA GARCIA MORENO	10/23	28	\$	463.201	7/11/2023	EPS SANITAS
59074510	ATLANTICO	ANGELICA GARCIA MORENO	11/23	28	\$	833.761	14/11/2023	EPS SANITAS.
	ATLANTICO	LUZ STELLA GOMEZ LIMA	11/2023	7	\$	-		RECHAZADA

**TOTAL \$ 40.917.569**

**Dificultades:** 1. En cuanto al desarrollo del plan de formación en Liderazgo Innovación y Valores que fomente el liderazgo institucional, no se ha implementado, dentro del plan de acción ya se encuentra contemplado la estructuración de la escuela y las capacitaciones, pero debido a las múltiples actividades y presupuesto para los líderes en este 2023 tampoco se ejecutó.

2. Debido a la rotación de personal, no se puede retener a los mejores talentos permitiendo la fuga del conocimiento para algunas áreas, como también la adaptación en el cargo y la continuidad en los procesos.

- a. **Oportunidades de mejora:** Describa las acciones para mejorar los resultados del Objetivo Estratégico que le permitan alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2019- 2023

Fortalecer el proceso de selección con herramientas de pruebas

psicotécnicas (cuando no sean aplicadas con el servicio público), estudios de seguridad para determinados cargos, obtuvimos una prueba con el software de Psitoech.

Fortalecer el programa de reconocimientos e incentivos para la retención y evitar la fuga de los mejores talentos y que los procesos no se vean afectados por la rotación del personal.

Mejorar el uso de las herramientas tecnológicas – para ir presentando cambios y adaptarnos a la transformación digital.

Las actividades realizadas:

- Día del niño – se realizó el 28 de abril llamándose En el trabajo de mis papis - Chef Kids - Unicorsaludista., se invitó a los hijos de los trabajadores a conocer el trabajo de sus padres cada dependencia recibió a los niños con una actividad.



- Se ejecutaron 36 actividades de las programadas dentro del plan de formación 2023, alcanzado el 84% de cumplimiento y actividades tales como el día del niño, día de la familia, ronda de beneficios y servicios.





- Con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia se realizó la actividad de cierre del plan de formación y resaltar el trabajador con mayor sentido de pertenencia.



Día de la familia para dar cumplimiento legal, se les otorgó un día a los trabajadores para compartir en familia, ellos tomaran el día que requieran con cargo a con la finalidad que no se afecten los procesos institucionales.



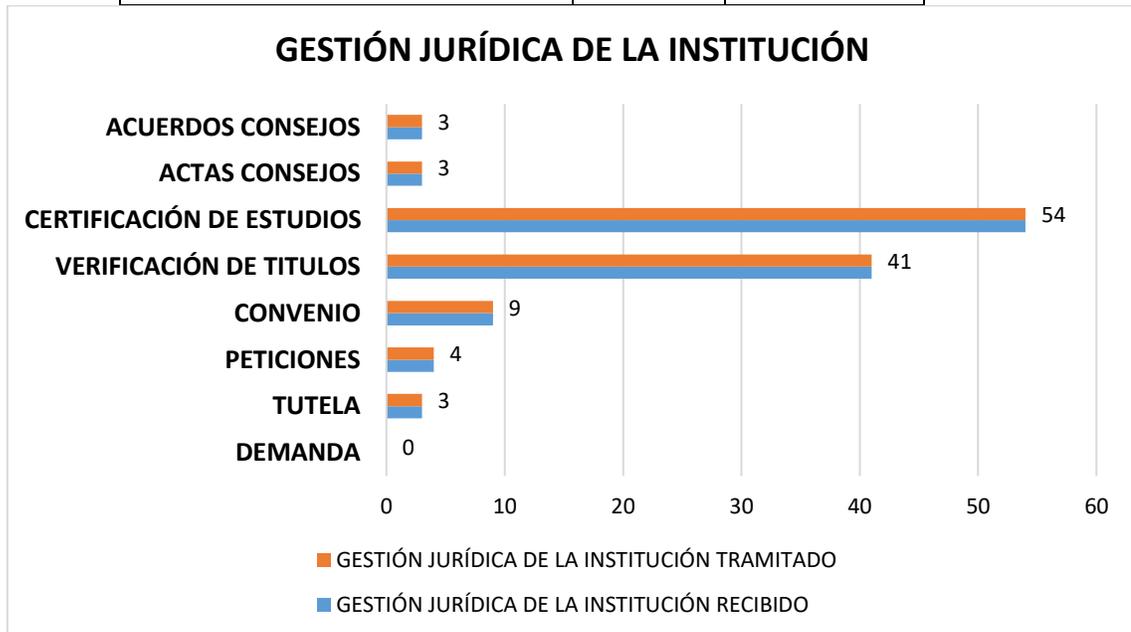
#### 2.4.2. Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión Jurídica.

A través de Secretaría General, la misión diaria es cumplir con las dependencias administrativas y gerenciales institucionales en la elaboración precisa y a tiempo de los documentos legales, actas, acuerdos y resoluciones que se requieran, en donde se plasmen las actividades, políticas, planes de acción, presupuestos, incrementos, entre otros de la institución para el crecimiento de la misma. Por tanto, es imperativo que la Secretaría General actúe como un garante en el desarrollo documental de las gestiones por dependencia y asista cuando se requiera a las reuniones citadas por los distintos Órganos de Gobierno de la Institución.

Como complemento de este proceso, desde esta dependencia (Secretaría General), a continuación, se relacionan los distintos documentos que se realizan y emiten desde esta dependencia.

GESTIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN		
TIPO	RECIBIDO	TRAMITADO
DEMANDA	0	0

<b>TUTELA</b>	3	3
<b>PETICIONES</b>	4	4
<b>CONVENIO</b>	9	9
<b>VERIFICACIÓN DE TITULOS</b>	41	41
<b>CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS</b>	54	54
<b>ACTAS CONSEJOS</b>	3	3
<b>ACUERDOS CONSEJOS</b>	3	3



**Línea de Actuación: Actualizar y compilar la normatividad institucional en todas las áreas que lo requieran.**

La Secretaría General de la Corporación Universitaria Unicorsalud, viene realizando desde el 2019 la compilación, de todos los actos administrativos correspondientes a Resoluciones, Actas y Acuerdos que se emanen desde los distintos órganos de dirección de la Corporación, para efectos de que las dependencias que conforman Unicorsalud puedan consultar todos estos documentos sin problema alguno y estar a su disposición en la mayor brevedad.

**Línea de Actuación: Divulgar la normatividad interna y la externa vigente a la comunidad universitaria de acuerdo a su área de interés.**

Una vez se realizan los actos administrativos antes mencionados, y son aprobados por los miembros competentes por órgano, se publican en la página web institucional, en el link: <https://unicorsalud.edu.co/docs/>.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la gestión jurídica. Es política de Unicorsalud el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad vigente en todas sus áreas, por lo tanto, es menester que todas las actividades académicas, investigativas, de extensión y administrativas y la actuación de todos 50 los miembros de la comunidad académica se desarrollen en coherencia con esta política para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Desde Secretaría General, se está realizando con el apoyo de Gestión Documental, para garantizar mayor efectividad y agilidad al momento del cargue. Es deber de la Secretaría General de la Corporación, mantener al día los documentos de ley que se requieran para la gestión de trámites y aprobaciones de índole institucional, por lo que se seguirá laborando en el cumplimiento permanente de lo anteriormente descrito.

### **2.4.3. Objetivo Estratégico: Fortalecer la Planeación Institucional**

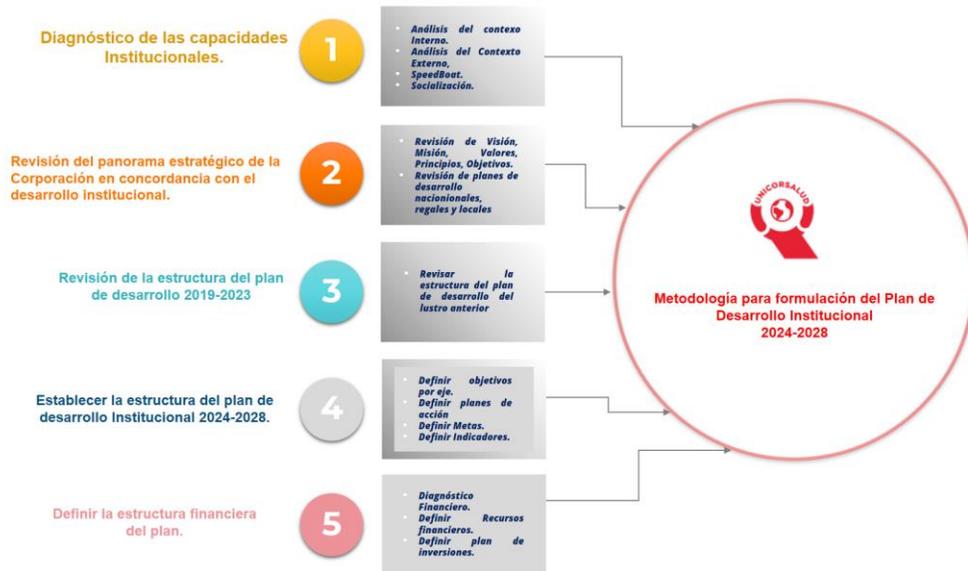
#### **2.4.3.1. Actualizar las políticas para la planeación Institucional.**

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Administración y Salud-UNICORSALUD, es consciente a nivel directivo y operativo de la conveniencia de formar una cultura de planeación en todos los ámbitos de la institución. Se busca garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información estadística de la institución, elaboración y control de la ejecución del presupuesto, así como desarrollar proyectos y estudios, necesarios para apoyar la toma de decisiones, en conformidad a las políticas internas y a las normas legales vigentes. De esta forma UNICORSALUD demuestra su compromiso al darle especial relevancia a los procesos de Planeación en los distintos niveles de la organización.

Se hizo seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, fecha de corte noviembre 2023.

Presentación de Informes de avance del Plan de Acción del PDI 2019-2023.

Se elaboró y socializó la metodología para la construcción del nuevo plan de desarrollo 2024-2028:



En concordancia con la ejecución de la metodología para la construcción del plan de desarrollo, se hicieron diferentes talleres para definir particular y formalizar las siguientes actividades:

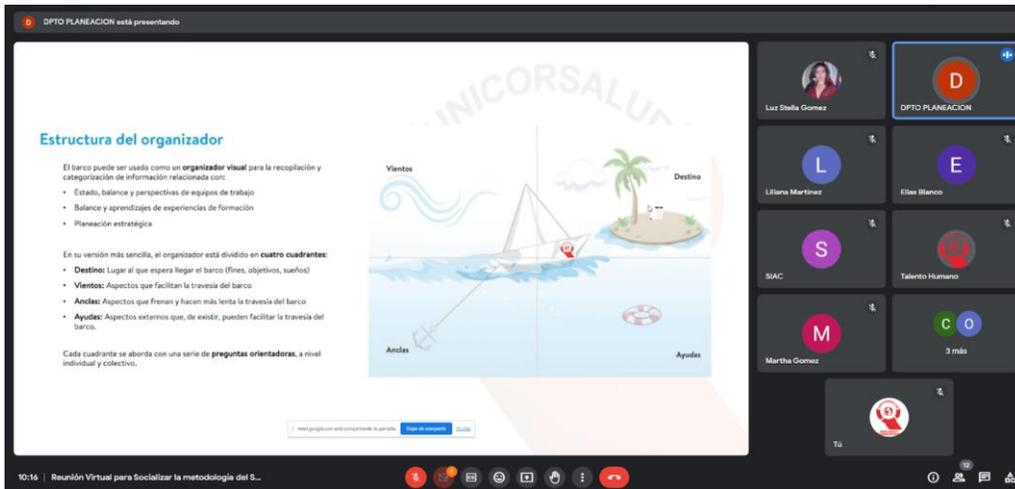
Actualización de la misión y visión Institucional, quedando finalmente de la siguiente forma:

**MISIÓN:** Ofrecer una educación de excelencia, centrada en la persona y cimentada en procesos actualizados de educación, desarrollados mediante actividades de proyección social, docencia, investigación e innovación con el propósito de formar integralmente individuos en sus disciplinas, comprometidos con el bienestar de la sociedad.

**VISIÓN:** UNICORSALUD, fortalecerá su carácter académico, tomando la excelencia como elemento clave de desarrollo del servicio público de educación superior, consolidando su infraestructura para ofrecer servicios mediados

por tecnologías actualizadas y teniendo la sostenibilidad como ruta hacia una educación integral.

Socialización de la técnica SPEEDBOAT, para construir los DOFA por eje estratégico.

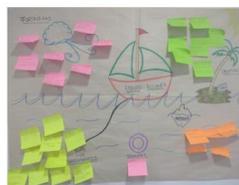


Se formaliza el DOFA por eje estratégico y se consolida el DOFA Institucional.

## TALLERES SPEEDBOAT POR EJE



EJE BIENESTAR



EJE INVESTIGACIÓN



EJE PROYECCIÓN SOCIAL



EJE ORG. Y RECURSOS



EJE EXCELENCIA ACAD.

## RESULTADO DOFA INSTITUCIONAL

Se definió la nueva estructura del plan de desarrollo 2024-2028, por eje estratégico. Taller realizado en la sede centro de Comfamiliar.

## ESTRUCTURA 2024-2028



SE formaliza el logo del PDI 2024-2028.

## ESTRUCTURA 2024-2028



 <p>1. Excelencia Académica</p>	 <p>2. Impulso de la Ciencia, tecnología e innovación</p>	 <p>3. Gestión de extensión y proyección social</p>
 <p>4. Gestión para el Bienestar de la comunidad Universitaria</p>	 <p>5. Gestión para la sostenibilidad de los recursos organizacionales</p>	

### 2.4.3.3. Optimizar el proceso de evaluación de la gestión académica y administrativa y la toma de decisiones en base a las metas.

Los planes de desarrollo se formulan a nivel de ejes estratégicos y objetivos estratégicos, incluyendo dos componentes, el administrativo y financiero. Los planes de acción que acompañan cada objetivo estratégico se diseñan con indicadores, que permiten medir desviaciones de las metas inicialmente proyectadas.

A nivel operativo se definen un marco referencial de actuación, con unos recursos, e indicadores, que luego se operacionalizan a través del día a día, y se identifican, a través de los medidores o indicadores, las fallas o aciertos que se tiene entre lo que se planea y lo que se ejecuta; esto es tomado como base para el proceso de toma de decisiones.

Al terminar la vigencia del año 2023 el seguimiento al Plan de Desarrollo institucional

arrojó los siguientes resultados, corte noviembre 2023.



#### **2.4.3.4. Impulsar los procesos de autoevaluación institucional y de programas acorde al modelo institucional.**

Dentro de las actividades derivadas de la implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, UNICORSALUD logró presentar la documentación y recibió la visita para la renovación de condiciones institucionales y la visita para otorgar dos registros calificados en área de las ingenierías.

La dirección de Planeación preparó, presentó y sustentó la condición 6, referente a los Recursos Suficientes Institucionales, exigidas por el MEN , en visita para verificar condiciones institucionales, sede Montería.

#### **2.4.3.5. Garantizar los mecanismos para la divulgación de los procesos de planeación con la comunidad Unicorsaludista.**

UNICORSALUD cuenta con un espacio en la página web institucional en donde la Comunidad Universitaria puede aportar observaciones o sugerencias al Plan de Desarrollo institucional de esta forma garantiza la participación de estudiantes, docentes y empleados entre otros.

De la misma manera, la Corporación cuenta, en su página web, un espacio virtual para la oficina de planeación, donde se comunican los diferentes procesos, documentos, estrategias de apropiación del proceso de Planeación Institucional. De igual forma publica anualmente un boletín estadístico donde recopila e ilustra el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los últimos años.

El trabajo con grupos focales de estudiantes, docentes y administrativos es una actividad que nos ha dado excelentes resultados, y se mantiene como mecanismo de participación y divulgación de las actividades de planeación, apoyada por la comunidad académica.

La participación de la comunidad en la elaboración del nuevo plan de desarrollo 2024-2028, fue bastante participativa y productiva.

#### **2.4.3.6. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información estadística de la institución.**

La Universidad cumple rigurosa y efectivamente con los reportes exigidos por el Ministerio de Educación, a través del SINIES, SPADIES y el observatorio Laboral. Tomando como fuente la información reportada al SNIES y al SPADIES, la Corporación elabora sus boletines estadísticos anuales. Este año tuvimos Auditoría Externa del MEN, sobre la información reportada a través del SNIES, declarada en conformidad al cierre de noviembre de 2023.

Principalmente es relevante las gráficas de comportamiento del Ingreso estudiantil a primer semestre y los niveles de población en los programas de pregrado y postgrado, comportamiento que es la fuente para el proceso de toma de decisiones al respecto. Planeación Institucional elabora y publica los boletines estadísticos de la Corporación.

#### **2.4.3.7. Garantizar la calidad de la información reportada a los entes externos.**

En la Corporación está definida, y hace parte de un cronograma en cada área, la responsabilidad del reporte oportuno de información a los entes que regulan y controlan la Institución, como el Ministerio de Educación nacional, DIAN.

La Dirección de Planeación elaboró el cálculo de los puntos de equilibrio para los diferentes programas de pregrado y postgrado de la Institución, en las sedes de Barranquilla y Montería.

#### **A.4.3.8. Consolidar los procesos de Rendición de Cuentas de la gestión académica y administrativa.**

Se elaboró el proceso completo de Rendición de Cuentas 2022, con los informes suministrado por cada proceso, se publicó en la página web Institucional, con un formulario de participación para los diferentes estamentos institucionales.



### **Análisis del Objetivo Estratégico:**

Todas las actividades programadas en los planes de acción del área de Planeación fueron realizadas y culminadas al 100%, con excepción de los reportes de fin de año que deben ser reportados por los líderes de proceso y consolidados por Planeación, esta actividad se encuentra programada para el día 5 de febrero de 2024.

#### **2.4.4. Objetivo Estratégico: Consolidar el Sistema de Gestión Integrados HSEQ.**

#### **2.4.5. Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera como Soporte a la Academia.**

### **2.5. Eje Estratégico 5: Gestión para el Bienestar de la Comunidad Universitaria: Optimización del Clima Laboral y de los Procesos de Educación Integral e Inclusiva.**

#### **2.5.1. Objetivo Estratégico: Fortalecer la Gestión de Bienestar Universitario**

El eje estratégico cinco (5): Gestión para el bienestar de la comunidad universitaria: Optimización del clima laboral y de los procesos de educación integral e inclusiva. Este eje estratégico hace parte de otros cuatro (4) ejes más, los cuales nacen explícitamente como el “Camino a la acreditación”, según el Plan de Desarrollo 2019-2023, por lo que pertenece a una estrategia institucional a mediano plazo con el fin de mejorar e incrementar la calidad de UNICORSALUD con miras hacia la acreditación educativa. Entrando en materia, el objetivo estratégico correspondiente al eje cinco (5) es el O.E 5.1.: Fortalecer la gestión de bienestar universitario. Este objetivo estratégico cumple la función de guía y/o pauta para el desarrollo del bienestar universitario, ya que a partir del O.E 5.1. se desprenden las diferentes líneas de actuación lógicas para el éxito del objetivo, así como de las metas establecidas, los procedimientos y otros elementos varios que se trabajarán posteriormente a lo largo del informe.

**A.- 5.1.1. Revisar y actualizar las políticas de Bienestar Universitario con miras a garantizar el bienestar integral de la comunidad universitaria acorde a las tendencias y normatividad del sector educativo**

**A.- 5.1.2. Consolidar programas de formación integral que permitan el fortalecimiento de los proyectos de vida personal y de los valores en cada miembro de la Universidad UNICORSALUD.**

**A.- 5.1.4. Diseñar e implementar el programa de inclusión para garantizar una educación de calidad a la población en riesgo de exclusión**

**A.- 5.1.5. Fortalecer el programa de líderes estudiantiles.**

**A.- 5.1.7. Fortalecer la oferta de programas de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales con el fin de contribuir al fomento de estilos de vida saludable, aprovechamiento del tiempo libre y al desarrollo integral y colectivo de los miembros de la comunidad universitaria.**

### **Universidad Unicorsalud - Informe de Gestión Deportiva y Cultural 2023**

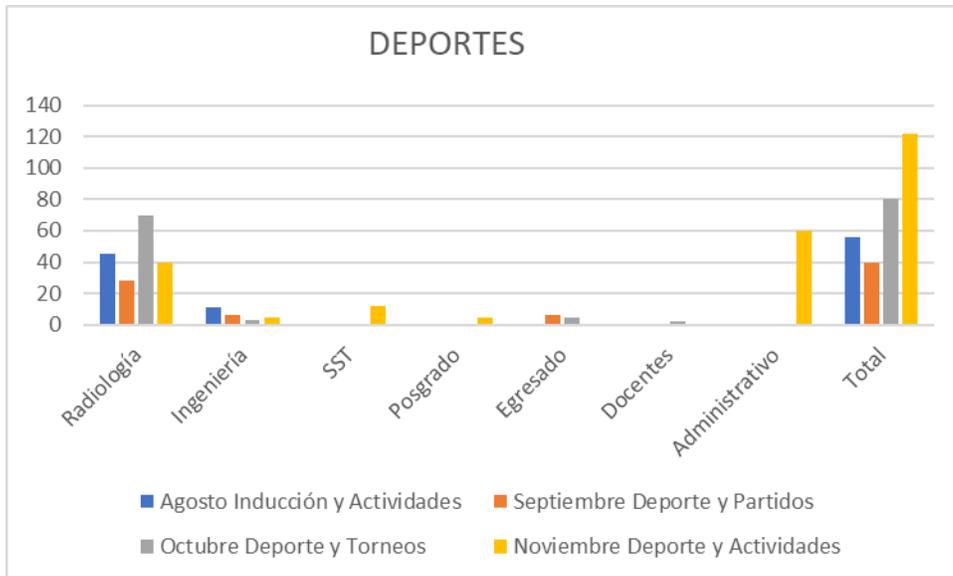
Este informe detallado proporciona un análisis profundo de las actividades deportivas y culturales en la Universidad Unicorsalud durante agosto y el segundo semestre del año 2023, centrándose en áreas clave como Radiología, SST, eventos interprogramas, Karate y Ajedrez.

#### **Deporte y Cultura - Agosto**

##### **Radiología**

La participación en las actividades deportivas de Radiología durante agosto fue notablemente consistente, con un promedio de 38 estudiantes por actividad. Esta constancia refleja un fuerte interés y compromiso:

Mes	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Posgrado	Egresado	Docentes	Administrativo	Total
Agosto	Inducción y Actividades	45	11	0	0	0	0	0	56
Septiembre	Deporte y Partidos	28	6	0	0	6	0	0	40
Octubre	Deporte y Torneos	70	3	0	0	5	2	0	80
Noviembre	Deporte y Actividades	40	5	12	5			60	122



- **Participación en Actividades Deportivas:**
- Inducción y Actividades (45 estudiantes)
- Deporte y Partidos (28 estudiantes)
- Deporte y Torneos (43 estudiantes)
- Deporte y Actividades (36 estudiantes)
- **Promedio de Participación:** 38 estudiantes por actividad

#### **Tipos de Actividades Deportivas:**

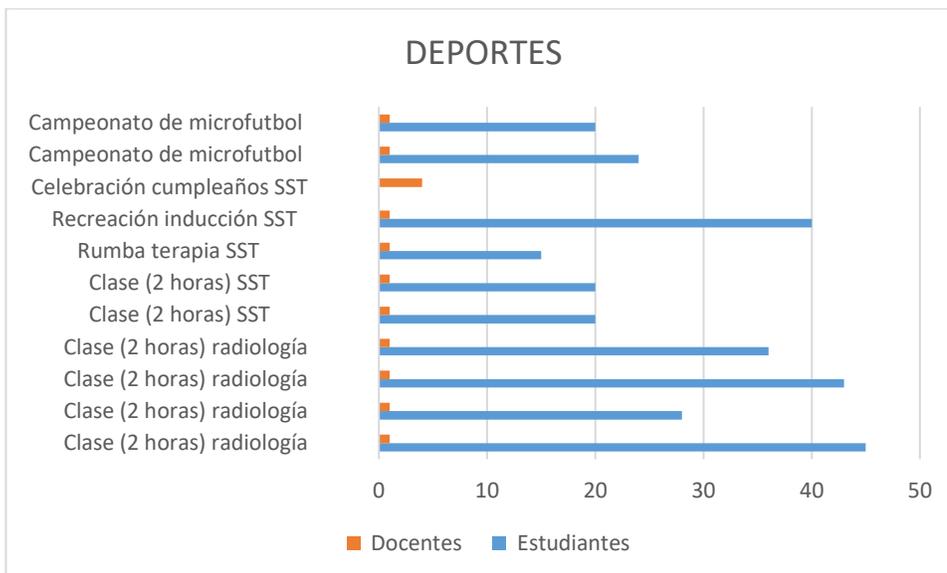
- Clases de Karate.
- Campeonato de Microfútbol.

**Análisis:** La participación constante y el promedio elevado sugieren un sólido respaldo de los estudiantes de Radiología a las actividades deportivas, indicando un alto nivel de compromiso en comparación con otras disciplinas.

#### **SST (Salud y Seguridad en el Trabajo)**

La diversidad de actividades en SST generó una participación total de 75 estudiantes en agosto:

Fecha	Actividad	Programa	Estudiantes	Docentes	Total
10/08/2023	Clase (2 horas) radiología	Radiología	45	1	46
17/08/2023	Clase (2 horas) radiología	Radiología	28	1	29
24/08/2023	Clase (2 horas) radiología	Radiología	43	1	44
31/08/2023	Clase (2 horas) radiología	Radiología	36	1	37
12/08/2023	Clase (2 horas) SST	SST	20	1	21
19/08/2023	Clase (2 horas) SST	SST	20	1	27
26/08/2023	Rumba terapia SST	SST	15	1	16
10/08/2023	Recreación inducción SST	SST	40	1	41
10/08/2023	Celebración cumpleaños SST	SST	0	4	9
12/08/2023	Campeonato de microfútbol	Varios	24	1	32
19/08/2023	Campeonato de microfútbol	Varios	20	1	21



- **Participación en Actividades Deportivas y Recreativas:**
- Clases de Karate (20 estudiantes)
- Rumba Terapia (15 estudiantes)
- Recreación de Inducción (40 estudiantes)
- **Participación Total en Actividades Deportivas: 75 estudiantes**

#### Tipos de Actividades Deportivas:

- Clases de Karate.
- Rumba Terapia.
- Recreación de Inducción.

**Análisis:** La participación diversificada en diferentes tipos de actividades sugiere un enfoque integral en el bienestar, respaldado por la diversidad de programas.

#### Campeonato de Microfútbol

La integración entre programas se reflejó en la participación constante:

- **Participación en Eventos Deportivos:**

- Evento 12/08/2023 (24 estudiantes)
- Evento 19/08/2023 (20 estudiantes)

**Tipos de Eventos Deportivos:**

- Campeonato de Microfútbol.

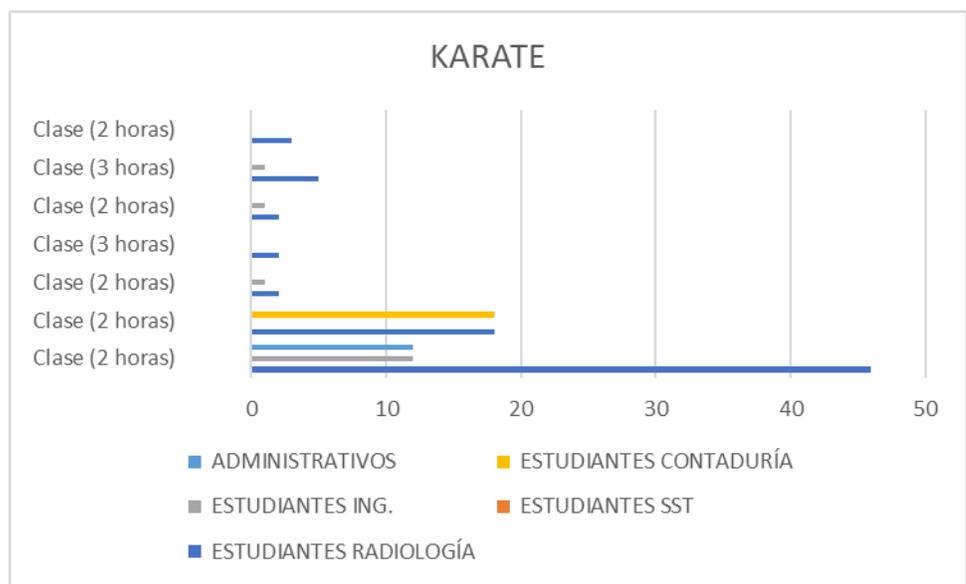
**Análisis:** La participación sólida y constante en eventos refleja una comunidad activa y un ambiente propicio para la colaboración entre programas académicos.

**Deporte y Cultura - Karate - agosto**

**Bienvenida a Estudiantes**

La Bienvenida a Estudiantes evidenció una participación interdisciplinaria:

FECHA	TIPO	ESTUDIANTES RADIOLOGÍA	ESTUDIANTES SST	ESTUDIANTES ING.	ESTUDIANTES CONTADURÍA	ADMINISTRA	TOTAL
2023-08-01	Clase (2 horas)	46	-	12	-	12	58
2023-08-04	Clase (2 horas)	18	-	-	18	-	18
2023-08-16	Clase (2 horas)	2	-	1	-	-	3
2023-08-18	Clase (3 horas)	2	-	-	-	-	2
2023-08-23	Clase (2 horas)	2	-	1	-	-	3
2023-08-25	Clase (3 horas)	5	-	1	-	-	6
2023-08-30	Clase (2 horas)	3	-	-	-	-	3



- **Participación:**

- Radiología (46 estudiantes)
- Ingeniería (12 estudiantes)

- Administrativos (58 en total)

**Tipos de Actividades:**

- Evento de bienvenida con actividades de integración.

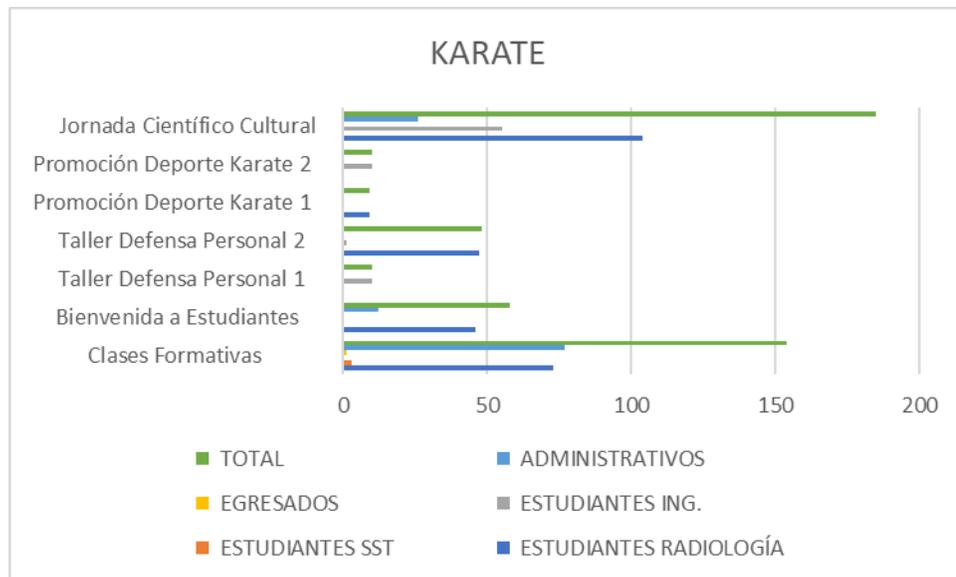
**Análisis:** La participación de administrativos y la representación de múltiples programas en la Bienvenida a Estudiantes sugieren un impacto más amplio y una buena integración.

**Deporte y Cultura - Karate - Semestral (2do Semestre)**

**Clases Formativas**

La participación en las clases formativas mostró una distribución desigual:

ACTIVIDADES	ESTUDIANTES RADIOLOGÍA	ESTUDIANTES SST	ESTUDIANTES ING.	EGRESADOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
Clases Formativas	73	3	0	1	77	154
Bienvenida a Estudiantes	46	0	0	0	12	58
Defensa Personal Montería	18	0	0	0	0	18
Taller Defensa Personal 1	0	0	10	0	0	10
Taller Defensa Personal 2	47	0	1	0	0	48
Promoción Deporte Karate 1	9	0	0	0	0	9
Promoción Deporte Karate 2	0	0	10	0	0	10
Jornada Científico Cultural	104	0	55	0	26	185



**Participación por Programa:**

- Radiología (73 estudiantes)
- SST (3 estudiantes)
- Ingeniería (0 estudiantes)
- Egresados (1 estudiante)
- Administrativos (77 en total)

**Porcentajes de Participación por Programa:**

- Radiología: 94.8%
- SST: 3.9%
- Ingeniería: 0%
- Egresados: 1.3%
- Administrativos: 100%

#### **Tipos de Actividades Deportivas:**

- Clases de Karate.

**Análisis:** Aunque Radiología lidera la participación, la falta de participación de Ingeniería destaca una oportunidad para mejorar la promoción y la diversidad de participación.

#### **Jornada Científico Cultural**

La participación en la Jornada Científico Cultural destacó el interés sostenido en eventos científico-culturales:

#### **Participación por Programa:**

- Radiología (104 estudiantes)
- Ingeniería (55 estudiantes)
- Egresados (26 estudiantes)

#### **Porcentajes de Participación por Programa:**

- Radiología: 52.6%
- Ingeniería: 27.8%
- Egresados: 13.1%

#### **Tipos de Actividades:**

- Presentaciones científicas, culturales y talleres.

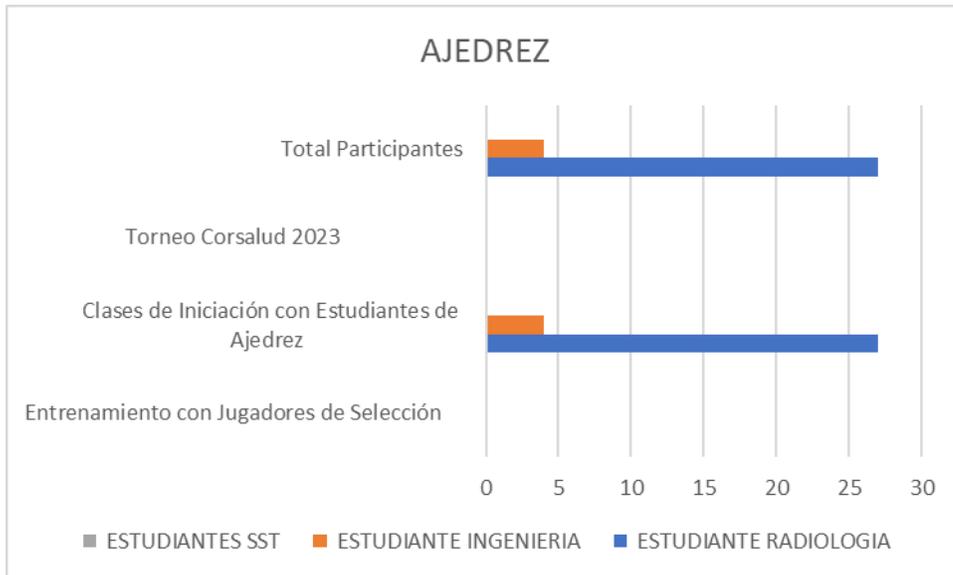
**Análisis:** La participación en eventos científico-culturales refleja un compromiso continuo y destaca la diversidad de intereses dentro de la comunidad universitaria.

### **Ajedrez - Informe Final 2023-2**

#### **Clases de Iniciación**

La participación en las clases de iniciación en Ajedrez reveló:

Actividad	ESTUDIANTE RADIOLOGIA	ESTUDIANTE INGENIERIA	ESTUDIANTES SST	TOTAL
Entrenamiento con Jugadores de Selección	0	0	0	0
Clases de Iniciación con Estudiantes de Ajedrez	27	4	0	31
Torneo Corsalud 2023	0	0	0	0
Total Participantes	27	4	0	33



- **Participación:**

- Radiología (27 estudiantes)
- Ingeniería (4 estudiantes)

**Porcentajes de Participación por Programa:**

- Radiología: 87.1%
- Ingeniería: 12.9%

**Tipos de Actividades Deportivas:**

- Clases introductorias y prácticas de Ajedrez.

**Análisis:** Aunque Radiología lidera en participación, es esencial promover la diversidad de participación para fortalecer la presencia del Ajedrez en toda la comunidad.

**Participación Total en Ajedrez**

La participación general en Ajedrez y la distribución por programa fueron las siguientes:

- **Participación por Programa:**

- Radiología (27 estudiantes)
- Ingeniería (4 estudiantes)
- SST, Ingeniería y Posgrado (2 en total)

### Porcentajes de Participación por Programa:

- Radiología: 84.4%
- Ingeniería: 12.5%
- SST, Ingeniería y Posgrado: 3.1%

### Tipos de Actividades Deportivas:

- Clases, torneos y eventos de Ajedrez.

**Análisis:** Mientras Radiología lidera en participación, estrategias adicionales pueden ser beneficiosas para aumentar la participación general y promover la diversidad en el Ajedrez.

### Conclusiones Generales

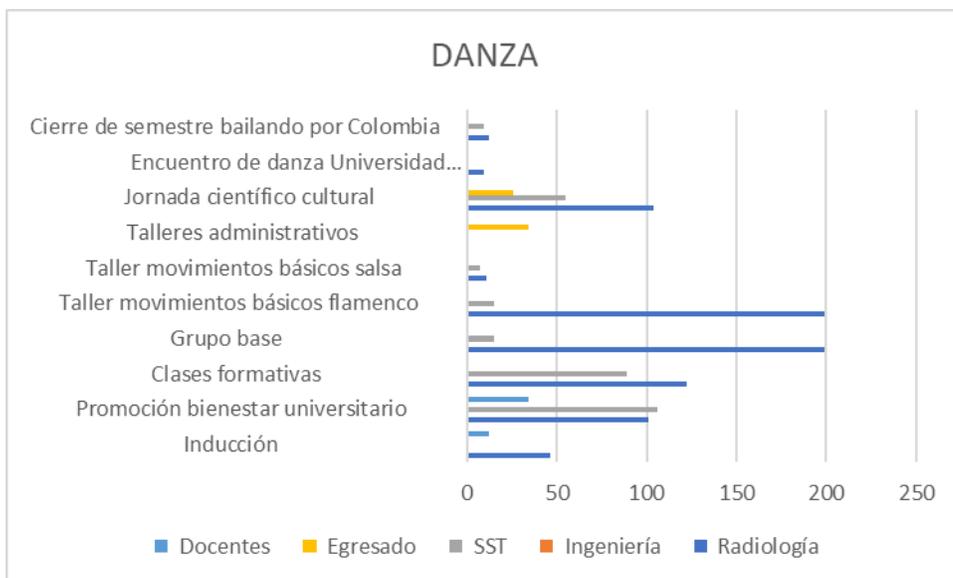
- **Radiología** lidera la participación en todas las áreas, demostrando un compromiso fuerte y consistente.
- **SST** contribuye a un ambiente integral con una participación activa en diversas actividades.
- La falta de participación en **Ajedrez** y en algunas actividades de **Karate** destaca la necesidad de estrategias específicas para promover la diversidad de participación.

### Universidad Unicorsalud - Informe de Gestión Danza 2023

Este informe proporciona un análisis detallado de las actividades de danza en la Universidad Unicorsalud durante el segundo semestre de 2023, destacando la participación por programa y los tipos específicos de actividades.

### Noviembre - Actividades de Danza

Mes	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Egresado	Docentes	Total
nov	Inducción	46	0	0	0	12	58
nov	Promoción bienestar universitario	101	0	106	0	34	241
nov	Clases formativas	122	0	89	0	0	211
nov	Grupo base	199	0	15	0	0	214
nov	Taller movimientos básicos flamenco	199	0	15	0	0	214
nov	Taller movimientos básicos salsa	11	0	7	1	0	19
nov	Talleres administrativos	0	0	0	34	0	34
nov	Jornada científico cultural	104	0	55	26	0	185
nov	Encuentro de danza Universidad metropolitana	9	0	1	0	0	10
nov	Cierre de semestre bailando por Colombia	12	0	9	0	0	21



### Participación por Programa en noviembre

- **Radiología:** 199 estudiantes
- **Ingeniería:** 0 estudiantes
- **SST:** 15 estudiantes

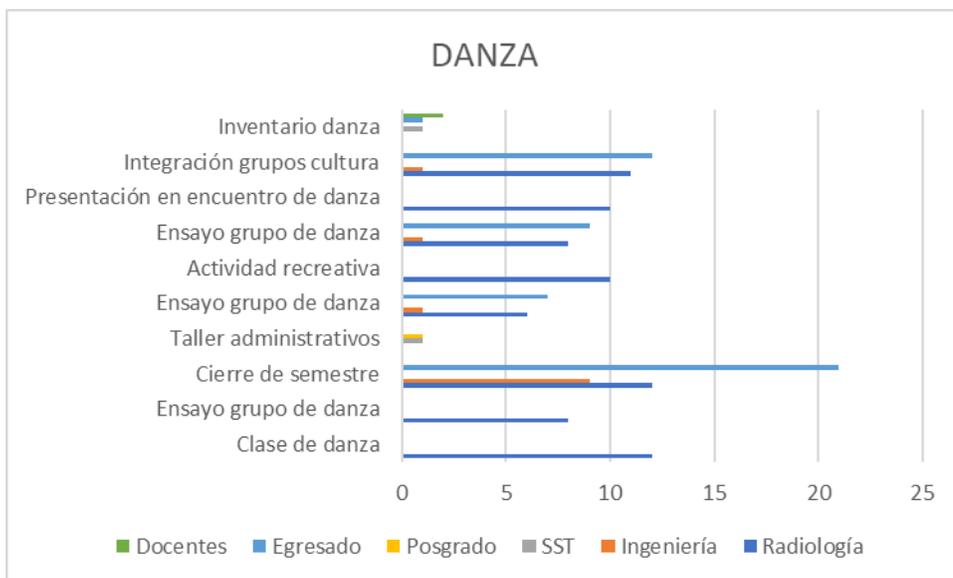
**Total, de Participación en Noviembre:** 214 estudiantes

### Análisis:

- Radiología muestra una participación masiva en todas las actividades de danza en noviembre, siendo el programa más activo.
- La falta de participación en otros programas resalta la necesidad de estrategias específicas para fomentar la diversidad de participación en danza.

### Detalle de Actividades en Noviembre

Mes	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Posgrado	Egresado	Docentes	Total
nov	Clase de danza	12						12
nov	Ensayo grupo de danza	8						8
nov	Cierre de semestre	12	9			21		42
nov	Taller administrativos			1	1			2
nov	Ensayo grupo de danza	6	1			7		14
nov	Actividad recreativa	10						10
nov	Ensayo grupo de danza	8	1			9		18
nov	Presentación en encuentro de danza	10						10
nov	Integración grupos cultura	11	1			12		24
nov	Inventario danza			1		1	2	4



**1. Inducción (Nov-15):**

- Participación total: 58 estudiantes (Radiología: 46, Egresado: 12)
- Actividades: Introducción a la danza para nuevos estudiantes.

**2. Promoción Bienestar Universitario (Nov-15):**

- Participación total: 241 estudiantes (Radiología: 101, SST: 106, Egresado: 34)
- Actividades: Promoción de actividades de bienestar a través de la danza.

**3. Clases Formativas (Nov-15):**

- Participación total: 211 estudiantes (Radiología: 122, SST: 89)
- Actividades: Clases de formación en diferentes estilos de danza.

**4. Grupo Base y Talleres de Movimientos Básicos (Nov-15):**

- Participación total: 214 estudiantes (Radiología: 199, SST: 15)
- Actividades: Formación y práctica de movimientos básicos en flamenco y salsa.

**5. Jornada Científico Cultural (Nov-15):**

- Participación total: 185 estudiantes (Radiología: 104, SST: 55, Egresado: 26)
- Actividades: Presentaciones y exhibiciones de danza en el contexto científico y cultural.

**6. Cierre de Semestre Bailando por Colombia (Nov-15):**

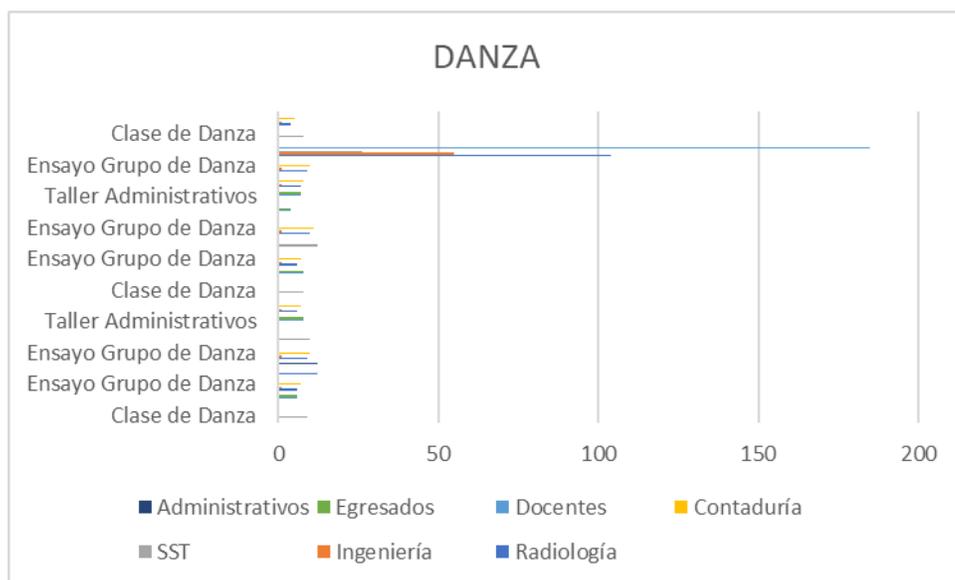
- Participación total: 21 estudiantes (Radiología: 12, SST: 9)
- Actividades: Evento de cierre semestral con presentaciones de danza.

**Análisis General de Noviembre:**

- Radiología lidera la participación en todas las actividades de danza, seguido por SST y Egresados en algunas actividades específicas.
- La diversidad de eventos sugiere un enfoque integral en la promoción del bienestar a través de la danza.

### Octubre y Septiembre - Detalles de Actividades de Danza

Fecha	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Contaduría	Docentes	Egresados	Administrativos	Total
3-oct	Clase de Danza			9					9
3-oct	Taller Administrativos					6	6		12
3-oct	Ensayo Grupo de Danza	6	1		7				14
5-oct	Clase de Danza	12						12	24
5-oct	Ensayo Grupo de Danza	9	1		10				20
10-oct	Evaluación Clase de Danza			10					10
10-oct	Taller Administrativos					8	8		16
10-oct	Ensayo Grupo de Danza	6	1		7				14
17-oct	Clase de Danza			8					8
17-oct	Taller Administrativos					8	8		16
17-oct	Ensayo Grupo de Danza	6	1		7				14
19-oct	Evaluación Clase de Danza			12					12
19-oct	Ensayo Grupo de Danza	10	1		11				22
24-oct	Taller Administrativos					4	4		8
25-oct	Taller Administrativos					7	7		14
25-oct	Ensayo Grupo de Danza	7	1		8				16
26-oct	Ensayo Grupo de Danza	9	1		10				20
27-oct	Jornada Científico Cultural	104	55	26		185			370
31-oct	Clase de Danza			8					8
31-oct	Ensayo Grupo de Danza	4	1		5				10



### Participación General en octubre

- **Radiología:** 64 estudiantes
- **Ingeniería:** 2 estudiantes

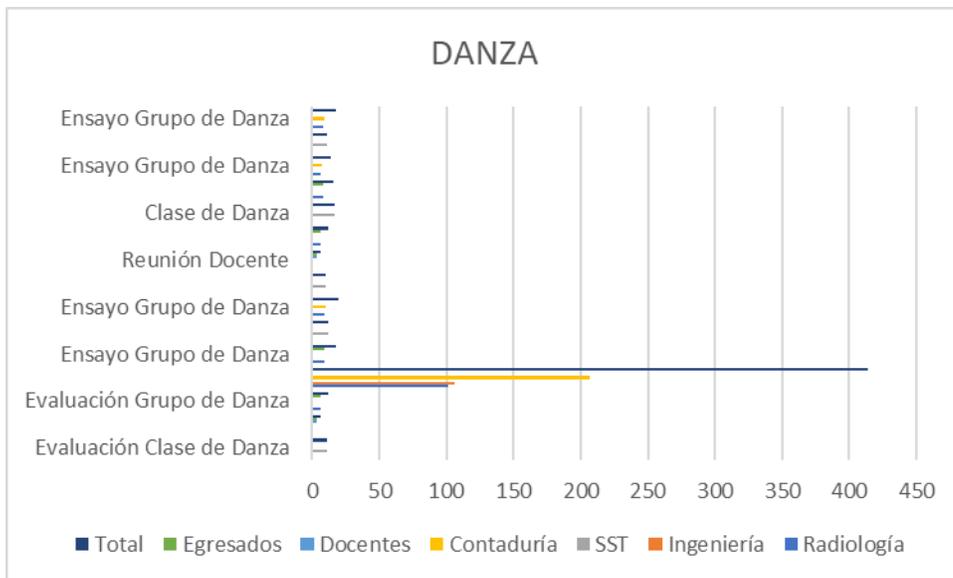
- **SST:** 0 estudiantes
- **Contaduría:** 0 estudiantes
- **Docentes:** 0 estudiantes
- **Egresados:** 0 estudiantes
- **Administrativo:** 0 estudiantes

**Total de Participación en Octubre:** 66 estudiantes

**Participación General en Septiembre**

- **Radiología:** 76 estudiantes
- **Ingeniería:** 6 estudiantes
- **SST:** 11 estudiantes
- **Contaduría:** 1 estudiante
- **Docentes:** 6 estudiantes
- **Egresados:** 0 estudiantes
- **Administrativo:** 2 estudiantes

Fecha	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Contaduría	Docentes	Egresados	Total
5-sep	Evaluación Clase de Danza			11				11
5-sep	Reunión Docente					3	3	6
5-sep	Evaluación Grupo de Danza	6					6	12
12-sep	Promoción de Servicios Bienestar	101	106		207			414
12-sep	Ensayo Grupo de Danza	9					9	18
14-sep	Evaluación Clase de Danza			12				12
14-sep	Ensayo Grupo de Danza	9	1		10			20
19-sep	Clase de Danza			10				10
19-sep	Reunión Docente					3	3	6
19-sep	Ensayo Grupo de Danza	6					6	12
21-sep	Clase de Danza			17				17
21-sep	Ensayo Grupo de Danza	8					8	16
26-sep	Ensayo Grupo de Danza	6	1		7			14
28-sep	Clase de Danza			11				11
28-sep	Ensayo Grupo de Danza	8	1		9			18



**Total de Participación en Septiembre:** 102 estudiantes

#### **Análisis General de Octubre y Septiembre:**

- Radiología mantiene una participación constante.
- Ingeniería muestra una participación mínima en comparación con Radiología.
- Las actividades varían desde clases y ensayos hasta evaluaciones y eventos científico-culturales.

#### **Actividades Específicas en Noviembre, Octubre y Septiembre**

##### **1. Clase de Danza:**

- Participación promedio: 10 estudiantes
- Actividades: Clases regulares de danza.

##### **2. Ensayo Grupo de Danza:**

- Participación promedio: 14 estudiantes
- Actividades: Sesiones de práctica y ensayo para grupos de danza.

##### **3. Cierre de Semestre y Presentación en Encuentro de Danza:**

- Participación promedio: 21 estudiantes
- Actividades: Eventos de cierre semestral y presentación en encuentro de danza.

##### **4. Taller Administrativos:**

- Participación promedio: 10 estudiantes
- Actividades: Talleres específicos para el personal administrativo.

#### **Análisis de Actividades Específicas:**

- Las clases de danza y ensayos son actividades recurrentes con participación estable.
- Los talleres administrativos muestran una participación constante, destacando el interés del personal administrativo en las actividades culturales.

### Conclusiones Generales

- Radiología lidera consistentemente en la participación de actividades de danza.
- La diversidad de eventos y la participación constante sugieren un interés activo en las actividades culturales.
- Estrategias específicas podrían ser necesarias para fomentar la participación en Ingeniería y otros programas menos representados.

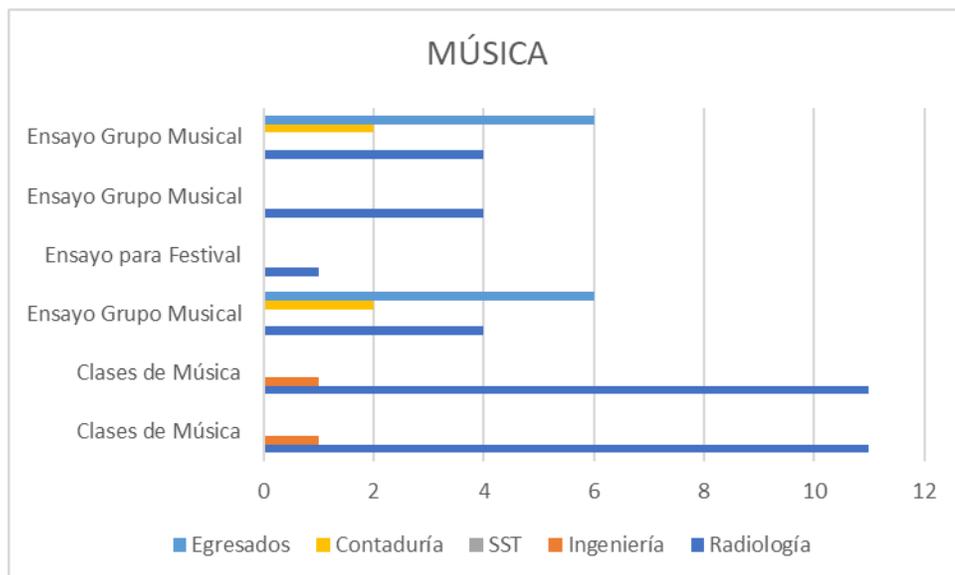
### Universidad UNICORSALUD - Informe de Música 2023

Este informe proporciona un análisis detallado de las actividades musicales en UNICORSALUD durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, destacando la participación por programa y detallando las actividades específicas.

#### Noviembre - Actividades Musicales

##### Participación por Programa en noviembre

Fecha	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Contaduría	Egresados	Total
nov-02	Clases de Música	11	1				12
nov-09	Clases de Música	11	1				12
nov-01	Ensayo Grupo Musical	4			2	6	12
nov-03	Ensayo para Festival	1					1
nov-07	Ensayo Grupo Musical	4					4
nov-08	Ensayo Grupo Musical	4			2	6	12



- **Radiología:** 38 estudiantes
- **Ingeniería:** 5 estudiantes
- **SST:** 4 estudiantes
- **Contaduría:** 4 estudiantes
- **Docentes:** 6 estudiantes
- **Egresados:** 0 estudiantes
- **Administrativo:** 0 estudiantes

**Total, de Participación en Noviembre:** 57 estudiantes

**Análisis:**

- Las clases de música y los ensayos del grupo musical tienen una participación constante en noviembre.
- Radiología lidera en participación, seguido por Ingeniería y otros programas.

**Detalle de Actividades en noviembre**

1. **Clases de Música (Nov-02 y Nov-09):**

- Participación promedio: 12 estudiantes
- Actividades: Sesiones regulares de clases de música.

2. **Ensayo Grupo Musical (Nov-01, Nov-07, Nov-08):**

- Participación promedio: 12 estudiantes
- Actividades: Ensayos del grupo musical con representación de Radiología, Ingeniería, SST y Contaduría.

3. **Ensayo para Festival (Nov-03):**

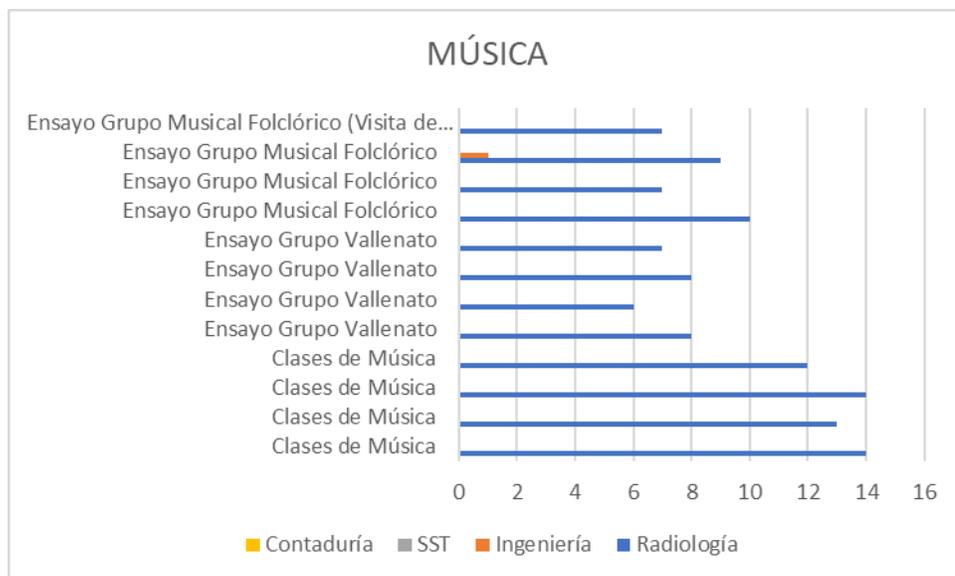
- Participación: 1 estudiante
- Actividades: Ensayo específico en preparación para un evento o festival.

**Análisis General de Noviembre:**

- Radiología lidera en participación en todas las actividades musicales.
- Las clases de música y los ensayos del grupo musical mantienen una participación constante.

**Octubre y Septiembre - Detalles de Actividades Musicales**

Fecha	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Contaduría	Total
oct-06	Clases de Música	14				14
oct-13	Clases de Música	13				13
oct-20	Clases de Música	14				14
oct-27	Clases de Música	12				12
oct-07	Ensayo Grupo Vallenato	8				8
oct-18	Ensayo Grupo Vallenato	6				6
oct-25	Ensayo Grupo Vallenato	8				8
oct-28	Ensayo Grupo Vallenato	7				7
oct-04	Ensayo Grupo Musical Folclórico	10				10
oct-11	Ensayo Grupo Musical Folclórico	7				7
oct-14	Ensayo Grupo Musical Folclórico	9	1			10
oct-21	Ensayo Grupo Musical Folclórico	7				7

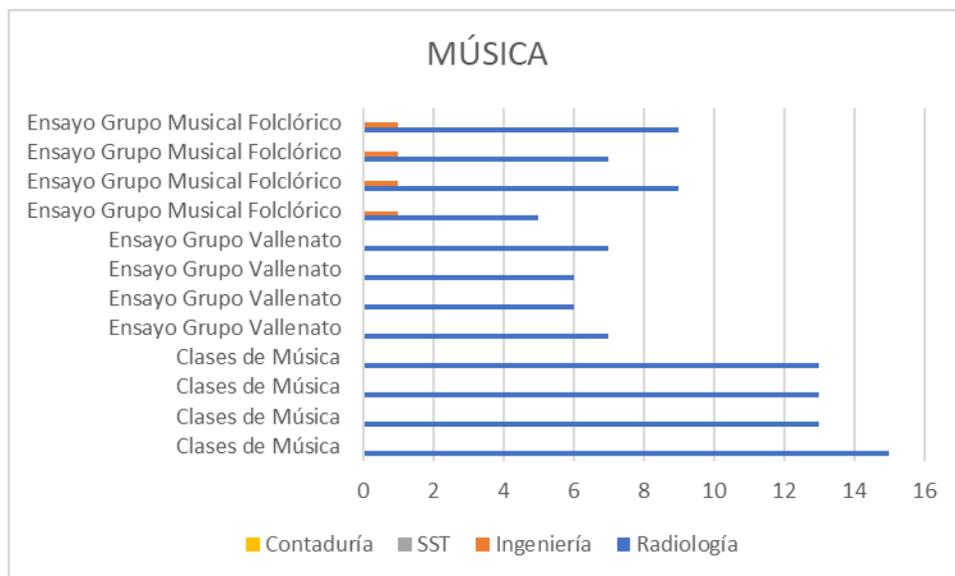


### Participación General en Octubre

- **Radiología:** 88 estudiantes
- **Ingeniería:** 4 estudiantes
- **SST:** 0 estudiantes
- **Contaduría:** 1 estudiante
- **Docentes:** 0 estudiantes
- **Egresados:** 0 estudiantes
- **Administrativo:** 0 estudiantes

**Total de Participación en Octubre:** 93 estudiantes

Fecha	Actividad	Radiología	Ingeniería	SST	Contaduría	Total
sep-08	Clases de Música	15				15
sep-15	Clases de Música	13				13
sep-22	Clases de Música	13				13
sep-29	Clases de Música	13				13
sep-06	Ensayo Grupo Vallenato	7				7
sep-13	Ensayo Grupo Vallenato	6				6
sep-20	Ensayo Grupo Vallenato	6				6
sep-27	Ensayo Grupo Vallenato	7				7
sep-09	Ensayo Grupo Musical Folclórico	5	1			6
sep-16	Ensayo Grupo Musical Folclórico	9	1			10
sep-23	Ensayo Grupo Musical Folclórico	7	1			8
sep-30	Ensayo Grupo Musical Folclórico	9	1			10



### Participación General en septiembre

- **Radiología:** 85 estudiantes
- **Ingeniería:** 7 estudiantes
- **SST:** 2 estudiantes
- **Contaduría:** 2 estudiantes
- **Docentes:** 6 estudiantes
- **Egresados:** 0 estudiantes
- **Administrativo:** 0 estudiantes

**Total, de Participación en Septiembre:** 102 estudiantes

**Análisis General de Octubre y Septiembre:**

- Radiología mantiene una participación constante, con un aumento en octubre.
- Ingeniería y otros programas presentan una participación variable en actividades musicales.

### **Actividades Específicas en noviembre, octubre y septiembre**

#### **1. Clases de Música:**

- Participación promedio: 13 estudiantes
- Actividades: Sesiones regulares de clases de música.

#### **2. Ensayo Grupo Musical y Vallenato:**

- Participación promedio: 9 estudiantes
- Actividades: Ensayos de grupos musicales con representación de diferentes programas.

#### **3. Ensayo Grupo Musical Folclórico:**

- Participación promedio: 8 estudiantes
- Actividades: Ensayos específicos para el grupo musical folclórico.

### **Análisis de Actividades Específicas:**

- Las clases de música tienen una participación estable, indicando un interés continuo.
- Los ensayos de grupos musicales y vallenato demuestran una participación activa y representación de múltiples programas.
- La participación en el grupo musical folclórico también es destacada, con representación de Radiología, Ingeniería y otros programas.

### **Conclusiones Generales**

- Radiología lidera en participación en actividades musicales, mostrando un interés constante.
- Las clases de música y los ensayos de grupos musicales mantienen una participación estable.
- Ingeniería y otros programas presentan una participación variable, destacando áreas de oportunidad para promover la diversidad de participación en actividades musicales.

## **Universidad UNICORSALUD - Informe de Gestión Psicología 2023**

Este informe proporciona un resumen de las asesorías psicológicas realizadas en el área de Psicología durante el año 2023.

### **Asesorías Psicológicas en 2023**

ASESORIAS PSICOLOGICAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Participantes	15	12	27
Motivos de Consulta Frecuent	Dificultades familiares, poco manejo emocional ante situaciones difíciles y bajo rendimiento académico.		

- **Participantes:** 27 en total

- Hombres: 15
- Mujeres: 12

#### **Motivos de Consulta Frecuente:**

- Dificultades familiares.
- Poco manejo emocional ante situaciones difíciles.
- Bajo rendimiento académico.

#### **Análisis:**

- La participación equitativa de hombres y mujeres indica una búsqueda activa de apoyo psicológico en ambos géneros.
- Los motivos de consulta reflejan desafíos emocionales y académicos, destacando áreas clave de intervención.

#### **Proyecciones para el Área de Psicología en 2024-1**

##### **1. Continuar con el Acompañamiento y Asesoría Psicológica:**

- Realizar sesiones grupales e individuales.
- Registrar cada proceso en la plataforma ADVISER.

##### **2. Quinta Versión de la Jornada de Salud Mental:**

- Organizar un evento académico centrado en la salud mental.

##### **3. Promoción en Salud Mental a través de Actividades Lúdicas y Capacitaciones:**

- Realizar actividades que promuevan la conciencia y el bienestar mental.

##### **4. Campaña sobre Respeto, Dignidad y Pudor para Prevenir ETS:**

- Crear una campaña educativa que aborde temas de salud sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

##### **5. Actividades Lúdicas para Fortalecer Aspectos Organizacionales:**

- Desarrollar actividades que fortalezcan el trabajo en equipo, liderazgo, cultura organizacional, valores y principios institucionales.

#### **Análisis de las Proyecciones:**

- Las proyecciones muestran un enfoque integral en la salud mental, incluyendo asesorías, eventos académicos y actividades de promoción.
- La campaña de salud sexual demuestra un compromiso con el bienestar general de la comunidad.
- Las actividades lúdicas reflejan una preocupación por el desarrollo organizacional y la construcción de valores institucionales.

## Conclusiones Generales

- La participación activa en asesorías psicológicas destaca la importancia de los servicios de apoyo emocional en la comunidad universitaria.
- Las proyecciones para 2024-1 muestran una visión integral de la salud mental, abordando diversas áreas de bienestar y desarrollo.
- El enfoque en actividades lúdicas y promoción de salud sexual indica una preocupación por el desarrollo personal y la prevención de problemas de salud específicos.

Este informe refleja un compromiso continuo con el bienestar emocional y psicológico de la comunidad universitaria, con estrategias específicas para abordar desafíos y promover un entorno universitario saludable.

## Universidad UNICORSALUD - Informe de Estadísticas de Atención de Enfermería 2023

Este informe presenta una breve estadística de los servicios prestados por el área de enfermería durante 2023.

### Estadísticas de Atención de Enfermería

SERVICIO	CANTIDAD
PLANIFICACION	4
TENSION ARTERIAL	5
TRASLADO A URGENCIAS	1
CURACIONES	1
APLICACION DE GEL MENTOLADO	1
INMOVILIZACION DE UN DEDO DE LA MANO	1
DOLOR DE PECHO	1
CURITAS	2

### Servicios y Cantidad:

1. **Planificación:** 4 atenciones.
2. **Tensión Arterial:** 5 atenciones.
3. **Traslado a Urgencias:** 1 atención.
4. **Curaciones:** 1 atención.
5. **Aplicación de Gel Mentolado:** 1 atención.
6. **Inmovilización de un Dedo de la Mano:** 1 atención.
7. **Dolor de Pecho:** 1 atención.
8. **Curitas:** 2 atenciones.

### Análisis:

- La mayoría de las atenciones se centran en servicios preventivos, como planificación y control de la tensión arterial.
- Los casos de traslado a urgencias y dolor de pecho indican la capacidad de respuesta en situaciones más críticas.
- La diversidad de servicios resalta la versatilidad y amplitud del alcance de enfermería.

### **Conclusiones**

- Las atenciones brindadas por el área de enfermería abarcan desde servicios preventivos hasta situaciones más urgentes.
- La cantidad de atenciones indica una demanda continua de servicios de enfermería.
- La diversidad de servicios refleja la integralidad del enfoque de atención de enfermería.

Este informe proporciona una visión general de las atenciones prestadas por el área de enfermería durante el segundo semestre de 2023, resaltando su importancia en la promoción de la salud y la atención a situaciones diversas.

### **Actividades Culturales realizadas en 2023.**

#### **Celebración de Amor y Amistad**

<b>CELEBRACIONES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>EGRESADOS</b>	<b>TOTAL</b>
CELEBRACION DE AMOR Y AMISTAD	1	8	0	9
CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	10	5	1	16

- **Participantes:**

- Docentes: 1
- Administrativos: 8
- Egresados: 0

**Total, de Participantes: 9**

#### **Análisis:**

- La participación en la celebración de Amor y Amistad es significativa, con mayor asistencia por parte de los administrativos y docentes.
- La baja participación de estudiantes de Radiología y SST podría ser una oportunidad para fomentar la participación en eventos sociales.

## Celebración de Cumpleaños

- **Participantes:**
- Estudiantes de Radiología: 0
- Estudiantes de SST: 0
- Docentes: 10
- Administrativos: 5
- Egresados: 1

**Total de Participantes: 16**

### Análisis:

- La celebración de Cumpleaños muestra una mayor participación, especialmente por parte de docentes.
- La participación de egresados indica la inclusión de miembros graduados en eventos institucionales.

### Conclusiones

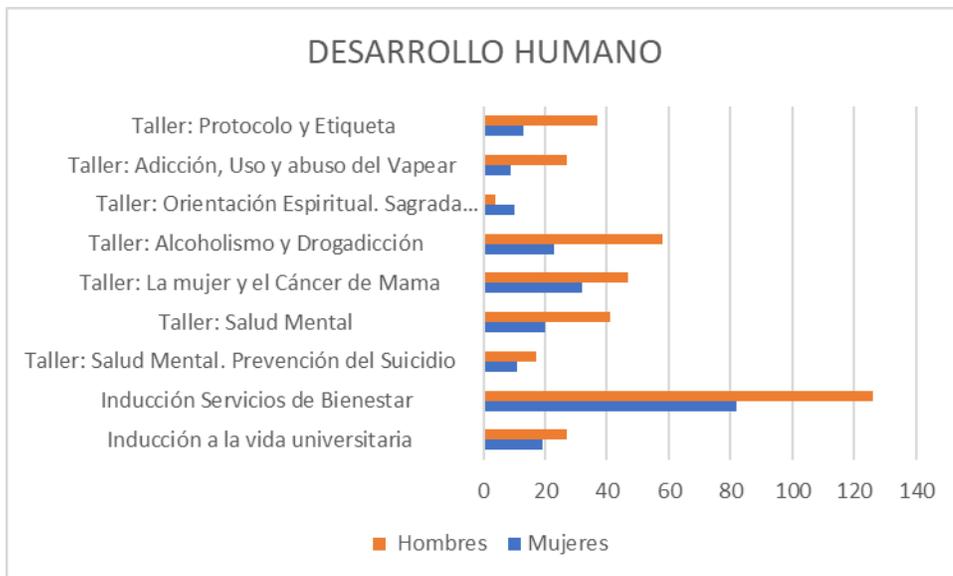
- Las celebraciones en la Universidad Unicorsalud son eventos participativos, involucrando a diversas categorías de la comunidad académica.
- La participación variada sugiere la importancia de eventos sociales para fortalecer la cohesión comunitaria.
- Se identifican oportunidades para fomentar la participación de estudiantes en ciertos eventos.

## Universidad UNICORSALUD - Informe Desarrollo Humano 2023

Este informe proporciona un análisis detallado de las actividades de Desarrollo Humano realizadas durante 2023.

### Resumen de Actividades

Actividad	Fecha	Hora	Dirigido a	Mujeres	Hombres	Total Participantes
Inducción a la vida universitaria	1 de Agosto 2023	9:00 am	Estudiantes de 1er Semestre de Radiología	19	27	46
Inducción Servicios de Bienestar	12 de Septiembre 2023	6:30 pm	Estudiantes de Radiología e Ingenierías Ambiental e Industrial	82	126	208
Taller: Salud Mental. Prevención del Suicidio	18 de Septiembre 2023	3:30 pm	Estudiantes de Tecg en Radiología, Ingenierías Ambiental e Industrial	11	17	28
Taller: Salud Mental	13 de Octubre 2023	4:00 pm	Estudiantes de Radiología, Ingeniería Ambiental e Industrial y Administrativos	20	41	61
Taller: La mujer y el Cáncer de Mama	19 de Octubre 2023	3:00 pm	Estudiantes Tecg en Radiología, Ingenierías Ambiental e Industrial y Funcionarios	32	47	79
Taller: Alcoholismo y Drogadicción	20 de Octubre 2023	10:30 pm	Estudiantes de Radiología e Imágenes Diagnósticas, Ingeniería Ambiental e Industrial	23	58	81
Taller: Orientación Espiritual. Sagrada Eucaristía	1 de Noviembre 2023	10:30 pm	Administrativos y Funcionarios	10	4	14
Taller: Adicción, Uso y abuso del Vapear	3 de Noviembre 2023	4:30 pm	Estudiantes del Programa de Radiología e Imágenes Diagnósticas	9	27	36
Taller: Protocolo y Etiqueta	17 de Noviembre 2023	7:00 pm	Estudiantes Programa de Tecnología en Radiología	13	37	50



### 1. Inducción a la Vida Universitaria

- **Fecha:** 1 de agosto de 2023
- **Hora:** 9:00 am
- **Dirigido a:** Estudiantes de 1er Semestre de Radiología
- **Participantes (Mujeres):** 19
- **Participantes (Hombres):** 27
- **Total, Participantes:** 46

#### Análisis:

- Participación equilibrada entre géneros.
- Representa el 100% de los estudiantes de primer semestre de Radiología.

### 2. Inducción Servicios de Bienestar

- **Fecha:** 12 de septiembre de 2023
- **Hora:** 6:30 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes de Radiología e Ingenierías Ambiental e Industrial
- **Participantes (Mujeres):** 82
- **Participantes (Hombres):** 126
- **Total, Participantes:** 208

#### Análisis:

- Mayor participación de hombres, representando el 60.6% del total.

- Actividad de gran alcance con una participación significativa de estudiantes de diferentes programas.

### **3. Taller: Salud Mental. Prevención del Suicidio**

- **Fecha:** 18 de septiembre de 2023
- **Hora:** 3:30 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes de Tecg en Radiología, Ingenierías Ambiental e Industrial
- **Participantes (Mujeres):** 11
- **Participantes (Hombres):** 17
- **Total, Participantes:** 28

#### **Análisis:**

- Participación proporcional entre géneros.
- Enfoque en un grupo específico para abordar temas sensibles.

### **4. Taller: Salud Mental**

- **Fecha:** 13 de octubre de 2023
- **Hora:** 4:00 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes de Radiología, Ingeniería Ambiental e Industrial y Administrativos
- **Participantes (Mujeres):** 20
- **Participantes (Hombres):** 41
- **Total Participantes:** 61

#### **Análisis:**

- Participación diversa con representación de administrativos.
- Refleja la importancia de la salud mental para estudiantes y personal administrativo.

### **5. Taller: La Mujer y el Cáncer de Mama**

- **Fecha:** 19 de octubre de 2023
- **Hora:** 3:00 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes Tecnología en Radiología, Ingenierías Ambiental e Industrial y Funcionarios
- **Participantes (Mujeres):** 32
- **Participantes (Hombres):** 47
- **Total, Participantes:** 79

### **Análisis:**

- Participación significativa de mujeres y hombres.
- Tema relevante abordado con representación de diferentes grupos.

### **6. Taller: Alcoholismo y Drogadicción**

- **Fecha:** 20 de octubre de 2023
- **Hora:** 10:30 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes de Radiología e Imágenes Diagnósticas, Ingeniería Ambiental e Industrial
- **Participantes (Mujeres):** 23
- **Participantes (Hombres):** 58
- **Total, Participantes:** 81

### **Análisis:**

- Mayor participación masculina, representando el 71.6% del total.
- Destaca la necesidad de concientización sobre el abuso de sustancias.

### **7. Taller: Orientación Espiritual. Sagrada Eucaristía**

- **Fecha:** 1 de noviembre de 2023
- **Hora:** 10:30 pm
- **Dirigido a:** Administrativos y funcionarios
- **Participantes (Mujeres):** 10
- **Participantes (Hombres):** 4
- **Total, Participantes:** 14

### **Análisis:**

- Participación más significativa de mujeres.
- Actividad espiritual dirigida al personal administrativo y funcionarios.

### **8. Taller: Adicción, Uso y Abuso del Vapear**

- **Fecha:** 3 de noviembre de 2023
- **Hora:** 4:30 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes del Programa de Radiología e Imágenes Diagnósticas
- **Participantes (Mujeres):** 9
- **Participantes (Hombres):** 27

- **Total, Participantes:** 36

**Análisis:**

- Participación proporcional entre géneros.
- Enfocado en estudiantes específicos para abordar una problemática actual.

**9. Taller: Protocolo y Etiqueta**

- **Fecha:** 17 de noviembre de 2023
- **Hora:** 7:00 pm
- **Dirigido a:** Estudiantes Programa de Tecnología en Radiología
- **Participantes (Mujeres):** 13
- **Participantes (Hombres):** 37
- **Total Participantes:** 50

**Análisis:**

- Participación mayoritaria de hombres.
- Enfoque en estudiantes de Tecnología en Radiología para el desarrollo de habilidades profesionales.

**Conclusiones y Recomendaciones**

- La diversidad de participantes en las actividades refleja un enfoque inclusivo.
- Se recomienda continuar abordando temas relevantes para la salud mental y el desarrollo personal.
- Evaluar la posibilidad de aumentar la participación femenina en ciertas actividades.
- Analizar la retroalimentación de los participantes para ajustar futuras actividades.

**Oportunidades de Mejora:**

- **Diversificación de Participación:** Aunque el informe destaca la participación activa en diversas actividades, hay una clara oportunidad para diversificar aún más la participación, especialmente en programas menos representados como Ingeniería. Se podría considerar estrategias específicas de promoción y participación para involucrar a estudiantes de diferentes programas en todas las actividades.
- **Inclusión y Participación Femenina:** Aunque se menciona una participación equitativa en algunas actividades, se puede notar una menor representación de mujeres en ciertos talleres y eventos. Se deberían explorar estrategias adicionales para promover la inclusión y participación activa de mujeres en todas las actividades, teniendo en cuenta la diversidad de temas tratados.

- **Evaluación Continua:** Se recomienda un enfoque continuo en la evaluación de la efectividad de las actividades. Obtener retroalimentación de los participantes puede proporcionar información valiosa para ajustar y mejorar futuras actividades.
- **Promoción de Eventos Sociales:** La baja participación en eventos sociales como la celebración de Amor y Amistad y Cumpleaños sugiere la necesidad de estrategias específicas para fomentar la participación en eventos no académicos. Se podrían implementar actividades de promoción y crear conciencia sobre la importancia de la cohesión social.
- **Mejora de Participación en Áreas Específicas:** En algunas áreas, como el Ajedrez y algunas actividades de Karate, se observa una falta de participación. Aquí, se puede desarrollar una estrategia específica para aumentar la conciencia y la participación en estas disciplinas, quizás a través de sesiones de promoción o eventos especiales.
- **Desarrollo de Estrategias para Bienestar Integral:** Dada la diversidad de actividades relacionadas con el bienestar integral, se podría explorar la posibilidad de desarrollar estrategias integradas que aborden múltiples dimensiones del bienestar, asegurando una cobertura más completa y efectiva.

En resumen, la institución ha establecido una base sólida en su objetivo estratégico y las actividades relacionadas con el bienestar y la participación estudiantil. Sin embargo, aprovechar estas oportunidades de mejora podría contribuir significativamente a la consecución de sus metas y al fortalecimiento de su comunidad universitaria.

### 3. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

La Corporación Universitaria tiene establecido un sistema contable y financiera que permite clasificar los ingresos y gastos. El manual de políticas contables aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 del 02 de febrero de 2021, establece políticas y directrices, en cuanto a las prácticas contables a tener en cuenta para el suministro de la información para la elaboración del presupuesto, así mismo políticas de aplicación y conocimiento de los ingresos por concepto de derechos pecuniarios, matrículas y actividades de extensión e investigación que soporta los costos, gastos e inversiones causadas en el cumplimiento de las funciones sustantivas y demás actividades del quehacer institucional.

En UNICORSALUD las disposiciones en materia presupuestal se rigen y regulan a través del Estatuto Presupuestal aprobado mediante Acuerdo de Sala General No. 003 del 07 de mayo de 2021, define las directrices generales para la programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto. En la institución el presupuesto desarrolla los planes y programas institucionales en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Anualmente la Corporación se traza metas para la gestión financiera y rinde cuenta ante los órganos de gobierno institucional a través de la presentación de los estados financieros

auditados por la revisoría fiscal, informes de gestión y resultados. Los ingresos se derivan en mayor proporción por concepto de matrículas.

Para la vigencia 2023, la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD preparó y presentó los estados financieros de acuerdo con lo señalado en el marco normativo, dando a conocer los siguientes:

- Estado de resultados integrales comparativo 2023 – 2022
- Estado de situación financiera 2023 – 2022
- Estado de cambio en el patrimonio

### 3.1. Situación Financiera.



## CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

Nit: 800,248,926-2

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>				
MATRICULAS EDUCATIVAS	7,258,534,351.30	6,392,585,052.00	865,949,299.30	14
ACTIVIDADES CONEXAS	1,236,736,648.70	1,271,398,681.00	(34,662,032.30)	-3
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN MATRICULAS	(857,026,363.00)	(1,179,108,000.00)	322,081,637.00	-27
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>7,638,244,637.00</b>	<b>6,484,875,733.00</b>	<b>1,153,368,904.0</b>	<b>18</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
GASTOS DE PERSONAL	4,453,508,964.00	3,529,309,417.00	924,199,547.00	26
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	32,794,380.00	14,656,308.00	18,138,072.00	124
HONORARIOS	400,426,519.00	314,640,456.32	85,786,062.68	27
SERVICIOS	87,176,205.20	75,426,681.00	11,749,524.20	16
RELACIONES PUBLICAS	125,937,101.00	116,741,949.00	9,195,152.00	8
CAPACITACIONES	6,204,000.00	14,557,252.00	(8,353,252.00)	-57
IMPUESTOS	213,787,766.30	173,338,475.51	40,449,290.79	23
ARRENDAMIENTOS	179,562,000.00	124,450,978.00	55,111,022.00	44
CONTRIBUCIONES	115,323,669.00	32,887,990.00	82,435,679.00	251
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	90,914,843.00	90,397,298.00	517,545.00	1
SEGUROS	24,136,281.00	19,124,240.00	5,012,041.00	26
SERVICIOS PUBLICOS	438,611,749.30	317,514,925.00	121,096,824.30	38
GASTOS LEGALES	15,831,605.29	955,677.50	14,875,927.79	1557
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105,461,888.00	107,531,940.00	(2,070,052.00)	-2
GASTOS DE VIAJE	47,935,284.00	52,607,956.00	(4,672,672.00)	-9
DEPRECIACIONES	293,584,318.32	252,302,235.72	41,282,082.60	16
AMORTIZACIONES	36,844,232.00	28,671,401.00	8,172,831.00	29
PROMOCION Y PUBLICIDAD	61,899,181.00	62,012,403.00	(113,222.00)	-0
ENSEÑANZA	175,156,221.56	92,437,091.00	82,719,130.56	89
DIVERSOS	152,096,381.94	110,293,993.06	41,802,388.88	38
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7,057,192,589.91</b>	<b>5,531,013,487.11</b>	<b>1,526,179,102.8</b>	<b>28</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>581,052,047.09</b>	<b>953,862,245.89</b>	<b>(372,810,198.80)</b>	<b>-39</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	107,076,907.32	2,318,194.97	104,758,712.35	4519
RECUPERACIONES	60,274,117.77	9,335,458.00	50,938,659.77	546
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,439,438.00	182,736.00	3,256,702.00	1782
DIVERSOS	6,699,005.50	1,702,228.03	4,996,777.47	294
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>177,489,468.59</b>	<b>13,538,617.00</b>	<b>163,950,851.59</b>	<b>1211</b>



## CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

Nit: 800,248,926-2

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	431,823,629.33	325,417,869.38	106,405,759.95	33
GASTOS EXTRAORDINARIOS	75,480,263.00	2,134,372.00	73,345,891.00	3436
GASTOS DIVERSOS	5,926,339.10	0.00	5,926,339.10	100
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>513,230,231.43</b>	<b>327,552,241.38</b>	<b>185,677,990.05</b>	<b>57</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>245,311,284.25</b>	<b>639,848,621.51</b>	<b>(394,537,337.26)</b>	<b>-62</b>

ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

MAYRA P. JANICA FLOREZ  
Contadora Pública  
T.P.80093-T  
(Ver certificación adjunta)

EMIRO R. TAPIA FERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P.828-T  
(Ver opinión adjunta)



**CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACION Y SALUD**

NIT: 800.248.926-2

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>DISPONIBLE</b>	<b>23,918,191.75</b>	<b>664,580,853.18</b>	<b>(640,662,661.43)</b>	<b>-96</b>
CAJAS	4,050,000.00	3,950,000.00	100,000.00	3
CUENTAS CORRIENTES	5,314,805.11	1,992,181.78	3,322,623.33	167
CUENTAS DE AHORROS	14,553,386.64	658,638,671.40	(644,085,284.76)	-98
<b>INVERSIONES</b>	<b>1,010,295,024.88</b>	<b>12,703,496.27</b>	<b>997,591,528.61</b>	<b>7853</b>
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	9,491,371.85	9,491,371.85	0.00	0
DERECHOS FIDUCIARIOS	1,000,803,653.03	3,212,124.42	997,591,528.61	31057
<b>DEUDORES</b>	<b>768,080,631.44</b>	<b>491,216,017.74</b>	<b>276,864,613.70</b>	<b>56</b>
CLIENTES - PRESTACION DE SERVICIOS	732,958,690.05	416,286,383.35	316,672,306.70	75
ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS	36,558,095.00	72,197,818.00	(35,639,723.00)	-49
RECLAMACIONES	42,800,060.00	42,800,060.00	0.00	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,212,339.00	17,380,309.00	(4,167,970.00)	-24
PROVISION - CARTERA DE DIFICIL COBRO	(57,448,552.61)	(57,448,552.61)	0.00	-0
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>1,802,293,848.07</b>	<b>1,168,500,367.19</b>	<b>633,793,480.88</b>	<b>54</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>				
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	18,891,508,840.70	12,795,149,392.70	6,096,359,448.00	48
MAQUINARIA Y EQUIPO	29,141,010.00	6,989,155.00	22,151,855.00	317
MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0.00	63,766,865.00	(63,766,865.00)	-100
EQUIPO DE OFICINA	1,188,822,194.00	1,094,873,325.00	93,948,869.00	9
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	489,136,035.00	430,948,089.00	58,187,946.00	14
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	316,220,392.40	194,121,543.40	122,098,849.00	63
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	0.00	857,002.00	(857,002.00)	-100
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	654,500.00	68,155,724.00	(67,501,224.00)	-99
DEPRECIACION ACUMULADA	(1,383,755,674.40)	(1,090,171,356.08)	(293,584,318.32)	27
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>19,531,727,297.70</b>	<b>13,564,689,740.02</b>	<b>5,967,037,557.68</b>	<b>44</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
LICENCIAS	5,000,006.00	29,079,690.94	(24,079,684.94)	-83
PROGRAMAS SOFTWARE	94,399,044.00	31,288,083.00	63,110,961.00	202
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>99,399,050.00</b>	<b>60,367,773.94</b>	<b>39,031,276.06</b>	<b>65</b>



**CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACION Y SALUD**

NIT: 800.248.926-2

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
ELEMENTOS DE LABORATORIO	3,703,298.00	0.00	3,703,298.00	100
BIENES DE ARTE Y CULTURA	20,662,021.00	18,777,629.00	1,884,392.00	10
BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURAL	62,173,758.00	48,912,758.00	13,261,000.00	27
DESCUENTOS INSTITUCIONALES POR AMORTIZAR	91,663,290.00	0.00	91,663,290.00	100
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>178,202,367.00</b>	<b>67,690,387.00</b>	<b>110,511,980.00</b>	<b>163</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>21,611,622,562.77</b>	<b>14,861,248,268.15</b>	<b>6,750,374,294.62</b>	<b>45</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
BANCOS NACIONALES	366,209,243.02	396,188,774.38	(29,979,531.36)	-8
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>366,209,243.02</b>	<b>396,188,774.38</b>	<b>(29,979,531.36)</b>	<b>-8</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,997,633.00	7,323,613.00	(4,325,980.00)	-59
RETENCION EN LA FUENTE (RENTA E ICA)	7,677,394.00	9,865,085.00	(2,187,691.00)	-22
RETENCIONES Y APORTES EN NOMINA	27,610,004.00	60,462,282.43	(32,852,278.43)	-54
OBLIGACIONES LABORALES	34,551,534.00	57,306,342.00	(22,754,808.00)	-40
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2,096,225.00	2,604,508.00	(508,283.00)	-20
IMPUESTOS, GRAVAMEN Y TASAS	3,084,238.00	1,232,000.00	1,852,238.00	150
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	78,241,803.92	98,459,119.12	(20,217,315.20)	-21
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>156,258,831.92</b>	<b>237,252,949.55</b>	<b>(80,994,117.63)</b>	<b>-34</b>
<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>				
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES	40,000.00	40,000.00	0.00	0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1,319,436,035.00	966,926,453.00	352,509,582.00	36
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,841,941,109.94</b>	<b>1,600,408,176.93</b>	<b>241,532,933.01</b>	<b>15</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,464,836,972.06	1,584,755,097.52	(119,918,125.46)	-8
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>1,464,836,972.06</b>	<b>1,584,755,097.52</b>	<b>(119,918,125.46)</b>	<b>-8</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,306,781,082.00</b>	<b>3,185,163,274.45</b>	<b>121,617,807.55</b>	<b>4</b>



**CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACION Y SALUD**

Nit: 800,248,926-2

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>PATRIMONIO</b>				
APORTES SOCIALES	95,368,000.00	95,368,000.00	0.00	
EXCEDENTES ACUMULADOS	5,600,400,782.52	4,573,341,122.19	1,027,059,660.3	22
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	245,311,284.25	639,848,621.51	(394,537,337.26)	-62
IMPACTO TRANSICION NIIF	12,363,761,414.00	6,367,527,250.00	5,996,234,164.0	94
<b>TOTAL PATROMINIO</b>	<b>18,304,841,480.77</b>	<b>11,676,084,993.70</b>	<b>6,628,756,487.07</b>	<b>57</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>21,611,622,562.77</b>	<b>14,861,248,268.15</b>	<b>6,750,374,294.62</b>	<b>45</b>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

**ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**MAYRA P. JANICA FLOREZ**  
Contadora Pública  
T.P.80093-T  
(Ver certificación adjunta)

**EMIRO R. TAPIA FERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.828-T  
(Ver opinión adjunta)



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

NIT.800.248.926-2

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Al Diciembre 31 de 2022 al 31 Diciembre de 2023

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

CUENTAS	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT CAPITAL	IMPACTO TRANS NIF	RESULTADO EJERCICIO	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldo a Diciembre de 2022	95.368.000,00	970.934.265,00	5.396.592.985,00	-	4.573.341.122,19	11.036.236.372,19
Aportes Sociales	-	-	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	245.311.284,25	-	245.311.284,25
Excedentes	-	-	-	-	1.027.059.660,33	1.027.059.660,33
Otros	-	-	5.996.234.164,00	-	-	5.996.234.164,00
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2023</b>	<b>95.368.000,00</b>	<b>970.934.265,00</b>	<b>11.392.827.149,00</b>	<b>245.311.284,25</b>	<b>5.600.400.782,52</b>	<b><u>18.304.841.480,77</u></b>

ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA  
Representante Legal

MAYRA P. JANICA FLÓREZ  
Contadora Pública  
T.P.80093-T

EMIRO R. TAPIA FERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P.828-T



# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

NIT: 800,248,926-2

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>DISPONIBLE</b>	<b>23,918,191.75</b>	<b>664,580,853.18</b>	<b>(640,662,661.43)</b>	<b>-96</b>
CAJAS	4,050,000.00	3,950,000.00	100,000.00	3
CUENTAS CORRIENTES	5,314,805.11	1,992,181.78	3,322,623.33	167
CUENTAS DE AHORROS	14,553,386.64	658,638,671.40	(644,085,284.76)	-98
<b>INVERSIONES</b>	<b>1,010,295,024.88</b>	<b>12,703,496.27</b>	<b>997,591,528.61</b>	<b>7853</b>
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	9,491,371.85	9,491,371.85	0.00	0
DERECHOS FIDUCIARIOS	1,000,803,653.03	3,212,124.42	997,591,528.61	31057
<b>DEUDORES</b>	<b>768,080,631.44</b>	<b>491,216,017.74</b>	<b>276,864,613.70</b>	<b>56</b>
CLIENTES - PRESTACION DE SERVICIOS	732,958,690.05	416,286,383.35	316,672,306.70	75
ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS	36,558,095.00	72,197,818.00	(35,639,723.00)	-49
RECLAMACIONES	42,800,060.00	42,800,060.00	0.00	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,212,339.00	17,380,309.00	(4,167,970.00)	-24
PROVISION - CARTERA DE DIFICIL COBRO	(57,448,552.61)	(57,448,552.61)	0.00	-0
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>1,802,293,848.07</b>	<b>1,168,500,367.19</b>	<b>633,793,480.88</b>	<b>54</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>				
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	18,891,508,840.70	12,795,149,392.70	6,096,359,448.00	48
MAQUINARIA Y EQUIPO	29,141,010.00	6,989,155.00	22,151,855.00	317
MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0.00	63,766,865.00	(63,766,865.00)	-100
EQUIPO DE OFICINA	1,188,822,194.00	1,094,873,325.00	93,948,869.00	9
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	489,136,035.00	430,948,089.00	58,187,946.00	14
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	316,220,392.40	194,121,543.40	122,098,849.00	63
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	0.00	857,002.00	(857,002.00)	-100
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	654,500.00	68,155,724.00	(67,501,224.00)	-99
DEPRECIACION ACUMULADA	(1,383,755,674.40)	(1,090,171,356.08)	(293,584,318.32)	27
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>19,531,727,297.70</b>	<b>13,564,689,740.02</b>	<b>5,967,037,557.68</b>	<b>44</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
LICENCIAS	5,000,006.00	29,079,690.94	(24,079,684.94)	-83
PROGRAMAS SOFTWARE	94,399,044.00	31,288,083.00	63,110,961.00	202
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>99,399,050.00</b>	<b>60,367,773.94</b>	<b>39,031,276.06</b>	<b>65</b>



# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

NIT: 800,248,926-2

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
ELEMENTOS DE LABORATORIO	3,703,298.00	0.00	3,703,298.00	100
BIENES DE ARTE Y CULTURA	20,662,021.00	18,777,629.00	1,884,392.00	10
BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURAL	62,173,758.00	48,912,758.00	13,261,000.00	27
DESCUENTOS INSTITUCIONALES POR AMORTIZAR	91,663,290.00	0.00	91,663,290.00	100
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>178,202,367.00</b>	<b>67,690,387.00</b>	<b>110,511,980.00</b>	<b>163</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>21,611,622,562.77</b>	<b>14,861,248,268.15</b>	<b>6,750,374,294.62</b>	<b>45</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
BANCOS NACIONALES	366,209,243.02	396,188,774.38	(29,979,531.36)	-8
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>366,209,243.02</b>	<b>396,188,774.38</b>	<b>(29,979,531.36)</b>	<b>-8</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,997,633.00	7,323,613.00	(4,325,980.00)	-59
RETENCION EN LA FUENTE (RENTA E ICA)	7,677,394.00	9,865,085.00	(2,187,691.00)	-22
RETENCIONES Y APORTES EN NOMINA	27,610,004.00	60,462,282.43	(32,852,278.43)	-54
OBLIGACIONES LABORALES	34,551,534.00	57,306,342.00	(22,754,808.00)	-40
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2,096,225.00	2,604,508.00	(508,283.00)	-20
IMPUESTOS, GRAVAMEN Y TASAS	3,084,238.00	1,232,000.00	1,852,238.00	150
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	78,241,803.92	98,459,119.12	(20,217,315.20)	-21
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>156,258,831.92</b>	<b>237,252,949.55</b>	<b>(80,994,117.63)</b>	<b>-34</b>
<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>				
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES	40,000.00	40,000.00	0.00	0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1,319,436,035.00	966,926,453.00	352,509,582.00	36
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,841,941,109.94</b>	<b>1,600,408,176.93</b>	<b>241,532,933.01</b>	<b>15</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,464,836,972.06	1,584,755,097.52	(119,918,125.46)	-8
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>1,464,836,972.06</b>	<b>1,584,755,097.52</b>	<b>(119,918,125.46)</b>	<b>-8</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,306,781,082.00</b>	<b>3,185,163,274.45</b>	<b>121,617,807.55</b>	<b>4</b>



# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

Nit: 800,248,926-2

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>PATRIMONIO</b>				
APORTES SOCIALES	95,368,000.00	95,368,000.00	0.00	
EXCEDENTES ACUMULADOS	5,600,400,782.52	4,573,341,122.19	1,027,059,660.3	22
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	245,311,284.25	639,848,621.51	(394,537,337.26)	-62
IMPACTO TRANSICION NIIF	12,363,761,414.00	6,367,527,250.00	5,996,234,164.0	94
<b>TOTAL PATROMINIO</b>	<b>18,304,841,480.77</b>	<b>11,676,084,993.70</b>	<b>6,628,756,487.07</b>	<b>57</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>21,611,622,562.77</b>	<b>14,861,248,268.15</b>	<b>6,750,374,294.62</b>	<b>45</b>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

**ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**MAYRA P. JANICA FLOREZ**  
Contadora Pública  
T.P.80093-T  
(Ver certificación adjunta)

**EMIRO R. TAPIA FERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.828-T  
(Ver opinión adjunta)



# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

Nit: 800,248,926-2

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>				
MATRICULAS EDUCATIVAS	7,258,534,351.30	6,392,585,052.00	865,949,299.30	14
ACTIVIDADES CONEXAS	1,236,736,648.70	1,271,398,681.00	(34,662,032.30)	-3
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN MATRICULAS	(857,026,363.00)	(1,179,108,000.00)	322,081,637.00	-27
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>7,638,244,637.00</b>	<b>6,484,875,733.00</b>	<b>1,153,368,904.0</b>	<b>18</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
GASTOS DE PERSONAL	4,453,508,964.00	3,529,309,417.00	924,199,547.00	26
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	32,794,380.00	14,656,308.00	18,138,072.00	124
HONORARIOS	400,426,519.00	314,640,456.32	85,786,062.68	27
SERVICIOS	87,176,205.20	75,426,681.00	11,749,524.20	16
RELACIONES PUBLICAS	125,937,101.00	116,741,949.00	9,195,152.00	8
CAPACITACIONES	6,204,000.00	14,557,252.00	(8,353,252.00)	-57
IMPUESTOS	213,787,766.30	173,338,475.51	40,449,290.79	23
ARRENDAMIENTOS	179,562,000.00	124,450,978.00	55,111,022.00	44
CONTRIBUCIONES	115,323,669.00	32,887,990.00	82,435,679.00	251
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	90,914,843.00	90,397,298.00	517,545.00	1
SEGUROS	24,136,281.00	19,124,240.00	5,012,041.00	26
SERVICIOS PUBLICOS	438,611,749.30	317,514,925.00	121,096,824.30	38
GASTOS LEGALES	15,831,605.29	955,677.50	14,875,927.79	1557
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105,461,888.00	107,531,940.00	(2,070,052.00)	-2
GASTOS DE VIAJE	47,935,284.00	52,607,956.00	(4,672,672.00)	-9
DEPRECIACIONES	293,584,318.32	252,302,235.72	41,282,082.60	16
AMORTIZACIONES	36,844,232.00	28,671,401.00	8,172,831.00	29
PROMOCION Y PUBLICIDAD	61,899,181.00	62,012,403.00	(113,222.00)	-0
ENSEÑANZA	175,156,221.56	92,437,091.00	82,719,130.56	89
DIVERSOS	152,096,381.94	110,293,993.06	41,802,388.88	38
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7,057,192,589.91</b>	<b>5,531,013,487.11</b>	<b>1,526,179,102.8</b>	<b>28</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>581,052,047.09</b>	<b>953,862,245.89</b>	<b>(372,810,198.80)</b>	<b>-39</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	107,076,907.32	2,318,194.97	104,758,712.35	4519
RECUPERACIONES	60,274,117.77	9,335,458.00	50,938,659.77	546
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,439,438.00	182,736.00	3,256,702.00	1782
DIVERSOS	6,699,005.50	1,702,228.03	4,996,777.47	294
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>177,489,468.59</b>	<b>13,538,617.00</b>	<b>163,950,851.59</b>	<b>1211</b>



# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD

Nit: 800,248,926-2

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023/12/31	2022/12/31	Variación	%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	431,823,629.33	325,417,869.38	106,405,759.95	33
GASTOS EXTRAORDINARIOS	75,480,263.00	2,134,372.00	73,345,891.00	3436
GASTOS DIVERSOS	5,926,339.10	0.00	5,926,339.10	100
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>513,230,231.43</b>	<b>327,552,241.38</b>	<b>185,677,990.05</b>	<b>57</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>245,311,284.25</b>	<b>639,848,621.51</b>	<b>(394,537,337.26)</b>	<b>-62</b>

**ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**MAYRA P. JANICA FLOREZ**  
Contadora Pública  
T.P.80093-T  
(Ver certificación adjunta)

**EMIRO R. TAPIA FERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.828-T  
(Ver opinión adjunta)

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNICORSALUD DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2023 Y 2022 RESPECTIVAMENTE**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES**

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD – “UNICORSALUD”, es una institución de educación superior de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 3514 de Julio 15 de 1993 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y catalogada en el Estatuto Tributario Nacional dentro del régimen contributivo especial e identificada con Nit.800.248.926-2.

UNICORSALUD desarrolla su objeto social mediante las funciones de formación y aprendizaje en educación superior tecnológica, profesional y posgrados. Ciencia tecnología e innovación, mediante el desarrollo de la investigación. Y el proceso de interacción social mediante la educación continuada y la proyección social con la comunidad.

Su sede principal está ubicada en la Carrera 53 No.59-70 de la ciudad de Barranquilla, cuenta con una sede en la Ciudad de Montería. Su máximo órgano de Dirección es la Sala General, en el orden académico es el Consejo Académico, y su representante legal es elegido para un periodo de cuatro (4) años.

---

**NIT.800248926-2**

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## **NOTA 1.2. NORMATIVIDAD VIGENTE**

### **1.2.1 ESTANDAR CONTABLE APLICADO**

Dentro del Marco Normativo y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- UNICORSALUD, presenta un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, así como las notas a Estados Financieros, las cifras correspondientes al año 2023, comparadas con el año 2022, dado que su periodo tiene la misma duración, y guardan relación tanto en la estructura de su Plan de Cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permiten hacer los comparativos para su análisis.

Los Estados Financieros se presentan de manera trimestral y se reportan al Ministerio de Educación Nacional.

Los Estados Financieros de Unicorsalud agrupa la información de la sede principal en Barranquilla y Sede Montería.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2843 de 2018, y demás normas complementarias, UNICORSALUD está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). UNICORSALUD, pertenece al grupo 2.

---

**NIT.800248926-2**

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

En el año 2017 correspondió a la etapa de preparación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NCIF.

El proceso contable está centralizado, no se manejan registros en las diferentes sedes.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD, está aplicando las normas y decretos que regulan esta materia, así como todas las disposiciones que rigen a las Instituciones de Educación Superior, bajo la supervisión del Ministerio de Educación Nacional.

El sistema de contabilidad es de causación, que consiste en reconocer los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, independientemente si el pago del gasto o recibo del ingreso se realice en un periodo diferente.

### **1.2.2 PLAN UNICO DE CUENTAS - PUC**

La entidad utiliza a partir del 1° de enero de 2016 el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior (IES), expedida a través de la RESOLUCION 643 DE 16 DIC 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, y sus posteriores resoluciones modificatorias, Resolución 693 del 06 Diciembre de 2016, Resolución 096 de marzo 15 de 2018, Resolución 080 de Marzo 20 de 2019, Resolución 087 de abril 24 de 2020, Resolución No.050 del 26 de Marzo de 2021, Resolución 063 de 30 de Marzo de 2022 y Resolución 040 de 2023

### **1.2.3. REPORTES A ENTIDADES DE CONTROL**

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud UNICORSALUD, efectúa los reportes exigidos por el Ministerio de Educación

---

**NIT.800248926-2**

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

Nacional. Así mismo, emite los reportes establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Alcaldía Distrital de Barranquilla, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entre otras.

### **1.2.3.1 Facturación, Nómina y Documento Soporte Electrónicos**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reglamenta la obligatoriedad de adaptar sistemas de transmisión Electrónica para la Facturación, Nómina y Documento Soporte para personas no obligadas a facturar. En cumplimiento a estos requerimientos la Universidad realiza transmisión electrónica de estos documentos, cumpliendo con las fechas establecidas para tal fin.

## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1 Moneda funcional y de presentación**

UNICORSALUD, utiliza como moneda funcional de registro y reporte, de acuerdo con las disposiciones legales, es el peso Colombiano (COP). El grado de redondeo utilizado al momento de la preparación de la información financiera corresponde a los centavos; si estos son inferiores a \$0,50 se desechan, y si son superiores a \$0,50 se aproximan al peso más cercano.

### **2.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

 Efectivo: Circulante en caja de UNICORSALUD (Caja Principal o Fondo Fijo) y Cajas Menores Sedes Barranquilla y Montería)

- ✚ Depósitos en Instituciones Financieras: Constituido por las cuentas de ahorro, corrientes y otros depósitos en Instituciones Financieras pertenecientes a UNICORSALUD.

### 2.3 Inversiones e Instrumentos Derivados

- ✚ Cuotas o partes de interés social: Cuotas de Inversión en FODESEP
- ✚ Certificados emitidos por fondos de inversión: Constituido por las Inversiones realizadas por UNICORSALUD, en los Fondos Inversión Davivienda y Banco Gnb.

### 2.4 Activos Financieros

#### 2.4.1 Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados o primarios, que se mantiene dentro de un modelo de créditos directos realizados por UNICORSALUD a los estudiantes, a través de Icetex, entidades como Cajas de Compensación y Gases del Caribe, se clasifican al costo amortizado. Con periodicidad y siempre al cierre del año, la Universidad a través del Departamento de admisiones, evalúa la recuperabilidad de su cartera.

#### 2.1.4 Propiedad, Planta y Equipo

Se registran por su costo de adquisición, en cumplimiento del decreto reglamentario No.2649 de 1993. Son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de todas las partidas de propiedad, planta y equipo fue

determinado con referencia al costo histórico depreciado bajo NCIF, esto es el recálculo de todos los elementos con las vidas útiles y métodos de depreciación bajo NCIF.

La medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo será al costo, el cual comprende:

- ✓ Precio de adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- ✓ Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar
- ✓ Revaluación en relación a los avalúos, realizados por los peritos contratados para tal fin.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### ACTIVO-1

#### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23.918.191,75	664.580.853,18	- 640.662.661,43
1.1.05	Db	Caja	4.050.000	3.950.000	100.000
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	19.868.191,75	660.630.853,18	- 640.762.661,43

Se mantienen recursos disponibles en la caja menor y en las cuentas bancarias para para el pago de las obligaciones con los proveedores y demás gastos operativos en que se incurre para cumplir con el objeto social. Todos los bancos están debidamente conciliados. Representa el 0.11% del total de la clase Activo.

A la fecha no existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo.

##### *Reconocimiento*

El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros, constituyen medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros.

UNICORSALUD, reconoce por separado, el importe del efectivo y los equivalentes del efectivo y los de uso restringido en su manejo, pero que en su esencia y forma son registrados en cuentas bancarias a nombre de la Universidad.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### 3.1 CAJA GENERAL Y CAJA MENOR

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1.1	Db	EFFECTIVO	4.050.000,00	3.950.000,00	100.000,00
1.1.05.01	Db	Caja Principal- Fondo Fijo Rectoría	3.000.000	3.000.000	-
1.1.05.02	Db	Caja Menor	1.050.000	950.000	100.000
1.1.05.02.01	Db	Caja Menor- Sede Barranquilla	750.000	750.000	-
1.1.05.02.02	Db	Caja Menor -Sede Montería	200.000	200.000	-
1.1.05.02.03	Db	Caja Menor- Centro Promoción y Prevención	100.000	0	100.000

Con el fin de tener el control y la legalización oportuna de las utilidades realizadas, el responsable de caja menor, al momento de la solicitud de reembolso, deberá remitir el reporte de gastos. Cuando la utilización sea mayor al 70% se podrá solicitar el reembolso.

La caja menor a 31 de diciembre de 2023, se encuentra representada por los fondos de caja menor manejados en la sede Barranquilla por valor de \$750.000 (incrementada según Resolución No.001 de 31 de mayo de 2022), y en la sede Montería \$200.000 (establecido según resolución No.009 de Julio 09 de 2021), y una caja menor autorizada por los Directivos, para el Centro de Promoción y prevención por valor de \$100.000, para los posibles casos presentados de traslado de estudiantes, docentes, administrativos con inconvenientes de salud . Así mismo lo constituye, un fondo fijo de rectoría por valor \$3.000. 000.oo.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud “UNICORSALUD” ha manejado a la fecha durante el año 2023 una caja menor en Barranquilla por valor de \$5.978.175, y Montería por valor de \$887. 172.00, para un total de \$6.865.347, y un fondo fijo de rectoría por valor de \$12.616.205, debidamente legalizada y contabilizada a diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>19.481.552,00</b>	<b>24.989.944,00</b>	<b>- 5.508.392,00</b>
1.1.05.01	Db	Caja Principal- Fondo Fijo Rectoría	12.616.205	16.865.852	- 4.249.647
1.1.05.02	Db	Caja Menor	6.865.347	8.124.092	- 1.258.745
1.1.05.02.01	Db	Caja Menor- Sede Barranquilla	5.978.175	7.756.283	- 1.778.108
1.1.05.02.02	Db	Caja Menor -Sede Montería	887.172	367.809	519.363
1.1.05.02.03	Db	Caja Menor- Centro Promoción y P	-	0	

### 3.2 DEPOSITOS EN INSTUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>19.868.191,75</b>	<b>660.630.853,38</b>	<b>- 640.762.661,63</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	5.314.805,11	1.992.181,98	3.322.623
1.1.10.06	Db	Cuenta de Ahorros	14.553.386,64	658.638.671,40	- 644.085.285

Los Depósitos en Instituciones Financiera representan el 83.06% de la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre de 2023; registró una disminución de 96.99% en comparación con el año 2022, esta variación se explica principalmente por el cumplimiento de los gastos de personal de la Universidad.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

Unicorsalud al cierre de la vigencia 2023, tiene registradas en sus Libros de contabilidad las cuentas Bancarias con saldos, las cuales se encuentran en estado ACTIVAS, depositadas en las siguientes Entidades Financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	No.CUENTAS	CLASE	VALOR
COMULTRASAN	1	CORRIENTE	109.742,11
BANCO GNB SUDAMERIS	2	CORRIENTE	511.380,60
BANCO HSBC	1	CORRIENTE	660.027,00
BANCO DAVIVIENDA	1	CORRIENTE	4.033.655,40
BANCO DAVIVIENDA	3	AHORROS	14.553.386,64
<b>TOTAL</b>			<b>19.868.191,75</b>

Como se puede observar en la entidad Financiera DAVIVIENDA, es donde se concentra el mayor flujo de efectivo de la Entidad.

ENTIDAD FINANCIERA	No.CUENTA	CLASE	VALOR
COMULTRASAN	050 4000 0437	CORRIENTE	109.742,11
BANCO GNB SUDAMERIS	33438698	CORRIENTE	270.123,99
BANCO GNB SUDAMERIS	33443078	CORRIENTE	241.256,61
BANCO HSBC		CORRIENTE	660.027,00
BANCO DAVIVIENDA	0266 6999 9851	CORRIENTE	4.033.655,40
BANCO DAVIVIENDA	0266 0005 2893	AHORROS	4.745.698,66
BANCO DAVIVIENDA	0266 0009 2154	AHORROS	5.992.613,50
BANCO DAVIVIENDA	0266 0027 5478	AHORROS	3.815.074,48
<b>TOTAL</b>			<b>19.868.191,75</b>

-  Conciliaciones Bancarias las conciliaciones bancarias de UNICORSALUD, son realizadas de forma mensual por el área de Contabilidad, y verificadas por el revisor fiscal, a 31 de diciembre de 2023.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## NOTA 4. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.010.295.024,88	12.703.496,28	997.591.528,60
	Db	Inversiones de administracion de liquidez	9.491.371,85	9.491.371,85	-
	Db	Certificados emitidos por Fondo de Inversión	1.000.803.653,03	3.212.124,43	997.591.529

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS: Representa el valor de las participaciones que la universidad tiene en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP.

### CERTIFICADOS EMITIDOS POR FONDOS DE INVERSION

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1.2.24	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.000.803.653,03	3.212.124,43	997.591.528,60
	Db	Certificados emitidos por Fondo de Inversión	1.000.803.653,03	3.212.124,43	997.591.529

Unicorsalud al cierre de la vigencia 2023, tiene registradas en sus Libros de contabilidad las cuentas Bancarias con saldos, las cuales se encuentran en estado ACTIVAS, depositadas en las siguientes Entidades Financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	No.CUENTAS	CLASE	VALOR
DAVIENDA SUPERIOR	1	FIDUCIA	997.696.985,75
BANCO GNB SUDAMERIS	1	FIDUCIA	3.106.667,28
<b>TOTAL</b>			<b>1.000.803.653,03</b>

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cuenta está conformada por todos aquellos valores relacionados a derechos adquiridos por UNICORSALUD en el desarrollo de su actividad misional, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo de dinero fijo y determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por cobrar son originadas en su gran mayoría por transacciones con contraprestación, tales como venta de servicios.

DESCRIPCION			
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	768.080.632,05	491.216.018,35	276.864.613,70
Prestación de Servicios Educativos	675.877.340,05	391.719.483,35	284.157.857
Anticipos y avances entregados	36.051.746,00	72.197.818,00	- 36.146.072
Otros Servicios relacionados con la Educación	12.672.679,00	-	12.672.679
Otras Cuentas por Cobrar	100.421.070,00	84.747.269,00	15.673.801
Préstamos por cobrar	506.349,00	-	506.349
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-57.448.552	-57.448.552	-

### CLIENTES- CREDITOS DIRECTOS

#### CREDITOS DIRECTOS ESTUDIANTES- UNICORSALUD

Esta cuenta refleja la cartera por cobrar a los estudiantes de los diferentes programas ofrecidos por la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- “UNICORSALUD”, los cuales generan intereses. El término par su recaudo es generalmente el periodo educativo en el que se general, de conformidad a las fechas establecidas en el Acuerdo No.006 de 13 de octubre de 2023.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

A continuación, se presentan el detalle de la cartera por concepto de créditos directos, a fecha de corte 31 de diciembre de 2023, discriminadas por nivel de formación.

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>1.3.17</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>675.877.340,05</b>	<b>391.719.483,35</b>	<b>284.157.856,70</b>
	Db	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	675.877.340,05	391.719.483,35	284.157.856,70
1.3.17.01	Db	Educación Formal-Superior Formación Tecnica	-	-	-
1.3.17.02	Db	Educación Formal-Superior Formación Tecnologica	380.207.724,05	270.105.581,35	110.102.142,70
1.3.17.03	Db	Educación Formal-Superior Formación Profesional	209.785.454,00	18.919.102,00	190.866.352,00
1.3.17.04	Db	Educación Formal-Superior Formación Postgrados	83.618.992,00	68.398.520,00	15.220.472,00
1.3.17.05	Db	Educación No Formal	2.265.170	34.296.280	-32.031.110,00

### CUENTAS POR COBRAR- ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS

Las cuentas por cobrar incluyen los anticipos realizados a los diferentes contratistas y proveedores de la Universidad para compra de activos, ejecución de inversiones, ejecución de gastos, arrendamiento operativo sede Montería durante el año 2023.

### CUENTAS POR COBRAR- OTROS SERVICIOS

Esta cuenta refleja cuentas por cobrar por conceptos diferentes a los arriba señalados. Las cuentas por Cobrar de Terceros se encuentran representadas por deducciones de nóminas a empleados en cumplimiento a su cuota en Exequiales Recordar, Olivos, Seguros Bolívar.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## Composición

DESCRIPCION			SALDO AÑO 2023
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>1.3.17.90</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12.672.679,00</b>
	Db	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>12.672.679,00</b>
1.3.17.90.02	Db	Municipio de Galapa	11.033.679,00
1.3.17.90.04	Db	Otros Créditos	1.639.000,00

## OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por Cobrar referentes a educación se componen por los saldos de cartera a nombre de las entidades financieras que realizan a UNICORSALUD, el desembolso de los créditos otorgados a estudiantes, y las entidades comerciales con las cuales se trabajan convenio de contraprestación o financiación.

### *Composición – entidades financieras o de convenio*

DESCRIPCION			SALDO AÑO 2023
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>1.3.84</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>100.421.070,00</b>
	Db	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>100.421.070,00</b>
1.3.84.90.02	Db	Créditos Icetex	7.129.284,00
1.3.84.90.05	Db	Efecty	33.317.384,00
13.84.90.06	Db	Otras cuentas por cobrar - Ingresos sin referencia de Bancos	3.962.003,00
13.84.90.90.02	Db	Reclamaciones -Banco Davivienda S.A.	42.800.060,00
13.84.90.90.03	Db	Otras cuentas por cobrar de Terceros (Planes exequiales, Seguros Bolivar entre otros...)	13.212.339,00

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## CREDITOS ICETEX- UNICORSALUD

Esta cuenta refleja la cartera por cobrar a los estudiantes de los diferentes programas ofrecidos por la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- “UNICORSALUD”, por un valor de \$7.129.284.

Icetex, realiza el giro de recursos con resoluciones aprobadas, dentro del término de 180 días

## EFACTY

A diciembre 31 de 2023, esa cuenta refleja saldo de cartera por valor de \$33.317.384, debido al sistema de recaudado efectuado por parte de Efecty, cuyo desembolso se refleja en cuentas de UNICORSALUD, los días lunes o martes de la semana siguiente.

## ICETEX

A diciembre 31 de 2023, esa cuenta refleja saldo de cartera por valor de \$7.129.284, debido a que, a la fecha de corte, quedaron pendientes de pago resoluciones a UNICORSALUD por parte de ICETEX.

## RECLAMACIONES

El saldo de esta cuenta corresponde a una cuenta pendiente de cobro al BANCO DAVIVIENDA S.A., la cual se encuentra en proceso de reclamación; por la suma de \$42.800.060oo.

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	42.800.060,00
<b>TOTAL</b>	<b>42.800.060,00</b>

---

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## **NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La Universidad reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, los activos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por la Universidad.
- Que sea probable que la Universidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Éste es usualmente el valor acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción, desmantelamiento (si aplica) y tránsito.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
  - a) Todo terreno y edificación se activa, independiente de su cuantía.
  - b) Los equipos de cómputo y telecomunicación cuyo valor exceda de 1 SMMLV.
  - c) Maquinaria y equipo cuando superen 1 SMMLV.
  - d) Vehículos, independiente de su cuantía.
  - e) Los activos adquiridos que conforman un conjunto, tales como muebles y enseres, módulos de oficina, archivadores, sillas, video beam, cámaras de seguridad, escritorios y mesas entre otros, que superen 1 SMMLV.

---

**NIT.800248926-2**

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

No se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo aquellas compras de bienes (muebles y enseres y equipos de oficina) que no superen los rangos mínimos para ser reconocidos como Propiedad Planta y Equipo.

## 6.2 COMPOSICIÓN, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>19.552.398.318,72</b>	<b>13.583.467.369,38</b>	<b>5.968.930.949,34</b>
1.6.05	Terrenos	8.211.822.433,00	5.282.254.933,00	2.929.567.500,00
1.6.20	Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	-	63.766.865,00	- 63.766.865,00
1.6.25	Propiedades, Plantas y Equipo en Transito	-	857.002,00	- 857.002,00
1.6.36	Propiedades, Plantas y Equipo en Mantenimiento	654.500,00	68.155.724,00	- 67.501.224,00
1.6.40	Edificaciones	10.679.686.407,70	7.512.894.459,70	3.166.791.948,00
1.6.55	Maquinaria y Equipo	29.141.010,00	6.989.155,00	22.151.855,00
1.6.60	Equipo Médico Científico	316.220.392,40	194.121.543,40	122.098.849,00
1.6.65	Muebles, enseres y Equipo de Oficina	1.188.822.194,00	1.094.873.325,00	93.948.869,00
1.6.70	Equipos de Comunicación y Computación	489.136.035,00	430.948.089,00	58.187.946,00
1.6.81	Bienes de Arte y Cultura	20.662.021,00	18.777.629,00	1.884.392,00
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 1.383.746.674,38	- 1.090.171.355,72	- 293.575.318,66
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	- 642.098.429,78	- 485.943.974,06	- 156.154.456
1.6.85.01	Depreciación: Maquinaria y Equipo	- 689.915,50	-	- 689.916
1.6.85.05	Depreciación: Equipo Médico científico	- 85.716.334,54	- 70.229.876,14	- 15.486.458
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo oficina	- 400.790.692,40	- 323.670.399,92	- 77.120.292
1.6.85.07	Depreciación: Equipo de Computación y Comunicación	- 254.451.302,16	- 210.327.105,60	- 44.124.197

Las propiedades, Plantas y Equipos representan los activos adquiridos por la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud “UNICORSALUD”, se encuentra contabilizado al costo histórico, a los cuales se les ha venido realizando su respectiva depreciación por vida útil.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### 6.3 Detalle, Saldos y Movimientos PPE-Muebles

El siguiente es el movimiento durante la vigencia 2023 de los bienes muebles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTAC	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (31-ene)</b>	6.989.155,00	430.948.089,00	194.121.543,40	1.094.873.325,00	18.777.629,00	-	1.745.709.741,40
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	22.151.855,00	58.187.946,00	122.098.849,00	93.948.869,00	1.884.392,00	654.500,00	298.926.411,00
Adquisiciones en compras	22.151.855,00	58.187.946,00	122.098.849,00	93.948.869,00	1.884.392,00	654.500,00	298.926.411,00
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
<b>- SALIDAS (CR):</b>							
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	-	-
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial+ Entradas -Salidas)</b>	29.141.010,00	489.136.035,00	316.220.392,40	1.188.822.194,00	20.662.021,00	654.500,00	2.044.636.152,40
<b>+ CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR</b>							
+Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-	-	-	-	-
-Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	29.141.010,00	489.136.035,00	316.220.392,40	1.188.822.194,00	20.662.021,00	654.500,00	2.043.981.652,40
<b>- DEPRECIACION ACUMULADA</b>	698.915,52	254.451.302,16	85.716.334,54	400.790.692,40			741.657.244,62
Saldo inicial de depreciación acumulada	-	210.327.105,60	70.229.876,14	323.670.399,92	-	-	604.227.381,66
+ Depreciación aplicada vigencia actual	698.915,52	44.124.196,56	15.486.458,40	77.120.292,48	-	-	137.429.862,96
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE</b>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-	-
- Otras Reversiones de la Deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo inicial+ DA-DE)</b>	28.442.094,48	234.684.732,84	230.504.057,86	788.031.501,60	20.662.021,00	654.500,00	1.302.978.907,78

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## 6.4 Detalle, Saldos y Movimientos PPE-Inmuebles

El siguiente es el movimiento de los bienes inmuebles durante el periodo:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>5.282.254.933,00</b>	<b>7.512.894.459,70</b>	<b>12.795.149.392,70</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	-	<b>3.166.791.948,00</b>	<b>3.166.791.948,00</b>
Adquisiciones en compras	-	-	-
Otras entradas de bienes inmuebles	-	3.166.791.948,00	3.166.791.948,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>			-
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial+ Entradas -Salidas)</b>	<b>5.282.254.933,00</b>	<b>10.679.686.407,70</b>	<b>15.961.941.340,70</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR</b>			-
+Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	2.929.567.500,00	-	2.929.567.500,00
-Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>8.211.822.433,00</b>	<b>10.679.686.407,70</b>	<b>18.891.508.840,70</b>
<b>- DEPRECIACION ACUMULADA</b>	-	<b>642.098.429,78</b>	<b>642.098.429,78</b>
Saldo inicial de depreciación acumulada	-	485.943.974,42	485.943.974,42
+ Depreciación aplicada vigencia actual		156.154.455,36	156.154.455,36
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	-	-
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE</b>	-	-	-
Saldo inicial de deterioro acumulado	-	-	-
- Otras Reversiones de la Deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo inicial+ DA-DE)</b>	<b>8.211.822.433,00</b>	<b>10.037.587.977,92</b>	<b>18.249.410.410,92</b>

De conformidad a lo dispuesto en las NIIF para las PYMES, como adoptantes de las NIIF, para el tratamiento de las Propiedades, Planta y Equipo en los Estados Financieros; se siguieron los siguientes parámetros:

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

- Se Reconocieron todos los activos y pasivos, teniendo en cuenta los criterios requeridos por las NCIF.
- No se reconocieron partidas como activos y pasivos, que las NIIF no permitió dicho reconocimiento.
- Se aplica la norma NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

## 6.5 INVENTARIOS

Esta cuenta está representada por los reactivos adquiridos para su utilización en los laboratorios de Física e Ingenierías

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>INVENTARIOS</b>	<b>3.703.298,00</b>	<b>9.221.751,00</b>	- 5.518.453,00
Material y suministros (Reactivos de Laboratorio)	3.703.298,00	9.221.751,00	- 5.518.453

## NOTA 6.6 BIENES DE ARTE Y CULTURA

El saldo de esta cuenta corresponde a otros bienes de arte y cultura, como también a instrumentos musicales para uso de los estudiantes.

El siguiente es el detalle de Los Bienes de Arte y Cultura a diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>1.6.81</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>	<b>20.662.021,00</b>	<b>18.777.629,00</b>	<b>1.884.392,00</b>
1.6.81.06	Db	Elementos Musicales	13.655.989,00	11.771.597,00	1.884.392,00
1.6.81.90	Db	Otros Bienes de Arte y Cultura (Artículos Deportivos)	7.006.032,00	7.006.032,00	-

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## NOTA 7 LA DEPRECIACION.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida para cada periodo y se refleja en el resultado del ejercicio, la cual se realiza por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Concepto de Bienes a Depreciar	% de Depreciación Fiscal Anual	Vida Útil en Años
Construcciones y Edificaciones	2,22%	45,05
Acueducto, Plantas y Redes	2,50%	40,00
Vías de Comunicación	2,50%	40,00
Flota y Equipo Aéreo	2,33%	42,92
Flota y Equipo Férreo	5,00%	20,00
Flota y Equipo Fluvial	6,67%	14,99
Armamento y Equipo de Vigilancia; Equipo Eléctrico; Flota y Equipo de Transporte Terrestre; Maquinaria y Equipo y, Muebles y Enseres	10,00%	10,00
Equipo Médico Científico	12,50%	8,00
Envases, Empaques y Herramientas	20,00%	5,00
Equipo de Computación; Redes de procesamiento de datos y, Equipo de comunicación	20,00%	5,00

Se debe determinar si existen indicadores de deterioro para este tipo de activos y del resto de elementos de propiedades, planta y equipo. En tal situación se procederá a preparar la prueba de deterioro por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento. Si en efecto, existen evidencias de deterioro, la Universidad analiza comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, y cuando su valor en libros exceda a dicho valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en el concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## NOTA 8. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES:

Esta cuenta hace referencia a los recursos Bibliográficos y la compra de textos impresos para el programa de radiología e imágenes diagnósticas y libros para el programa Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el año 2023, se realizaron inversiones en Textos para la Sede Barranquilla y Sede Montería por un valor total de \$13.261.000.

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1.7	Db	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	62.173.758,00	48.912.758,00	13.261.000,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	62.173.758,00	48.912.758,00	13.261.000,00
1.7.10.1	Db	Bibliotecas	62.173.758,00	48.912.758,00	13.261.000,00

## NOTA 9. OTROS ACTIVOS:

### NOTA 9.1 ACTIVOS INTANGIBLES:

Corresponde esta cuenta a la modificación nuevo software, y Licencias adquiridas. Los cuáles serán amortizados en los años siguientes:

Es importante precisar, que anteriormente a la transición de las NIIF, se registraba bajo la cuenta Cargos Diferidos. Por consiguiente, a la reclasificación, se llevará el control de la amortización en una cuenta diferente a la del activo, considerándose la amortización a tres años.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

Su saldo a diciembre 31 de 2023, con respecto a diciembre 31 de 2022, es el siguiente:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>29.079.691,00</b>	<b>31.288.083,00</b>	<b>59.533.863,56</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>27.634.938,00</b>	<b>83.415.640,00</b>	-
Adquisiciones en compras	27.634.938,00		-
Otras entradas de bienes inmuebles	-	83.415.640,00	-
<b>- SALIDAS (CR):</b>			-
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial+ Entradas -Salidas)</b>	<b>56.714.629,00</b>	<b>114.703.723,00</b>	<b>59.533.863,56</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR</b>			-
+Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-
-Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	51.714.622,94	20.304.679,00	59.533.863,56
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>5.000.006,06</b>	<b>94.399.044,00</b>	-
<b>- DEPRECIACION ACUMULADA</b>	-	-	-
Saldo inicial de depreciación acumulada	-	-	-
+ Depreciación aplicada vigencia actual			-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	-	-
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE</b>	-	-	-
Saldo inicial de deterioro acumulado	-	-	-
- Otras Reversiones de la Deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo inicial+ DA-DE)</b>	<b>5.000.006,06</b>	<b>94.399.044,00</b>	<b>99.399.050,06</b>

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## NOTA 9.2 ACTIVOS DIFERIDOS:

Esta cuenta corresponde a Descuentos a estudiantes pendientes por amortizar, registrando a diciembre 31 de 2023, los siguientes valores de acuerdo a su programa de Formación:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
1.3.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	91.663.299,00	91.663.290,00
1.3.86.06	Db	DESCUENTOS PENDIENTE DE AMORTIZAR	91.663.299,00	91.663.290,00
1.3.86.06.13	Db	Educación Formal-Superior Formación Tecnológica	24.731.116,00	24.731.116,00
1.3.86.06.14	Db	Educación Formal-Superior Formación Profesional	49.602.351,00	49.602.351,00
1.3.86.06.15	Db	Educación Formal-Superior Formación Postgrados	17.329.832,00	17.329.823,00

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## PASIVO-2

### NOTA.10 PASIVOS:

#### NOTA 10.1 Pasivos Financieros

Esta cuenta corresponde a la obligación financiera, contraída con los Bancos Davivienda y Banco GNB con una tasa de interés legal regulado por la Superintendencia Financiera:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>2.3</b>	<b>Cr</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>1.830.968.215,08</b>	<b>1.980.830.762,30</b>	- <b>149.862.547,22</b>
2.3.1.3	Cr	Financiamiento Interno de Corto Plazo	363.468.166,08	454.640.666,40	- 91.172.500,32
2.3.1.3.4	Cr	Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.467.500.049,00	1.526.190.095,90	- 58.690.046,90

#### Composición – Obligaciones Financieras (Capital)

DESCRIPCION			SALDO AÑO 2023
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.3.13.01</b>	<b>Cr</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>1.830.968.215,08</b>
<b>2.3.13.01.03</b>	Cr	Crédito Banco Davivienda S.A No.5085	1.372.714.723,00
<b>2.3.13.01.10</b>	Cr	Crédito Banco Davivienda S.A No.607847	82.334.961,68
<b>2.3.13.01.11</b>	Cr	Crédito Banco Davivienda S.A No.607854	81.392.738,37
<b>2.3.13.01.12</b>	Cr	Crédito Banco Davivienda S.A No.607862	2.887.111,03
<b>2.3.13.01.</b>	Cr	Crédito Banco Agrario de Colombia No.83845	291.638.681,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### Composición – Otras Obligaciones Financieras (Tarjetas Empresariales)

DESCRIPCION			SALDO AÑO 2023
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.3.13.90</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PRÉSTAMOS</b>	78.000,00
<b>2.3.13.90.01</b>	Cr	Tarjeta Empresarial ***4210 (Vicepresidencia)	-
<b>2.3.13.90.02</b>	Cr	Tarjeta Empresarial ***0342 (Rectoría)	39.000,00
<b>2.3.13.90.03</b>	Cr	Tarjeta Empresarial ***2433 (Presidencia)	39.000,00

### Composición- Obligaciones Financieras a Corto Plazo

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>2.3.13</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>363.468.166,08</b>	<b>454.640.666,44</b>	- <b>91.172.500,36</b>
2.3.13.01	Préstamos de Banca Comercial	363.468.166,08	454.640.666,44	- 91.172.500,36
2.3.13.01.02	Crédito Banco GNB Sudameris No.913514	-	6.250.000,00	- 6.250.000,00
2.3.13.01.03	Crédito Banco Davivienda S.A No.5085	80.186.715,00	91.454.537,00	- 11.267.822,00
2.3.13.01.05	Crédito Banco Agrario de Colombia No.70847 y No.70867	-	66.465.720,00	- 66.465.720,00
2.3.13.01.06	Crédito Banco Agrario de Colombia No.71427	-	29.147.100,00	- 29.147.100,00
2.3.13.01.07	Crédito Banco Agrario de Colombia No.71917	-	28.956.654,00	- 28.956.654,00
2.3.13.01.10	Crédito Banco Davivienda S.A No.607847	82.334.961,68	105.405.527,44	- 23.070.565,76
2.3.13.01.11	Crédito Banco Davivienda S.A No.607854	81.392.738,37	122.581.128,00	- 41.188.389,63
2.3.13.01.12	Crédito Banco Davivienda S.A No.607862	2.887.111,03	4.380.000,00	- 1.492.888,97
2.3.13.01.14	Crédito Banco Agrario de Colombia No.83845	116.666.640,00	-	116.666.640,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### Composición- Obligaciones Financieras a Largo Plazo

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>2.3.13</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>	<b>1.467.500.049,00</b>	<b>1.526.303.205,90</b>	- <b>58.803.156,90</b>
2.3.13.01	Préstamos de Banca Comercial	1.467.500.049,00	1.526.303.205,90	- 58.803.156,90
2.3.13.01.02	Crédito Banco GNB Sudameris No.913514	-	-	-
2.3.13.01.03	Crédito Banco Davivienda S.A No.5085	1.292.528.008,00	1.355.214.770,00	- 62.686.762,00
2.3.13.01.05	Crédito Banco Agrario de Colombia No.70847 y No.70867	-	-	-
2.3.13.01.06	Crédito Banco Agrario de Colombia No.71427	-	-	-
2.3.13.01.07	Crédito Banco Agrario de Colombia No.71917	-	-	-
2.3.13.01.10	Crédito Banco Davivienda S.A No.607847	-	86.716.283,51	- 86.716.283,51
2.3.13.01.11	Crédito Banco Davivienda S.A No.607854	-	81.442.073,92	- 81.442.073,92
2.3.13.01.12	Crédito Banco Davivienda S.A No.607862	-	2.930.078,47	- 2.930.078,47
2.3.13.01.14	Crédito Banco Agrario de Colombia No.83845	174.972.041,00	-	174.972.041,00

### NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>119.611.072,92</b>	<b>177.342.099,55</b>	- <b>57.731.026,63</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	2.997.633,00	7.323.613,00	- 4.325.980,00
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de Terceros- Estudiantes	51.701.079,10	8.498.729,00	43.202.350,10
24.24	Cr	Descuentos de Nómina	12.001.210,00	60.462.282,43	- 48.461.072,43
24.36	Cr	Retención en la Fuente	7.677.394,00	9.865.085,00	- 2.187.691,00
24.24	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	3.084.238,00	1.232.000,00	1.852.238,00
24.90	Cr	Otras cuentas por pagar	42.149.518,82	89.960.390,12	- 47.810.871,30

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

A continuación, discriminamos cuenta otras cuentas por pagar durante el año 2023:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>24.90</b>		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42.149.519,00</b>	<b>42.149.519,00</b>
24.90.07	Cr	Obligaciones a cargo en Operaciones conjuntas - Caja Menor	18.000,00	18.000,00
24.90.12	Cr	Papelería y útiles de Oficina	7.421.514,00	7.421.514,00
24.90.50	Cr	Aportes por pagar a ICBF	15.608.794,00	15.608.794,00
24.90.54	Cr	Honorarios	940.160,00	940.160,00
24.90.55	Cr	Servicios	18.161.051,00	18.161.051,00

### 11.1 IMPUESTOS POR PAGAR – RETENCION EN LA FUENTE

Las retenciones en la fuente, se reconocen en el momento que ocurra primero entre el abono en cuenta “Cuando se reconoce el pasivo proveedor o pasivo estimado” o su pago tomando el valor descontado al tercero. Los conceptos cuya base de retención a diciembre 31 de 2023 son: Honorarios, Servicios, Arrendamientos y Compras.

DESCRIPCION			SALDO AÑO 2023
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.36</b>	<b>Cr</b>	<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>7.677.394,00</b>
		RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	5.767.948
		RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA BQ	1.909.446,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## 11.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. – OBLIGACIONES LABORALES

Políticas de Beneficios a Empleados.

Esta sección será aplicada a los beneficios que ofrece UNICORSALUD a los empleados. Estos comprenden todos los tipos de contraprestaciones que se proporciona a los trabajadores, incluidos sus directivos, a cambio de sus servicios.

UNICORSALUD, reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho así:

Como un pasivo, cuando el empleado haya prestado sus servicios a UNICORSALUD durante el periodo, la corporación reconocerá el costo de todos los beneficios de los empleados a los que estos tengan derecho como resultado del servicio prestado con cargo al gasto y generará el pasivo correspondiente que se espera que haya que pagar por estos servicios. En este caso se encuentra representado por Cesantías e Intereses sobre Cesantías y vacaciones consolidadas.

### Composición- Beneficios a Empleados a Corto Plazo

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
25	Cr	BENEFICIOS A EMPLEADOS	34.551.534,00	57.306.342,00	- 22.754.808,00
25.11	Cr	Beneficio a empleados a Corto Plazo	34.551.534,00	57.306.342,00	- 22.754.808,00
25.11.01	Cr	Nómina por Pagar	-	10.824.779,00	- 10.824.779,00
25.11.02	Cr	Cesantías	34.528.979,00	35.665.979,00	- 1.137.000,00
25.11.03	Cr	Intereses sobre Cesantias	-	1.602.409,00	- 1.602.409,00
25.11.06	Cr	Primas	-	945.878,00	- 945.878,00
25.11.04	Cr	Vacaciones	22.555,00	8.047.089,00	- 8.024.534,00
25.11.08	Cr	Licencias	0	220208	- 220.208,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo, son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año; sin embargo, UNICORSALUD, canceló gran parte de las cesantías de docentes y personal administrativo quedando con un saldo con corte 31 de diciembre de 2023, por consignar que corresponde al personal con contrato a término indefinido.

### NOTA 11.3. PROVISIONES

UNICORSALUD, provisiona los servicios públicos a fin de efectuar la causación en el mes correspondiente, a diciembre 31 de 2023, quedó representada de la siguiente manera:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
27	Cr	PROVISIONES	2.096.225,00	2.604.508,00	- 508.283,00
27.90	Cr	Provisiones Diversas	2.096.225,00	2.604.508,00	- 508.283,00
27.90.90	Cr	Otras provisiones Diversas	2.096.225,00	2.604.508,00	- 508.283,00

### NOTA 13. OTROS PASIVOS

Esta Cuenta se encuentra representada por los siguientes conceptos:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
29	Cr	OTROS PASIVOS	1.319.476.035,00	966.966.453,00	352.509.582,00
29.01	Cr	Anticipos y Avances Recibidos	40.000,00	40.000,00	-
29.10	Cr	Ingresos Recibidos por Anticipado	1.265.237.165,00	966.926.453,00	298.310.712,00
29.10.90	Cr	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	54.198.870,00	0	54.198.870,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

Anticipos y avances recibidos de un estudiante del Programa de Tecnología en Radiología por concepto de compra de Dosímetro.

Ingresos Recibidos por Anticipado corresponde a las matrículas generadas en el Mes de diciembre de 2023, y que corresponden al periodo 2024-1. Otros Ingresos recibidos por Anticipado corresponde a recaudo curso de inglés en el Mes de diciembre de 2023, y que corresponden al periodo 2024-1.

## PATRIMONIO-3

### NOTA. 12 PATRIMONIO

Es importante mencionar, que las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, determina que para la aplicación de la transición de los PCGA anteriores a las NIIF se deben efectuar las siguientes conciliaciones:

- Conciliación del Patrimonio según los PCGA anteriores con el resultante de aplicar NIIF a la fecha de transición y a la fecha de aplicación.

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
3	Cr	PATRIMONIO	18.059.530.199,52	11.676.084.993,50	6.383.445.206,02
3.2.3	Cr	Aportes Sociales	95.368.000,00	95.368.000,00	-
3.2.25	Cr	Resultados de Ejercicios Anteriores	5.600.400.785,52	4.573.341.122,00	1.027.059.663,52
3.2.30	Cr	Resultado del Ejercicio	-	639.848.621,50	- 639.848.621,50
3.2.68	Cr	Impacto Transición NIIF	12.363.761.414,00	6.367.527.250,00	5.996.234.164,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## **APORTES SOCIALES**

Política de Aportes Sociales.

El patrimonio de UNICORSALUD, corresponde a una entidad sin ánimo de lucro, no pertenece ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen, de manera que los aportes de los asociados nunca se reembolsan. En este evento, el reembolso no procede ni cuando un miembro se retira, ni al cierre del ejercicio contable, ni ante la liquidación de la entidad. Así mismo, no hay distribución de utilidades, sino reinversión en la actividad o fines perseguidos por la corporación. Los aportes sociales de socios se encuentran representados por la suma de \$95.368.000.00.

## **IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION:**

En esta cuenta se observa el impacto por la transición del antiguo sistema PCGA y la adaptación a las NIIF para pymes; reflejando la Ganancia o Pérdida por la Conversión de Estados Financieros, para un valor total de \$12.363.761.414.

## **EXCEDENTES ACUMULADOS O DE EJERCICIOS ANTERIORES:**

A diciembre 31 de 2023, la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD – UNICORSALUD, presenta un saldo por valor de \$5.601.082.947.52.

## **RESULTADOS O EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

A diciembre 31 de 2023, se refleja un excedente que asciende a la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$245.311.284). Es importante mencionar, que este excedente reflejado a diciembre 30 de 2023, no se encuentra en bancos, parte de éste está representada en Inversiones en equipos, adecuaciones realizadas a la Infraestructura.

---

**NIT.800248926-2**

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## INGRESOS - 4

### NOTA. 13

#### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
4	Cr	INGRESOS NETOS	7.815.734.105,59	6.498.414.350,00	1.317.319.755,59
43	Cr	Venta Servicios Educativos	7.638.244.637,00	6.484.875.733,00	1.153.368.904,00
48	Cr	Otros Ingresos	177.489.468,59	13.538.617,00	163.950.851,59

Esta partida corresponde a los recursos generados por el desarrollo del objeto social de UNICORSALUD, susceptibles de incrementar el patrimonio; dichos ingresos están compuestos por: Servicios educativos (Inscripciones, matriculas, derechos académicos, otros servicios conexos (Educación No formal, Educación continuada y otros servicios conexos a la Educación.

Así mismo representa otros ingresos percibidos por la UNICORSALUD en la vigencia 2022, tales como: Financieros, Ingresos diversos (Recuperaciones, reembolso de incapacidades y licencias, devolución de aportes a EPS, aprovechamientos) y otros ingresos diversos.

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## Composición detallada- Ingresos

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE	VARIACION	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>7.815.734.105,59</b>	<b>6.498.414.350,00</b>	<b>1.317.319.755,59</b>
43.05	Cr	Venta Servicios Educativos	8.463.817.287,00	7.663.983.733,00	799.833.554,00
43.90	Cr	Otros Servicios	31.453.713,00	-	31.453.713,00
43.95	Db	Devoluciones, y Descuentos en Vta Servicios	- 857.026.363,00	- 1.179.108.000,00	322.081.637,00
48.02	Cr	Otros Ingresos - Financieros	107.076.907,32	2.318.194,97	104.758.712,35
48.08	Cr	Otros Ingresos - Diversos	70.412.561,27	11.220.422,03	59.192.139,24

Los ingresos recibidos con contraprestación a la venta de servicios educativos presentaron un incremento significativo, de acuerdo con el aumento en el número de estudiantes en el año 2023 con respecto al año 2022.

Los ingresos No operacionales en el año 2023 con respecto al año 2022 se incrementaron, debido principalmente por los rendimientos Financieros y Reembolsos por concepto de incapacidades y Licencias.

### Composición detallada – Otros Ingresos

La cuenta otros ingresos es discriminada de la siguiente manera:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>48.08</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>70.412.561,27</b>	<b>70.412.561,27</b>
48.08.06	Cr	Ajuste por Diferencia en cambio	118,00	118,00
48.08.13	Cr	Comisiones	32.486,00	32.486,00
48.08.25	Cr	Sobrantes	43.935,04	43.935,04
48.08.26	Cr	Recuperaciones	60.274.117,77	60.274.117,77
48.08.27	Cr	Aprovechamientos	1.815.344,46	1.815.344,46
48.08.90	Cr	Otros Ingresos Diversos- Ajustes valores a Mil	7.122,00	7.122,00
48.08.90	Cr	Otros Ingresos Diversos- Ing.Ejercicios anteriores	3.439.438,00	3.439.438,00
48.08.90	Cr	Otros Ingresos Diversos- Servicio Cafeteria	4.800.000,00	4.800.000,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### Composición detallada- Ingresos Matrículas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>43.05</b>		<b>INGRESOS POR MATRICULAS</b>	<b>7.258.534.351,30</b>	<b>7.258.534.351,30</b>
43.05.13	Cr	Educación Formal - Superior Formación Tecnológica	4.580.556.330,41	4.580.556.330,41
43.05.14	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional	2.092.538.077,00	2.092.538.077,00
43.05.15	Cr	Educación Formal - Superior Postgrados	585.439.943,89	585.439.943,89

### Composición detallada- Ingresos Matrículas Extemporáneas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>43.05</b>		<b>INGRESOS POR MATRICULAS EXTEMPORANEAS</b>	<b>83.701.679,70</b>	<b>83.701.679,70</b>
43.05.13	Cr	Educación Formal - Superior Formación Tecnológica	72.835.392,80	72.835.392,80
43.05.14	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional	10.796.286,90	10.796.286,90
43.05.15	Cr	Educación Formal - Superior Postgrados	70.000,00	70.000,00

### Composición detallada- Ingresos Derechos Académicos

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE	VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>43.05</b>		<b>INGRESOS POR DERECHOS PECUNIARIOS</b>	<b>208.422.703,00</b>	<b>208.422.703,00</b>
43.05.13	Cr	Educación Formal - Superior Formación Tecnológica	124.648.767,00	124.648.767,00
43.05.14	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional	36.670.735,00	36.670.735,00
43.05.15	Cr	Educación Formal - Superior Postgrados	47.103.201,00	47.103.201,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## Composición detallada- Ingresos Educación No Formal-Continuada y Servicios Conexos a la Educación

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>43.05</b>		<b>EDUCACION NO FORMAL-CONTINUA Y SERV CONEXOS</b>	<b>944.612.266,00</b>	<b>944.612.266,00</b>
43.05.27	Cr	Educación No Formal - Formación Extensiva (Radioprotección)	258.898.629,00	258.898.629,00
43.05.37	Cr	Educación Informal - Continuada (Alcoholosensor/Inglés)	595.413.636,00	595.413.636,00
43.05.50	Cr	Servicios Conexos A La Educación y Otros Servicios	90.300.001,00	90.300.001,00

## Composición detallada- Descuentos, Becas y Devoluciones

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	SALDO
<b>43.95</b>		<b>DESCUENTOS, BECAS Y DEVOLUCIONES</b>	<b>- 857.026.363,00</b>	<b>- 857.026.363,00</b>
43.95.01.13	Cr	Educación Formal - Superior Formación Tecnológica	- 226.087.818,47	- 226.087.818,47
43.95.01.14	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional	- 389.295.016,00	- 389.295.016,00
43.95.01.15	Cr	Educación Formal - Superior Postgrados	- 108.669.734,53	- 108.669.734,53
43.95.01.27	Cr	Educación No Formal - Formación Extensiva	- 12.735.619,00	- 12.735.619,00
43.95.01.51	Cr	Becas Educación Formal por Convenio (Clínicas)	- 68.016.448,00	- 68.016.448,00
43.95.02	Cr	Devoluciones De Servicios Educativos	- 52.221.727,00	- 52.221.727,00

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## GASTOS - 5

### NOTA. 14 GASTOS

Como se puede observar en la composición general de la cuenta de gasto de la entidad los gastos de administración y operación aumentaron de forma consecuente con respecto al valor de la vigencia inmediatamente anterior, reflejando el incremento en los servicios públicos, promoción y publicidad, gastos de depreciación y amortización.

Todo lo anterior, con el fin de mejorar la prestación del servicio de educación y continuar con el normal desarrollo de las actividades.

#### 14.1 Gastos de administración, operación y de ventas

Representa los flujos de salida de recursos, requeridos para el desarrollo de las actividades ordinarias. Esta partida está compuesta por los Gastos de Administración tales como gastos de personal, gastos generales e impuestos y contribuciones, que ha incurrido UNICORSALUD en el desarrollo normal de su objeto social durante la vigencia 2023.

#### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE	VARIACION	VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
5	DB	GASTOS Y COSTOS DE TRANSFORMACION	7.570.422.821,34	5.858.565.729,00	1.711.857.092,34
51	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.142.861.933,21	3.214.804.109,00	928.057.824,21
52	Db	DE VENTAS	52.314.815,00	35.733.260,00	16.581.555,00
53	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROV	330.428.550,32	280.973.637,00	49.454.913,32
58	Db	OTROS GASTOS	746.003.410,67	483.497.594,00	262.505.816,67
72	Db	COSTOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.298.814.112,14	1.843.557.129,00	455.256.983,14

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

## Composición detallada - Gastos Operacionales

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
		<b>GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y VENTAS</b>	<b>5.271.608.590,20</b>	<b>4.015.008.599,00</b>	<b>1.256.599.991,20</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>4.142.861.933,21</b>	<b>3.214.804.109,00</b>	<b>928.057.824,21</b>
51.01	Db	Sueldos Y Salarios (D)	1.772.925.762,00	1.415.552.166,00	357.373.596,00
51.02	Db	Contribuciones Imputadas (D)	3.606.014,00	514.996,00	3.091.018,00
51.03	Db	Contribuciones Efectivas (D)	423.584.809,00	303.393.140,00	120.191.669,00
51.04	Db	Aportes Sobre La Nómina (D)	79.969.900,00	57.667.921,00	22.301.979,00
51.07	Db	Prestaciones Sociales (D)	354.024.559,00	278.680.861,00	75.343.698,00
51.08	Db	Gastos De Personal Diversos (D)	197.673.770,00	79.974.719,00	117.699.051,00
51.11	Db	Generales (D)	1.202.133.568,73	984.986.804,00	217.146.764,73
51.20	Db	Impuestos, Contribuciones Y Tasas (D)	108.943.550,48	94.033.502,00	14.910.048,48
5.2	Db	<b>De Ventas</b>	<b>52.314.815,00</b>	<b>35.733.260,00</b>	<b>16.581.555,00</b>
52.11	Db	Generales- Publicidad	52.314.815,00	35.733.260,00	16.581.555,00
5.3		<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROV</b>	<b>330.428.550,32</b>	<b>280.973.637,00</b>	<b>49.454.913,32</b>
53.60	Db	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo (D)	293.584.318,32	252.302.236,00	41.282.082,32
53.66	Db	Amortización De Activos Intangibles (D)	36.844.232,00	28.671.401,00	8.172.831,00
5.8		<b>Otros Gastos</b>	<b>746.003.291,67</b>	<b>483.497.594,00</b>	<b>262.505.697,67</b>
5.8.02	Db	Comisiones	134.067.337,99	40.734.760,00	93.332.577,99
5.8.04	Db	Financieros	391.340.395,34	293.437.523,00	97.902.872,34
5.8.90	Db	Gastos Diversos	220.595.558,34	149.325.311,00	71.270.247,34

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia

### Composición detallada - Gastos de Transformación (Servicios Educativos)

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2023	2022	SALDO
7		COSTOS DE TRANSFORMACION- VENTA SERVICIOS EDUCA	2.298.814.112,14	1.843.557.129,32	455.256.982,82
7.2	Db	Servicios Educativos	2.298.814.112,14	1.843.557.129,32	455.256.982,82
7.2.07	Db	Educación Formal-Superior-Formación Tecnológica (D)	572.797.625,50	409.510.902,32	163.286.723,18
7.2.08	Db	Educación Formal - Superior - Formación Profesional (D)	805.602.328,50	625.892.692,00	179.709.636,50
7.2.09	Db	Educación Formal - Superior - Postgrado (D)	181.270.534,00	169.786.802,00	11.483.732,00
7.2.10	Db	Educación Formal - Investigación (D)	190.450.456,14	178.866.036,00	11.584.420,14
7.2.21	Db	Educación No Formal - Formación Extensiva- Bienestar (D)	183.535.510,00	152.058.027,00	31.477.483,00
7.2.3.1	Db	Educación Informal - Continuada - Ceep (D)	365.157.658,00	307.442.670,00	57.714.988,00

Los saldos de la cuenta de SERVICIOS EDUCATIVOS de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD, corresponden al registro de los costos que tienen relación de causalidad con el objeto social, está desagregado en los diferentes costos que se generan en la academia tales como pagos de sueldos, contribuciones efectivas, aportes de nómina, prestaciones sociales de los docentes de los diferentes niveles de Educación ofrecidos por UNICORSALUD.



**ADOLFO GOMEZ PADILLA**  
Representante Legal  
C.C. No.17.091.372 Bogotá



**MAYRA JANICA FLOREZ**  
CONTADORA  
T.P.80093-T



**EMIRO TAPIA FERNANDEZ**  
REVISOR FISCAL  
T.P.828-T

NIT.800248926-2

Dirección: Carrera 53 No.59-70

E-mail: [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

Web: [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

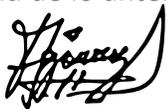
Barranquilla, Colombia

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

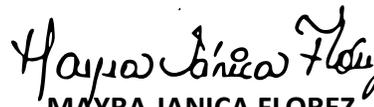
Los suscritos Adolfo Fernando Gómez Padilla, Presidente y Representante Legal, y Mayra Patricia Jánica Flórez, Contadora de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD**, identificada con Nit.800.248.926-2, certificamos que los estados financieros separados de la Universidad al 31 de Diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2022 y por los periodos de doce meses terminados en esas fechas, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1- Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la institución al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- 2- Todos los hechos económicos realizados por la Institución, durante el año terminado a 31 de diciembre de 2023, se han reconocido en los Estados Financieros.
- 3- Los activos representan probables económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Institución al 31 de diciembre de 2023.
- 4- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- 5- Todos los hechos económicos que afectan la Institución han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

En virtud de lo anterior, se firma la presente constancia a los 27 días del mes de marzo de 2024.



**ADOLFO GOMEZ PADILLA**  
Representante Legal  
C.C. No.17.091.372 Bogotá



**MAYRA JANICA FLOREZ**  
CONTADORA PUBLICA  
T.P.80093-T

---

NIT.800248926-2

**Dirección:** Carrera 53 No.59-70

**E-mail:** [contabilidad@unicorsalud.edu.co](mailto:contabilidad@unicorsalud.edu.co)

**Web:** [www.unicorsalud.edu.co](http://www.unicorsalud.edu.co)

Barranquilla, Colombia



**UNICORSALUD**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2



Barranquilla, 21 de Junio de 2024

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

E. S. D.

**ASUNTO:** Certificación de cumplimiento de los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

ADOLFO FERNANDO GÓMEZ PADILLA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD- UNICORSALUD, identificada con el Nit.800248926-2, con fundamento en lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, certifico que:

De acuerdo al artículo 19 del Estatuto Tributario, la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD- UNICORSALUD, cumple con los requisitos para clasificar como entidad del Régimen Tributario Especial.

- 1- UNICORSALUD, se encuentra legalmente constituida.
- 2- El objeto social de UNICORSALUD es de interés general y corresponde con una de las actividades meritorias enunciadas en el Art.359 del E.T.N.; a las cuales tiene acceso la comunidad.
- 3- Los aportes de UNICORSALUD, no han sido reembolsados, ni sus excedentes han sido distribuidos entre sus socios.
- 4- La declaración de renta y complementarios del año gravable 2023, fue presentada virtual y oportunamente el día 20 de Mayo de 2024, bajo el formato 110 No.1117612065237.

Con la presente certificación se da alcance al requisito exigido en el numeral 13 del art.364 del Estatuto Tributario, con destino a la actualización del registro web ESAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ADOLFO GÓMEZ PADILLA**

Representante Legal

C.C.17.091.372

**EMIRO TAPIÁ FERNANDEZ**

Revisor fiscal TP.828-T

C.C. 7.414.114



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**025609 31 DIC 2021**

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial de la conferida en la Resolución 6663 de 2010, el Decreto 050 del 19 de enero de 2021, el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSALUD-, en adelante la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), es una Institución de Educación Superior de origen privado, organizada como persona jurídica corporación, sin ánimo de lucro, con el carácter académico de Institución Universitaria.

Que el literal c, del artículo 27, en concordancia con el artículo 77 del Estatuto General vigente de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-, establece como función privativa de la Sala General "(...) **ARTÍCULO 27. FUNCIONES. Son funciones de la Sala General, las siguientes: (...) Aprobar los estatutos y reformarlos de acuerdo con las formalidades aquí establecidas (...)**".

Que mediante escrito radicado con el número RE-2021-000018, el señor Adolfo Fernando Gómez Padilla, en calidad de representante legal de la Institución, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la ratificación de la reforma estatutaria discutida y aprobada mediante las actas No. 02 del 29 de abril de 2021, y acta 03 del 21 de mayo de 2021, respectivamente, emitidas y aprobadas por la Sala General, máximo órgano de gobierno de la Corporación.

Que el objeto de la Reforma Estatutaria realizada por la Corporación, tiene como propósito: actualizar el Estatuto General acorde con las nuevas políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional; cambiar la sigla CORSALUD por UNICORSALUD; organizar el Articulado con números cardinales; ajustar las funciones de los diferentes cargos, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades; incluir nuevas dependencias (Oficina de Proyectos y Oficina de Admisiones, Registro y Control); cambiar el nombre de algunas dependencias (Dirección Administrativa y Financiera por Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas por Centro de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación).

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en virtud de la competencia definida en el numeral 16 del artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, realizó

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

el análisis de los documentos radicados que contienen la propuesta de reforma estatutaria discutida y aprobada mediante las actas No. 02 del 29 de abril de 2021, y No. 03 del 21 de mayo de 2021, emitidas y aprobadas por la Sala General, máximo órgano de gobierno de la Corporación, y observando que la misma se presenta en el marco del ejercicio del principio de autonomía universitaria, recomendó la ratificación de la propuesta presentada Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSALUD-, en adelante la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario 1075 del 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la reforma estatutaria efectuada por Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSALUD-, en adelante la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, contenida en las actas No. 02 del 29 de abril de 2021 y No. 03 del 21 de mayo de 2021, emitidas por la Sala General de esa Institución de Educación Superior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El texto de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

**“SALA GENERAL  
ACUERDO No. 002  
26 de Mayo de 2021**

***Por el cual se reforman los ESTATUTOS GENERALES de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – CORSALUD – y se deroga el ACUERDO No 002 del 14 de septiembre del año 2005.***

***LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – CORSALUD -, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LOS ARTÍCULOS 3, 28 Y 29 DE LA LEY 30 DE 1992 Y SUS PROPIOS ESTATUTOS Y***

### CONSIDERANDO

- *Qué la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD –CORSALUD, requiere una normatividad acorde con su carácter académico y con los avances que ha tenido la Educación Superior en los últimos años.*
- *Que es función de la Sala General modificar los actuales ESTATUTOS GENERALES, sin alterar los fines de la Corporación.*
- *Que la administración de la Corporación en cabeza del señor Rector presentó a la Sala General, una propuesta de reforma de los Estatutos Generales de la Institución Universitaria.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- *Que la Sala General fundamentada en la autonomía universitaria establecida en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la Ley 30 de 1992; en sesiones realizadas el 29 de Abril de 2021 y el 21 de Mayo de 2021, estudió y analizó la propuesta, aprobando la reforma de los Estatutos Generales de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD.*

### **ACUERDA**

*Adoptar como nuevo Estatuto General de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –CORSALUD, el que se establece en los títulos, capítulos y artículos siguientes:*

### **TITULO PRIMERO IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL CAPITULO I**

#### **NOMBRE Y CARÁCTER ACADÉMICO, DOMICILIO, NATURALEZA JURÍDICA, DURACIÓN, PRINCIPIOS Y SUJECIÓN LEGAL**

**ARTICULO UNO. Nombre y Carácter Académico:** *La Institución se denominará para todos los efectos legales “CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -UNICORSALUD-, la sigla de la denominación de la Corporación será UNICORSALUD y podrá ser utilizada conjuntamente con el nombre de la entidad o en forma separada y su carácter académico corresponde a la de Institución Universitaria.*

**ARTICULO DOS. Domicilio:** *El domicilio principal de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD- será la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, República de Colombia. La Institución Universitaria podrá establecer sedes y seccionales en otras ciudades del país, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.*

**PARÁGRAFO:** *La Institución Universitaria podrá actuar en otras ciudades del país o en el exterior a través de convenios de cooperación suscritos a nivel nacional e internacional.*

**ARTICULO TRES. Naturaleza Jurídica:** *La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD -, es una Corporación civil, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, sometida a la constitución política y a la legislación colombiana, con personería jurídica reconocida por Resolución No 03514 de Julio 15 de 1993 del Ministerio de Educación y reformada por la Resolución No 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.*

**PARÁGRAFO:** *Acorde con la Constitución y la Ley, la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –UNICORSALUD-, tendrá autonomía para implementar y modificar sus estatutos, designar sus directivas académicas, y administrativas, establecer y desarrollar programas académicos, expedir sus respectivos títulos, así mismo para definir y organizar sus labores formativas académicas, docentes, científicas, culturales y de proyección social y extensión, elegir y vincular a sus docentes y estudiantes, acoger los reglamentos estudiantiles y profesoriales.*

**ARTICULO CUATRO. Duración:** *UNICORSALUD tendrá una duración indefinida, sin embargo, podrá transformarse o disolverse por decisión de la Sala General, tomada mediante procedimientos establecidos en los presentes Estatutos y en las disposiciones legales vigentes.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

#### **ARTICULO CINCO. Principios Institucionales:**

- a) **Cooperación.** Se entiende como principio de cooperación un supuesto pragmático muy general de intercambio comunicativo, por el que se espera un determinado comportamiento en los interlocutores, como consecuencia de un acuerdo previo, de colaboración en la tarea de comunicarse y de actuar.
- b) **Equidad.** Es un principio ético que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.
- c) **Responsabilidad social.** Este principio hace referencia al desarrollo de conductas socialmente responsables, transparentes, acordes a la norma, sometido a la mejora continua y a la evaluación del impacto en el medio. Denota compromiso con la formación del talento humano, haciendo uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.
- d) **Desarrollo Humano.** Este sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.
- e) **Pertinencia.** Da cuenta de la respuesta de UNICORSALUD a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación local, regional y nacional y al régimen de desarrollo, a las expectativas de desarrollo científico, humanístico y tecnológico y a la diversidad cultural.
- f) **Trabajo en equipo.** Principio basado en la cooperación donde cada integrante conoce y acepta los objetivos asignados dando cuenta de la habilidad de trabajar hacia un bien común; cada integrante tiene claras sus responsabilidades y permite la evaluación para seguir perfeccionándose. Se trabaja en equipo en la tarea de lograr las metas institucionales en ambientes de confianza y respeto mutuos.
- g) **Educación Superior como servicio público,** orientado a la actividad de UNICORSALUD hacia la satisfacción de las necesidades de formación de la sociedad colombiana en materia de educación superior haciendo énfasis en la docencia, la investigación y la proyección social.
- h) **Excelencia.** Expresa en la calidad de los procesos formativos, investigativos, de proyección social y de gestión administrativa, optimizando los recursos de tiempo, técnicos, económicos y el talento humano.
- i) **Innovación y reinención permanente de los procesos,** dando cuenta de acciones emprendedoras que generen iniciativas para el desarrollo de UNICORSALUD y de la sociedad.
- j) **Compromiso con la diversidad y los derechos humanos,** impulsando el respeto por las diferencias y la educación inclusiva.
- k) **Liderazgo,** orientado hacia el impulso de los programas académicos, la investigación y la proyección universitaria en pro del mejoramiento de la competitividad.
- l) **Accionar crítico.** Basado en un pensamiento ilustrado y en la experticia.
- m) **Efectividad,** expreso en la eficiencia para lograr los propósitos institucionales con el

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

*mínimo de recursos posibles viables.*

- n) **Universalidad.** UNICORSALUD respeta las manifestaciones científicas y culturales, acata la libertad de pensamiento y reconoce los avances alcanzados por la investigación a nivel universal.
- o) **Libertad de cátedra y libertad de aprendizaje.** UNICORSALUD, reconoce la libertad de cátedra y de aprendizaje, tal como las consagra el Artículo 27 de la Constitución Política Colombiana, en concordancia con la autonomía universitaria.

**ARTICULO SEIS. Sujeción Legal:** La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –UNICORSALUD, desarrollará todas sus actividades y objetivos planteados dentro de los parámetros de la autonomía universitaria y de las disposiciones legales vigentes.

## TITULO II CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES CAPITULO II

### MISIÓN, OBJETIVOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES

**ARTICULO SIETE. Misión:** La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación, y Salud -UNICORSALUD-, tiene como misión ofrecer una Educación Superior de excelencia centrada en la persona, y cimentada en procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados mediante actividades de proyección social, extensión Universitaria e Investigación científica, humanística y Tecnológica, para la formación integral de un egresado con Calidad Humana y principios éticos, idóneos en sus disciplinas y comprometidos con el desarrollo del progreso y Bienestar de la comunidad a nivel local, regional y nacional.

**ARTICULO OCHO. Objetivos:** UNICORSALUD fundamenta sus objetivos educativos sobre la base de los objetivos generales de la Educación Superior establecidos en la legislación colombiana, principalmente en el capítulo primero Artículo 6 de la ley 30 de 1992 y demás leyes concordantes, así:

- 1) Promover como entidad de tipo social la reafirmación de los valores de la nación colombiana.
- 2) Coadyuvar con la protección del conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales, con desarrollo sostenible.
- 3) Contribuir con el adelanto en ciencia, tecnología e innovación en beneficio de la sociedad colombiana y de la región de la Costa Atlántica.
- 4) Ofrecer programas académicos de educación formal y no formal con miras al desarrollo intelectual del individuo.
- 5) Fomentar la formación de alto nivel de los docentes.
- 6) Contribuir con otras instituciones Universitarias para desarrollar sistemas garantizados de Educación Superior.
- 7) Fomentar relaciones científicas, artísticas y culturales con instituciones que compartan objetivos similares, ya sean nacionales o extranjeras.
- 8) Crear y promover programas de Bienestar Universitario que se encuentren encaminados al desarrollo espiritual, físico, social, psicológico e intelectual de la comunidad académica.
- 9) Cooperar con el desarrollo social del país.
- 10) Ofrecer enseñanzas libres dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, de género, regional o de cualquier otro orden.
- 11) Infundir mediante el enlace de la investigación con la docencia, un espíritu crítico que dote al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento integral y al desarrollo de una sociedad, que garanticen el real ejercicio de los derechos humanos.
- 12) Orientar su acción a la permanente consolidación como centro de cultura y docencia en el sistema de Educación Superior, con carácter Universitario, tratando de impartir una formación integral y propiciando el acercamiento de la cultura, proporcionando conocimientos teóricos prácticos, habilidades y destrezas para el normal desempeño en los

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

*Programas Académicos. 13) Formar profesionales universitarios, tecnólogos y técnicos profesionales que entren a llenar el vacío de la oferta y brinde apoyo científico para el desarrollo integral de la sociedad barranquillera, de la Costa Atlántica y del país en general. 14) Adelantar y fomentar proyectos de ciencia, tecnología e innovación y propender por su divulgación y transferencia del conocimiento. 15) Ofrecer programas de extensión a la comunidad que busquen satisfacer necesidades específicas de la sociedad y contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, 16) Desarrollar programas que faciliten la incorporación al sistema educativo de postulantes provenientes de los estratos urbanos y rurales marginados del desarrollo económico y social. 17) Propiciar la integración de la Educación Superior con los demás sectores básicos de la actividad económica nacional.*

**ARTICULO NUEVE. Funciones:** Para lograr los anteriores objetivos UNICORSALUD cumplirá las funciones académicas de:

- a. *Docencia: En UNICORSALUD se entiende como un proceso que permite despertar las potencialidades latentes en el individuo para hacerlo un ser integral, crítico, con contexto globalizado y está centrada en la utilización de metodologías activas orientadas a lograr que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el rol del docente será guía, tutor y orientador de dicho proceso.*
- b. *Investigación: En UNICORSALUD, se concibe como un eje estratégico institucional, encaminado a la generación, apropiación y divulgación de nuevos conocimientos, en la búsqueda de soluciones interdisciplinarias y transdisciplinarias a los problemas del entorno; contribuyendo así, al desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país.*
- c. *Proyección Social y Extensión: Relacionamiento con el sector externo PÚBLICO y privado, es uno de los ejes misionales de UNICORSALUD que propende por la interacción e integración permanente de la institución con el entorno, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades sociales, académicas y culturales de la comunidad, a la actualización de la formación de postgrado y pregrado a nivel Profesional, Tecnológico y Técnico, y a elevar la calidad de vida de la población.*

**ARTICULO DIEZ. Actividades:** En el desarrollo de las anteriores funciones UNICORSALUD de acuerdo a las normas legales y estatutarias, podrá ejecutar las siguientes

*actividades. 1) Desarrollar la docencia, la investigación y la extensión a través de programas académicos conducentes a la formación en profesiones y disciplinas tanto a nivel de Pregrado y Posgrado, en programas de especialización, maestría, doctorado y educación continuada. 2) Celebrar convenios, acuerdos, consorcios y contratos nacionales e internacionales. 3) Dar y tomar a crédito dineros a interés y garantizar su pago en la forma que se considere más adecuada. 4) Adquirir bienes, muebles e inmuebles para que sean destinados, a la docencia y la investigación y sus frutos al impulso de las actividades que desarrollan. 5) Enajenar, hipotecar o permutar sus bienes y establecer sobre ellos limitaciones de dominio, acogiéndose a lo previsto por la ley y los presentes Estatutos. 6) Girar, extender, protestar, aceptar, endosar, y en general, negociar toda clase de títulos valores; otorgar y contraer créditos.*

### **CAPITULO III**

#### **CAMPOS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**ARTICULO ONCE. Campos de Acción:** UNICORSALUD de acuerdo con sus propósitos adelantará sus programas y demás actividades investigativas y académicas en función de los campos de acción de la educación superior que de conformidad con la ley pueda ofrecer y desarrollar como: la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO DOCE. Programas Académicos:** Dentro de los anteriores campos de acción, y de acuerdo con las leyes 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992, UNICORSALUD puede ofrecer Programas Académicos de formación en ocupaciones Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional Universitario y Programas de Especialización, Maestría y Doctorado que se puedan crear en el futuro y de educación continuada.

**PARÁGRAFO 1. UNICORSALUD,** acorde con sus campos de acción podrá organizar y desarrollar programas de educación superior en las modalidades escolarizada, desescolarizada y mixta, en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Ingenierías, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ciencias de la Educación, Humanidades, Bellas artes y Ciencias Naturales. También podrá ofrecer nuevos programas académicos mediante el sistema de ciclos propedéuticos tal como lo establecen las Leyes 749 de 2002 y 1188 de 2008, además desarrollar programas de Especialización.

**PARÁGRAFO 2. UNICORSALUD** también podrá ofrecer programas de posgrado a nivel de maestría y doctorado acorde con lo establecido por el Parágrafo Único del artículo 21 de la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO 3. UNICORSALUD** para reforzar el desarrollo de sus programas académicos, incorporará el uso de las tecnologías de información y de la comunicación TIC para facilitar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje con el propósito de estar acorde con la evaluación, expansión, y flexibilización que caracteriza actualmente la educación a nivel global.

#### **CAPITULO IV PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**ARTICULO TRECE. Conformación:** UNICORSALUD tiene un patrimonio conformado así:

- a) Por los aportes y cuotas que le destinen sus fundadores, benefactores y simpatizantes.
- b) Por los bienes muebles e inmuebles que le transfieren a título gratuito sus fundadores y por los recursos físicos que como persona jurídica adquiera en el futuro a cualquier título.
- c) Por los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee y los que adquiera posteriormente, así como sus productos y rendimientos.
- d) Por las donaciones, herencia, legados, y subvenciones cedidas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sean estas en dinero o en especies.
- e) Por los ingresos y rentas que perciban, adquieran y produzcan en desarrollo de sus objetivos y actividades docentes, científicas y de servicios.

**PARÁGRAFO:** UNICORSALUD no podrá recibir donaciones o auxilios que afecten su autonomía.

**ARTICULO CATORCE. Destinación de los Bienes:** los bienes de UNICORSALUD solo podrán destinarse al cumplimiento de los objetivos por los cuales ella ha sido fundada, por lo tanto, queda prohibido destinar total o parcialmente los bienes y rentas de UNICORSALUD a fines distintos a los previstos y autorizados por el presente Estatuto.

#### **CAPITULO V RÉGIMEN Y CONTRATACIÓN**

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO QUINCE.** *Actos, Contratos y Convenios: Para el logro de sus objetivos, UNICORSALUD podrá celebrar de conformidad con los Estatutos y Reglamentos, actos y contratos, suscribir convenios con organismos públicos o privados nacionales, extranjeros o internacionales y con entidades que persigan o no fines similares a los suyos.*

**ARTICULO DIECISÉIS.** *Negocios jurídicos especiales: Para cumplir sus objetivos de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos, UNICORSALUD puede, entre otras cosas adquirir enajenar a cualquier título, toda clase de bienes, grabarlos, extender su dominio o limitarlo; tenerlos o entregarlo a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo interés; girar, extender, protestar, aceptar, ordenar o ceder títulos y créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los recursos patrimoniales en que tengan o puedan tener algún interés. En general se le da toda especie de participación, celebración y ejecución en actos o contratos autorizados por la ley, siempre que estén dentro de su objeto.*

**CAPITULO VI**  
**DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – UNICORSALUD**

**ARTICULO DIECISIETE. Clasificación:** *UNICORSALUD está integrada por los siguientes miembros:*

- a. *Miembros Fundadores: Son aquellas personas naturales que suscribieron el acta de constitución de la Corporación de fecha veintiocho (28) de Julio de mil novecientos noventa (1990).*
- b. *Miembros Activos: Son las personas naturales o jurídicas, presentadas a la Sala General, por un número no inferior de dos (2) de sus Miembros Fundadores. Se eligen por la mayoría absoluta de los Miembros que conforman el quórum reglamentario de la Sala General y tendrán voz y voto en las deliberaciones de la Sala General.*
- c. *Miembros Honorarios: Son las personas naturales o jurídicas, que hayan hecho donaciones, en especies o aportes económicos en dinero a UNICORSALUD; o que, en razón de su prestigio académico, científico y cultural, hayan contribuido a su desarrollo. Tienen derecho a voz, pero no a voto en las deliberaciones de la Sala General y deben ser admitidos por la mayoría absoluta de la Sala General.*

**ARTICULO DIECIOCHO: Derecho de los Miembros Fundadores y Activos.** *Son derechos de los miembros fundadores y activos, los siguientes:*

- a. *Elegir y ser elegidos para todos los cargos que provea la Sala General, con la limitación que establezca la ley y el presente Estatuto.*
- b. *Hacer recomendaciones al Consejo Directivo y demás organismos de Gobierno de UNICORSALUD, tendientes a mejorar el nivel académico y administrativo.*
- c. *Velar por el comportamiento honesto desde el punto de vista administrativo y académico de todos los miembros de UNICORSALUD.*

**ARTÍCULO DIECINUEVE: Deberes de los Miembros de UNICORSALUD:** *Son deberes de los Miembros de UNICORSALUD, los siguientes:*

- a. *Cumplir con los Estatutos, Reglamentos y disposiciones que dicte la Sala General o el Consejo Directivo.*
- b. *Para los Miembros Fundadores y Activos, asistir a las reuniones ordinarias y*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

*extraordinarias de la Sala General.*

- c. Desempeñar los cargos para los cuales sean designados por la Sala General.*
- d. Denunciar ante el Consejo Directivo las irregularidades que conozca directa o indirectamente, con respecto al manejo de la Institución.*
- e. Para los Miembros Fundadores y los Activos, efectuar los aportes y cumplir con las demás obligaciones que fije la Sala General.*
- f. Guardar lealtad a UNICORSALUD.*
- g. Las demás que señale este Estatuto.*

**ARTICULO VEINTE. Intransferencias de calidades y derechos:** *Las calidades y Los derechos de los Miembros Fundadores y Activos de UNICORSALUD son intransferibles e indelegables para cualquier título.*

**ARTICULO VEINTE Y UNO. Pérdida de la calidad de miembro:** *Se pierde la calidad de Miembro de UNICORSALUD, en los siguientes casos:*

- a. Por muerte.*
- b. Por renuncia irrevocable presentada ante la Sala General.*
- c. Por faltar a los deberes que imponen las disposiciones estatutarias y reglamentarias.*
- d. Por faltar a las normas de la ética profesional.*
- e. Por haber estado condenado mediante sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos distintos de los políticos o culposos.*
- f. Por dejar de asistir a tres (3) reuniones consecutivas de la Sala General, sin causa justificada.*
- g. Por disolución, en caso de que se trate de una persona jurídica.*

**ARTICULO VEINTIDÓS.** *Los miembros de la Sala General estarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades:*

- a. Cuando se encuentren en interdicción judicial.*
- b. Cuando estén suspendidos en el ejercicio de su profesión, o excluido de ella.*
- c. Cuando se le compruebe haber solicitado o aceptado dadas o comisión como retribución por actos propios a su cargo.*

**ARTICULO VEINTITRÉS.** *En caso de retiro definitivo o muerte de un miembro de la Sala General, esta designará su reemplazo.*

## **CAPITULO VII COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN**

**ARTICULO VEINTICUATRO. Conformación:** *El gobierno y la administración está constituido por:*

- a. Cuerpos Colegiados*
  - La Sala General*
  - El Consejo Directivo.*
  - El Consejo Académico*
  - Consejo de Planeación*
  - Consejo Administrativo y Financiero*
  - Consejo de Facultad.*
- b. Personas investidas de Autoridad.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- *El Presidente*
  - *El Vicepresidente*
  - *El Rector*
  - *El Secretario General*
  - *Los Vicerrectores*
  - *Los Decanos de las Facultades, en su ausencia los Directores de Programas.*
- c. *Control y Fiscalización*
- *El Revisor Fiscal*

### **DE LA SALA GENERAL**

**ARTICULO VEINTICINCO. Definición:** *La Sala General es la máxima autoridad de UNICORSALUD. Está integrada por los miembros Fundadores que conserven la calidad como tal, miembros activos, miembros honorarios, por un representante de los Docentes, un representante de los Egresados y un Representante de los Estudiantes, y se reunirá ordinariamente una (1) vez cada año, en el mes de diciembre, o extraordinariamente cuando la convoque el Presidente o la mitad más uno de sus Miembros. La convocatoria se hará por escrito, indicando el lugar, y fecha y la hora de reunión. Los miembros con derecho a voz y voto no excederán de once (11).*

**PARÁGRAFO 1:** *El Representante de los Egresados será elegido en Asamblea General de la Asociación de Egresados, por un período de dos (2) años.*

**PARÁGRAFO 2:** *Tanto el Representante de los Profesores como el de los Estudiantes serán elegidos democráticamente en Asambleas de docentes y de estudiantes, tendrán su respectivo suplente, y su designación será por un período de dos (2) años, siempre y cuando conserven la calidad como tal.*

**PARÁGRAFO 3:** *La Sala General reglamentará lo concerniente a los mecanismos de elección del Egresado, del Profesor y del Estudiante.*

**PARÁGRAFO 4:** *Para el caso de las reuniones extraordinarias, la Asamblea General sólo deliberará y tomará decisiones relacionadas ÚNICAMENTE con el tema o temas motivo de la reunión, los cuales deberán ser conocidos previamente por los miembros activos. El tratamiento de temas diferentes a los contenidos en el orden del día no tendrá validez alguna.*

**ARTICULO VEINTISÉIS. Quórum:** *Para deliberar y tomar decisiones, será la mayoría absoluta en sesiones ordinarias y en las extraordinarias por un número no inferior a la tercera parte de sus miembros.*

**ARTICULO VEINTISIETE. Dignatarios:** *La Sala General designará por un período de tres (3) años a un presidente y un Vice – Presidente, quienes serán miembros fundadores o miembros activos. Dicha Sala es presidida por el Presidente de UNICORSALUD, quién presidirá también el Consejo Directivo y, en su ausencia, por el Vice – Presidente y actuará como Secretario, el Secretario General.*

**ARTICULO VEINTIOCHO. De los Actos:** *Los actos que expida la Sala General se denominarán **Acuerdos** y surten efectos a partir de su firma y comunicación y deberán constar en actas, las cuales serán firmadas por el Presidente de la reunión y el Secretario.*

**ARTÍCULO VEINTE NUEVE: Funciones:** *Son funciones de la Sala General, las siguientes:*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- a. *Designar de entre sus miembros fundadores y activos, al Presidente, Vice – Presidente y los tres (3) representantes ante el Consejo Directivo.*
- b. *Elegir al Revisor Fiscal y su suplente, por un periodo de tres (3) años.*
- c. *Aprobar los Estatutos y reformarlos de acuerdo con las formalidades aquí establecidas.*
- d. *Oír los informes presentados por los Directivos y empleados de la entidad y decidir lo concerniente a ellos.*
- e. *Estudiar y decidir sobre el proyecto educativo y el plan de desarrollo Institucional.*
- f. *Decretar y fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los miembros de la entidad.*
- g. *Elegir, remover o reelegir al rector, para un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegido o removido de su cargo con antelación al vencimiento de su periodo.*
- h. *Velar por la buena marcha de UNICORSALUD, la cual debe ajustarse en todo momento al presente Estatuto y a las normas legales vigentes.*
- i. *Establecer y reglamentar los sistemas de control y auditoria interna.*
- j. *Autorizar al Representante Legal de UNICORSALUD para adquirir bienes raíces, enajenarlos, hipotecarlos y dismantelar su dominio o limitarlos*
- k. *Autorizar al representante legal de UNICORSALUD para celebrar los actos o contratos de mayor valor, que excedan la cuantía establecida por la misma Sala mediante decisiones y reglamentos especiales, así como la suscripción de convenios con instituciones PÚBLICAS, privadas, nacionales o extranjeras.*
- l. *Decretar la disolución de UNICORSALUD y reglamentar su liquidación, señalando la entidad o entidades a las cuales debe pasar el remanente de sus bienes.*
- m. *Darse su propio reglamento.*
- n. *Las demás que señale el Estatuto General o le correspondan por mandato legal.*

### **DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTICULO TREINTA. Definición:** *El Consejo Directivo es el órgano en quién delega la Sala General la dirección inmediata de UNICORSALUD en lo académico y administrativo. Está integrada por:*

- a. *El Presidente, quién lo presidirá.*
- b. *El Vicepresidente de la Sala General, quién lo presidirá en ausencia del Presidente.*
- c. *Tres (3) representantes de la Sala General, elegidos por ella misma.*
- d. *El Rector.*
- e. *Un (1) representante de los egresados elegido por los miembros activos de la Asociación de Egresados de UNICORSALUD.*
- f. *Un (1) Representante de los profesores elegido por el claustro de profesores.*
- g. *Un (1) Representante de los Estudiantes cuya elección se hará por votación entre los estudiantes de todos los programas académicos.*
- h. *El Vicerrector Académico quién asistirá con voz, pero sin voto.*
- i. *El Vicerrector Administrativo y Financiero quién asistirá con voz, pero sin voto.*

**PARÁGRAFO 1:** *El Secretario General de UNICORSALUD actuará como Secretario del Consejo Directivo y tendrá derecho a voz, pero sin voto.*

**PARÁGRAFO 2:** *El Egresado será designado por un período de dos (2) años.*

**PARÁGRAFO 3:** *Tanto el Representante de los profesores, como el de los estudiantes, tendrá su respectivo suplente y su designación será por un período de dos (2) años, siempre y cuando conserven la calidad como tal.*

**PARÁGRAFO 4:** *El Consejo Directivo reglamentará lo concerniente al procedimiento de elección del egresado, del profesor y del estudiante y reposará en el correspondiente reglamento.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO TREINTA Y UNO. Decisiones:** Las tomadas por el Consejo Directivo se denominan **Acuerdos**, los cuales deberán llevar la firma del Presidente y del Secretario General de UNICORSALUD.

**ARTICULO TREINTA Y DOS. Quórum Decisorio:** Constituyen quórum para decidir, la mitad más uno de los miembros que hayan acreditado su condición de tales.

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES: Quórum Deliberatorio:** Constituye quórum deliberatorio las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.

**ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: Funciones del Consejo Directivo:** Son funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

- a. Dirigir acertadamente la marcha académica, administrativa y financiera de UNICORSALUD, de conformidad con el presente Estatuto y las directrices emanadas de la Sala General.
- b. Fijar las políticas institucionales y expedir, a propuesta del Rector, los reglamentos de las diferentes unidades Académicas y administrativas y las del personal docente, administrativo y estudiantil.
- c. Aprobar la creación, fusión y suspensión de programas académicos, al tenor de las normas legales vigentes y establecer en consecuencia la estructura administrativa y académica de la entidad y expedir la planta de personal correspondiente.
- d. Crear, fusionar o suprimir, de acuerdo con las disposiciones vigentes, dependencias académicas y administrativas de UNICORSALUD.
- e. Expedir el presupuesto de rentas y gastos anual de UNICORSALUD y las modificaciones que a éste deban introducirse.
- f. Estudiar y aprobar, a propuesta del Consejo Académico y de acuerdo con las normas legales, los proyectos y programas que en relación con los aspectos docentes, investigativos y de extensión, deba adelantar UNICORSALUD.
- g. Autorizar al Representante Legal de UNICORSALUD para la celebración de contratos o convenios con Instituciones nacionales, gobiernos extranjeros o Instituciones internacionales.
- h. Autorizar la aceptación de donaciones o legados, que por su naturaleza o cuantía reserve al Consejo Directivo el presente Estatuto.
- i. Fijar el valor de las inscripciones, matrículas y demás derechos pecuniarios.
- j. Darse su propio reglamento.
- k. Autorizar las comisiones de estudio del personal docente conforme con el plan de capacitación, la disponibilidad presupuestal y el concepto favorable del Consejo Académico.
- l. Estudiar, aprobar o modificar el Reglamento Interno de Trabajo institucional y velar por su estricto cumplimiento.
- m. Las demás que le señale el Estatuto General.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

### **DEL PRESIDENTE Y DEL VICE – PRESIDENTE**

**ARTICULO TREINTA Y CINCO. Calidades para ser presidente:** Para ser Presidente de UNICORSALUD se requiere ser Miembro Fundador o Miembro Activo de la misma, mayor de treinta (30) años, profesional en ejercicio, haber sido Docente o haber ocupado un cargo directivo en una Institución de Educación Superior, al menos durante cinco (5) años.

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: Periodo:** El Presidente es elegido por la Sala General; su nombramiento se hará por un período de tres (3) años y podrá ser reelegido.

**ARTICULO TREINTA Y SIETE. Funciones del Presidente:** Son funciones del Presidente, las siguientes:

- a. Actuar como Representante Legal de UNICORSALUD.
- b. Presidir las reuniones de la Sala General y del Consejo Directivo.
- c. Convocar a los miembros de UNICORSALUD a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Sala General y del Consejo Directivo.
- d. Cumplir las funciones de Ordenador de Gastos y llevar a cabo los contratos de inversión en cuantía que no supere los quinientos (500) salarios mínimos legales. Los gastos que excedan esta suma deberán ser autorizados por la Sala General.
- e. Vigilar el fiel cumplimiento del Estatuto General de UNICORSALUD.
- f. Rendir informe anual sobre la gestión académica y administrativa de la entidad, ante la Sala General, en su reunión ordinaria.
- g. Presentar ternas ante el Consejo Directivo para el nombramiento del Rector, Secretario General, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Financiero, Director de Planeación y Director del Centro de Investigaciones.
- h. Vigilar y evaluar el desarrollo académico y administrativo de UNICORSALUD y adoptar, en coordinación con el Rector, las medidas pertinentes para el cumplimiento de sus fines.
- i. Conceder al personal de UNICORSALUD licencias hasta por el término de sesenta (60) días para separarse de sus cargos, y llenar provisionalmente, si fuese necesario las vacantes que se presenten.
- j. Nombrar el personal administrativo, académico y asesor de UNICORSALUD, de conformidad con la estructura orgánica y planta de personal establecida.
- k. Las demás que le asignen la Sala General o el Consejo Directivo y que le correspondan SEGÚN la ley.

**ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: Calidades del Vicepresidente:** Requerirá las mismas calidades exigidas al Presidente.

**ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: Funciones del Vicepresidente:** Son funciones del Vicepresidente, las siguientes:

- a. Reemplazar al Presidente en caso de falta temporal, accidental o absoluta de éste.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

b. *Las demás que le asigne el Estatuto General y los Reglamentos de la Institución.*

### **DEL RECTOR**

**ARTICULO CUARENTA. Definición:** *El Rector es la máxima autoridad académica de UNICORSALUD, la cual ejercerá con sujeción a las normas estatutarias y a los reglamentos que expida el Consejo Directivo, así como también atenderá las directrices de la Sala General.*

**ARTICULO CUARENTA Y UNO: Nombramiento:** *El Rector será elegido por la Sala General y su nombramiento se hará para un período de tres (3) años y podrá ser reelegido o removido con antelación al vencimiento de su periodo.*

**ARTICULO CUARENTA Y DOS. Calidades para ser Rector:** *Para ser Rector de UNICORSALUD, se requiere tener más de treinta (30) años de edad, acreditar título universitario y de posgrado nivel maestría o doctorado, y haber sido profesor en una Institución Educación Superior al menos durante cinco (5) años o haber ejercido la profesión con excelente reputación moral y buen crédito por el mismo período.*

**ARTICULO CUARENTA Y TRES.** *El Rector tendrá el mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas para los miembros de la Sala General en el Artículo veintidós del presente Estatuto.*

**ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO: Funciones del Rector:** *Son funciones del Rector, las siguientes:*

- a. *Llevar la representación académica de UNICORSALUD en todo lugar y tiempo, ante las autoridades e Instituciones del mismo orden.*
- b. *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y reglamentos de UNICORSALUD y las providencias emanadas de la Sala General, del Consejo Directivo y del Consejo Académico, del Consejo Administrativo y financiero y del Consejo de Planeación.*
- c. *Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las labores académicas de UNICORSALUD.*
- d. *Autorizar con su firma los títulos y grados académicos que UNICORSALUD confiere.*
- e. *Presentar ante el Consejo Directivo, en la segunda quincena del mes de noviembre, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del año inmediatamente posterior.*
- f. *Presentar anualmente al Consejo Directivo el balance y los estados financieros, así como un informe general de las actividades realizadas.*
- g. *Asistir a las sesiones del Consejo Directivo, convocar y presidir el Consejo Administrativo y Financiero, el Consejo de Planeación, Consejo Académico y participar en los demás comités o grupos de trabajo que a nivel institucional o de unidad o programa académico considere necesario.*
- h. *Rendir a la Sala General y al Consejo Directivo los informes verbales o escritos que le sean solicitados.*
- i. *Presentar al Consejo Directivo las ternas para la elección y nombramiento de los Directores de unidades Académicas.*
- j. *Convocar y presidir ceremonias de grado y demás actos oficiales de UNICORSALUD.*
- k. *Presentar, con el concepto respectivo, las solicitudes de creación, modificación, fusión u supresión de programas académicos de investigación y de extensión.*
- l. *Presentar al Consejo Directivo las propuestas sobre distinciones académicas u honoríficas.*
- m. *Imponer las sanciones disciplinarias y académicas que le competen.*
- n. *Presentar el Plan de Desarrollo a la Sala General para periodos no inferiores a cinco*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- (5) años.
- o. *Presentar previamente al Consejo Académico el proyecto del calendario académico, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Directivo.*
  - p. *Proponer el nombramiento y remoción del personal docente de UNICORSALUD ante el Consejo Directivo.*
  - q. *Las demás funciones que le correspondan, le deleguen o le asignen la Sala General, el Consejo Directivo y los reglamentos.*

#### **DEL SECRETARIO GENERAL**

**ARTICULO CUARENTA Y CINCO. Nombramiento:** *UNICORSALUD tendrá un Secretario General designado por el Consejo Directivo, de terna presentada por el Presidente, para un período de tres (3) años y podrá ser reelegido consecutivamente, se desempeñará como Secretario de la Sala General, del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Administrativo y Financiero y del Consejo de Planeación, formará parte de todos ellos, con voz y sin voto.*

**ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: Calidades para ser Secretario General:** *Para ser Secretario General se requiere poseer por lo menos título profesional en Derecho y estudios de posgrado, y haber ejercido la profesión con excelente reputación moral y buen crédito al menos durante cinco (5) años.*

**ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE: Funciones del Secretario General:** *son funciones del Secretario General, las siguientes:*

- a. *Revisar y dar respuesta de todos los asuntos legales de UNICORSALUD.*
- b. *Elaborar las actas, los acuerdos y resoluciones emanadas de la Sala General, del Consejo Directivo, de la Rectoría, del Consejo Académico, del Consejo Administrativo y Financiero y del Consejo de Planeación.*
- c. *Organizar, custodiar y dar fe de los archivos generales de UNICORSALUD, así como también el desarrollo de procesos documentales.*
- d. *Llevar los libros de actas, acuerdos, resoluciones de los cuerpos colegiados en los que le corresponda actuar como Secretario, así como también, los títulos expedidos por UNICORSALUD.*
- e. *Autenticar con su firma los documentos oficiales de UNICORSALUD.*
- f. *Autenticar las firmas del Representante legal y del Rector de UNICORSALUD.*
- g. *Dar curso a las providencias que se aprueben en los cuerpos colegiados y por la Rectoría, y enviar las comunicaciones respectivas.*
- h. *Difundir las informaciones oficiales de UNICORSALUD, interna y externamente.*
- i. *Dirigir el proceso electoral y dar fe y sello de autenticidad de la información suministrada mediante actas.*
- j. *Las demás que le asigne al presente Estatuto.*

#### **DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**ARTICULO CUARENTA Y OCHO. Calidades del Vicerrector Administrativo y Financiero.** *Para ser Vicerrector Administrativo y financiero, se requiere poseer título universitario preferiblemente en economía o administración, acreditar título de posgrado y cinco (5) años de experiencia en cargos similares, o haberse desempeñado durante el mismo período como docente de economía o hacienda pública y deberá otorgar póliza de manejo en cuantía que determinará el Consejo Directivo.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE: Funciones del Vicerrector Administrativo y Financiero: Son funciones del Vicerrector Administrativo, las siguientes:**

- a. Asesorar al Consejo Directivo en todo lo relacionado con las políticas administrativas y financieras de la institución.
- b. Organizar y dirigir las dependencias a su cargo.
- c. Suministrar oportunamente los elementos requeridos por las unidades académicas y las dependencias administrativas.
- d. Dirigir los recaudos y manejar los dineros de UNICORSALUD, para lo cual establecerá los correspondientes controles internos.
- e. Proponer al Presidente del Consejo Directivo, a través del Rector, el nombramiento de los candidatos para ocupar los cargos administrativos y de servicio que requiere UNICORSALUD.
- f. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de UNICORSALUD y presentarlo en coordinación con el Rector, al Consejo Directivo para su consideración y aprobación durante la segunda quincena del mes de noviembre.
- g. Organizar y responder por la conservación y mantenimiento de los bienes de UNICORSALUD y suscribir las pólizas que sean necesarias.
- h. Presentar informes bimestrales y anuales al Consejo Directivo donde se muestre un análisis de la ejecución presupuestal y comportamiento de las cifras o índices financieros.
- i. Organizar y supervisar los sistemas de presupuestos y contabilidad y efectuar todos los recaudos de UNICORSALUD.
- j. Proponer al Consejo Directivo, en coordinación con el Rector, la planta de personal, el manual de funciones y los sistemas de clasificación o sus modificaciones, y los índices de gestión.
- k. Realizar los pagos de obligaciones contraídas por UNICORSALUD conforme a los Estatutos.
- l. Dirigir y organizar el bienestar social de los estamentos pertenecientes a UNICORSALUD.
- m. Responder ante el Consejo Directivo por el inventario de los recursos físicos, títulos y acciones o valores que pertenecen a UNICORSALUD, manteniéndolos al día y enviando copia de los mismos al Consejo Directivo y al Revisor Fiscal. El Vicerrector Administrativo al entrar a ejercer sus funciones deberá recibir inventariados todos los bienes de UNICORSALUD y levantar el acta correspondiente.
- n. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los sistemas de control e integrados de gestión.
- o. Las demás que le asigne la Sala General, el Consejo Directivo y el Estatuto General de UNICORSALUD.

**DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**ARTÍCULO CINCUENTA: Definición:** El Consejo Administrativo y Financiero es un órgano asesor del Rector para contribuir a impulsar y garantizar el normal desarrollo administrativo y financiero de UNICORSALUD.

**ARTICULO CINCUENTA Y UNO: Composición:** El Consejo Administrativo y Financiero estará integrado por:

- a. El Rector quién lo presidirá.
- b. El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- c. El Director de Planeación.
- d. El Jefe de la sección Administrativa y Contable.
- e. El Jefe de la Unidad de Gestión y Control Financiero.
- f. Un Representante de los Profesores escogido entre los profesores de más alta categoría con una vinculación a UNICORSALUD no menos de tres (3) años.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- g. *Un Egresado graduado, que haya cursado y aprobado la totalidad del Programa Académico en UNICORSALUD, y no tenga en su hoja de vida sanción disciplinaria.*

**ARTICULO CINCUENTA Y DOS: El Profesor y el Egresado Representante:** *El Profesor y el Egresado serán elegidos por el Consejo Directivo de ternas presentados por el Rector para un periodo de dos (2) años.*

**ARTICULO CINCUENTA Y TRES. Funciones:** *Funciones del Consejo Administrativo y Financiero:*

- a. *Asesorar al Rector en todo lo referente a las políticas administrativas y financieras de UNICORSALUD.*
- b. *Conceptuar sobre la planta de personal, el manual de funciones y los sistemas de clasificación o sus modificaciones, y los indicadores de gestión.*
- c. *Informar al Consejo Directivo lo relacionado con la ejecución presupuestal, así como también, la gestión administrativa de UNICORSALUD y su plan de desarrollo.*
- d. *Participar en el diseño de políticas de bienestar social de los estamentos UniCorsaludistas.*
- e. *Orientar políticas tendientes a garantizar la conservación y mantenimiento de los bienes de UNICORSALUD.*
- f. *Estudiar, analizar y aprobar los sistemas de control e integrados de gestión.*
- g. *Analizar y evaluar los sistemas de financiamiento de UNICORSALUD.*
- h. *Establecer los sistemas de control financiero.*
- i. *Aprobar o modificar los Reglamentos, Normas y Manuales que regulen la función administrativa de UNICORSALUD.*
- j. *Las demás que le señalen la ley, el Estatuto General y los Reglamentos de UNICORSALUD.*

**ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO. Sesiones (Reuniones):** *El Consejo Administrativo y Financiero se reunirá ordinariamente al menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Rector sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y actuará como secretario, el Secretario General de UNICORSALUD.*

### **DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**ARTÍCULO CINCUENTA Y CINCO: Definición:** *El Consejo Académico es un órgano asesor del Rector para contribuir a impulsar y garantizar el normal desarrollo de los programas académicos de UNICORSALUD.*

**ARTICULO CINCUENTA Y SEIS: Composición:** *El Consejo Académico estará integrado por:*

- a. *El Rector, quién lo presidirá.*
- b. *El Vicerrector Académico, quién lo presidirá en ausencia del Rector.*
- c. *El Vicerrector Administrativo.*
- d. *Los Decanos, o en su ausencia los Directores de programas Académicos delegados por ellos.*
- e. *Un profesor, escogido entre los profesores de más alta categoría con una vinculación a UNICORSALUD no menor de tres (3) años.*
- f. *Un egresado graduado, que haya cursado y aprobado la totalidad del programa académico en UNICORSALUD, y que no tenga en su hoja de vida sanción disciplinaria.*
- g. *Un alumno elegido por los miembros del mismo estamento, que haya cursado por lo menos dos semestres en la Institución y no haya tenido sanción disciplinaria alguna.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE: El profesor y el egresado:** Serán elegidos por el Consejo Directivo de ternas presentadas por el Rector. Los integrantes de estas ternas serán elegidos por los miembros de su mismo estamento, para un período de dos (2) años.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO: Funciones del Consejo Académico:** Son funciones del Consejo Académico, las siguientes:

- a. Asesorar al Rector en todo lo relacionado con las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social.
- b. Conceptuar ante el Consejo Directivo sobre la creación, modificación o supresión de los programas académicos.
- c. Revisar y adoptar los programas docentes al tenor de las normas legales estatutarias.
- d. Conceptuar sobre la reglamentación académica, el estatuto docente y el reglamento estudiantil.
- e. Definir las políticas y adoptar los programas de investigación que debe desarrollar UNICORSALUD, acorde con el desarrollo regional y/o nacional.
- f. Revisar y aprobar los planes de estudio acorde con las normas legales y estatutarias.
- g. Conceptuar sobre la concesión de títulos honoríficos y distinciones académicas.
- h. Evaluar el desarrollo académico de la Institución Universitaria.
- i. Afianzar el sistema de acreditaciones y certificaciones de los programas académicos institucionales.
- j. Fortalecer la dinámica y resultados de los procesos de autoevaluación en UNICORSALUD.
- k. Solucionar las consultas relacionadas con los planes de estudio, investigación, posgrados, docencia, proyección social y extensión.
- l. Asesorar al Consejo Directivo en lo referente al otorgamiento de comisiones de estudio al estamento docente.
- m. Las demás que le señalen la ley, el Estatuto General y los Reglamentos de UNICORSALUD.

**ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE. Sesiones:** El Consejo Académico se reunirá ordinariamente al menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Rector. Sesionará con la presencia de la mayoría de los Miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y actuará como Secretario, el Secretario General de UNICORSALUD.

#### **DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ARTICULO SESENTA. Calidades del Vicerrector Académico:** Para ser Vice – Rector Académico se requiere poseer título universitario y de posgrado nivel maestría o doctorado, acreditar cinco (5) años de experiencia en cargo similar o haberse desempeñado durante el mismo período como docente en la Educación Superior.

**ARTICULO SESENTA Y UNO. Funciones:** Son funciones del Vicerrector Académico, las siguientes:

- a. Suplir al Rector en sus ausencias temporales o definitivas, con sus mismas funciones.
- b. Supervisar, coordinar y evaluar el funcionamiento de toda el área académica.
- c. Asesorar al Rector, dentro de la respectiva área académica, en su gestión ejecutiva al correcto cumplimiento de los objetivos institucionales.
- d. Coordinar los asuntos relacionados con admisión, registro y control académico.
- e. Organizar, coordinar y supervisar los asuntos relacionados con biblioteca, publicaciones y material didáctico.
- f. Supervisar el desarrollo de la docencia, la investigación, proyección social y extensión.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- g. *Colaborar con el Rector en la elaboración del Calendario Académico.*
- h. *Supervisar y asesorar el desempeño de los Decanos, Directores de Departamentos, Directores de programas y de centros adscritos a esta dependencia.*
- i. *Presidir los Comités de Admisiones, de evaluación y promoción docente.*
- j. *Atender las necesidades de capacitación del personal docente y vigilar el cumplimiento de las comisiones de estudio y presentar informes al Consejo Académico.*
- k. *Contribuir con el Rector en la elaboración y presentación de los informes anuales ante la Sala General, referentes al desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos académicos institucionales.*
- l. *Cooperar con el Rector, en coordinación con los decanos y los directores de programas en el proceso de selección docente.*
- m. *Dirigir, coordinar y supervisar los procesos de autoevaluación de los programas académicos, del fortalecimiento de su calidad y de la obtención de registro calificado, y la acreditación con fundamento en los factores y lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).*
- n. *Las demás que le sean asignadas por la Sala General, el Consejo Directivo, el Presidente o el Rector.*

#### **DE LAS FACULTADES**

**ARTICULO SESENTA Y DOS. Definición:** *Las Facultades son las dependencias encargadas de la administración académica de uno o varios programas de educación superior pertenecientes a una misma área del conocimiento o campo del reconocimiento.*

**ARTICULO SESENTA Y TRES. Funciones:** *Son funciones de las Facultades, las siguientes:*

- a. *Impulsar y desarrollar las actividades académicas y administrativas para el cumplimiento de los planes y programas en concordancia con los fines y objetivos de UNICORSALUD.*
- b. *Organizar y desarrollar las actividades académicas, de investigación, de extensión y de asesoría interna y externamente.*
- c. *Promover, constituir e impulsar grupos de auto evaluación institucional y de investigación interdisciplinaria, así como también, los comités curriculares de programas académicos.*
- d. *Proporcionar la prestación de servicios docentes que les soliciten otras Facultades.*
- e. *Las demás que le sean asignadas por el Consejo Directivo, el Presidente o el Rector.*

**ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO: De los Consejos de Facultades:** *Son los órganos encargados de asesorar al respectivo Decano en los aspectos académicos y administrativos pertinentes. La conformación y las funciones de los Consejos de Facultad, serán determinadas por el Consejo Directivo de UNICORSALUD.*

#### **DEL DECANO DE FACULTAD**

**ARTICULO SESENTA Y CINCO. Definición:** *El Decano constituye la autoridad académica y ejecutiva de la Facultad, estará bajo la dirección del Rector y su designación es por un período de dos (2) años.*

**ARTICULO SESENTA Y SEIS. Calidades:** *Para ser Decano, se requiere ser mayor de treinta años, tener título universitario y de posgrado, nivel maestría o doctorado, y experiencia en la docencia universitaria o tecnológica por un período no menor de cinco (5) años.*

**ARTICULO SESENTA Y SIETE. Funciones de los Decanos:** *Son funciones de los Decanos, las siguientes:*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- a. *Cumplir y hacer cumplir en su dependencia los actos emanados del Consejo Directivo, del Rector, del Consejo Académico y del Consejo de Facultad.*
- b. *Asesorar al Rector en la selección del personal docente.*
- c. *Presentar al Rector el anteproyecto del presupuesto anual de la Facultad.*
- d. *Imponer las sanciones disciplinarias, cuya aplicación le este reservada en los Reglamentos.*
- e. *Dirigir, orientar y evaluar las actividades docentes, investigativas, de servicios y de extensión, propias de la Facultad.*
- f. *Asistir con derecho a voz y voto a las reuniones del Consejo Académico.*
- g. *Presidir las reuniones del Consejo de Facultad.*
- h. *Actuar bajo la dirección y supervisión del Vicerrector Académico.*
- i. *Gestionar recursos financieros para el desarrollo de su facultad.*
- j. *Velar por el funcionamiento, reconocimiento y visibilidad de los grupos de investigación, en coordinación con la dirección de investigaciones y de posgrado.*
- k. *Liderar los procesos para la obtención de registro calificado y acreditación de los diferentes programas de su facultad.*
- l. *Presentar y socializar el informe de gestión de su facultad.*
- m. *Participar en los comités de gestión de calidad académica y administrativa de UNICORSALUD.*
- n. *Fomentar vínculos para la firma de convenios y hacer seguimiento a los convenios y proyectos institucionales inherentes a su facultad.*
- o. *Asesorar al Rector en la selección de personal docente adscrito a su facultad.*
- p. *Las demás que le señalen el Estatuto General y los Reglamentos de la Institución.*

#### **DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE SERVICIOS**

**ARTICULO SESENTA Y OCHO. Definición:** *Son dependencias operativas de carácter académico responsables de la coordinación y de la prestación de servicios en el campo de la docencia, la investigación, la extensión y las asesorías a una Facultad o varias Facultades, acorde con las necesidades de los distintos Programas Académicos.*

#### **DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO**

**ARTICULO SESENTA Y NUEVE.** *Cada departamento Académico de servicio tendrá un Director, cuyas cualidades, designación, calidades, funciones y duración en el cargo serán reglamentadas por el Consejo Directivo.*

#### **DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.**

**ARTÍCULO SETENTA. Definición.** *Es aquel que permite organizar y desarrollar las diversas modalidades de planes de estudio ofrecidos por instituciones educativas, especialmente de educación superior.*

#### **DEL DIRECTOR DE PROGRAMA**

**ARTICULO SETENTA Y UNO.** *Cada uno de los Programas académicos tendrá un director, cuyas cualidades designación, calidad, funciones y duración en el cargo, serán determinadas por el Consejo Directivo.*

#### **OTRAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y ASESORAS**

**ARTICULO SETENTA Y DOS.** *La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –UNICORSALUD, tendrá otras dependencias institucionales organizadas así:*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- a. Académicas: Denominadas Direcciones, Escuelas, Centros y Programas
- b. Administrativos: Denominadas Direcciones, Secciones y Grupos
- c. Asesoras: Denominadas oficinas

**PARÁGRAFO:** Las dependencias que trata el presente Artículo, serán reglamentadas por el Consejo Directivo.

### **CAPITULO VIII REVISORÍA FISCAL**

**ARTICULO SETENTA Y TRES. Nombramiento:** UNICORSALUD tendrá un Revisor Fiscal, el cual será elegido por la Sala General, de terna presentada por el Presidente de la Sala, para períodos de tres (3) años y podrá ser reelegido indefinidamente.

**ARTICULO SETENTA Y CUATRO. Calidades:** Para ser Revisor Fiscal se requiere reunir los requisitos exigidos por la ley para los de las sociedades Anónimas.

**ARTICULO SETENTA Y CINCO. Sanciones:** El Revisor Fiscal podrá ser removido por la Sala General a petición del Presidente del Consejo Directivo o del Rector por faltas graves que calificará la misma Sala.

**ARTICULO SETENTA Y SEIS. Incompatibilidades:** No podrá ser Revisor Fiscal:

- a. Quien sea Miembro activo, u honorario de UNICORSALUD.
- b. Quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, o segundo de afinidad o sean consocios de los miembros de la Sala General, del Consejo Directivo, del Rector, del Vicerrector Administrativo y Financiero o del Contador de UNICORSALUD.
- c. Quien sea asociado o consocio de los miembros fundadores u honorarios de la misma Corporación.
- d. Quien sea elegido Revisor Fiscal no podrá desempeñar en UNICORSALUD, ningún otro cargo durante el período respectivo.

**ARTICULO SETENTA Y SIETE. Funciones del Revisor Fiscal:** Son funciones del Revisor Fiscal, las siguientes:

- a. Verificar que las operaciones financieras que se celebren o cumplan por cuenta de UNICORSALUD se ajusten a las prescripciones, mandatos y decisiones de los órganos de gobierno y administración de UNICORSALUD, con arreglo a las normas establecidas y reglamentarias vigentes.
- b. Velar porque se lleven adecuadamente los registros contables de la Institución, los actos de los órganos de dirección y los comprobantes de soportes, verificando además la correcta custodia y conservación de los valores y bienes de UNICORSALUD.
- c. Informar oportunamente por escrito, a la Sala General, al Presidente del Consejo Directivo, al Rector o al Vicerrector Administrativo y Financiero, según el caso, de las irregularidades que encuentre en el proceso de la ejecución presupuestal de UNICORSALUD.
- d. Autorizar con su firma los balances y estados financieros y elaborar su dictamen o informe correspondiente.
- e. Revisar y calificar lo relacionado con inventarios de los bienes y fiscalizar el recaudo de los ingresos de UNICORSALUD.
- f. Practicar arqueos de Caja frecuentes y no anunciados.
- g. Auditar las nóminas de personal y las cuentas por pagar.
- h. Cumplir las demás funciones que le señalen las leyes o los Estatutos, y las que,

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

*siendo compatibles con las anteriores, le encomienda la Sala General o el Consejo Directivo.*

**ARTICULO SETENTA Y OCHO. De la Reserva Profesional:** *El Revisor Fiscal deberá guardar completa reserva sobre los actos o hechos sobre los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de su cargo y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en los casos previstos en la ley y ante las instancias correspondientes.*

**ARTICULO SETENTA Y NUEVE. Participación:** *El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz, pero sin voto en las reuniones de la Sala General, e inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y de los órganos de gobierno, de dirección, de administración, de contabilidad y los demás documentos de su incumbencia.*

#### **CAPITULO IX DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**ARTICULO OCHENTA. Denominación:** *Los actos de la Sala General, del Consejo Directivo y del Consejo Académico se denominarán **Acuerdos**. Los actos del Presidente y del Rector se llamarán **Resoluciones**.*

**ARTICULO OCHENTA Y UNO. Recursos:** *Contra las sanciones impuestas por el Consejo Académico, el Rector o los directores de Unidad Académica, surte efecto el recurso de reposición, y el subsidiario de apelación ante el Consejo Directivo cuando se trate de expulsión de estudiantes, según los Reglamentos. Todos los recursos deben ser interpuestos ante el Secretario General, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.*

#### **CAPITULO X REFORMAS ESTATUTARIAS**

**ARTICULO OCHENTA Y DOS. Procedimiento:** *El presente Estatuto podrá ser reformado por la Sala General de UNICORSALUD, mediante el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de sus miembros con derecho a voz y voto en dos reuniones sucesivas entre las cuales medien por lo menos quince (15) días calendario de intervalo.*

**ARTICULO OCHENTA Y TRES. Vigencia:** *Ninguna reforma estatutaria aprobada por la Sala General podrá entrar en vigencia sin la aprobación del Gobierno Nacional, conforme a las normas vigentes.*

#### **CAPITULO XI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTICULO OCHENTA Y CUATRO. De la Disolución:** *UNICORSALUD podrá disolverse por las causales de ley y por lo previsto en los presentes Estatutos.*

**ARTICULO OCHENTA Y CINCO. Causales:** *Serán causales de disolución y liquidación de UNICORSALUD, además de las contempladas por el artículo 104 de la ley 30 de 1992, las siguientes:*

- a. *Por decisión de la Sala General mediante el voto favorable de por lo menos del setenta y cinco por ciento (75%) de los miembros que en ella tienen voz y voto.*
- b. *La extinción de los bienes adscritos a su existencia y funcionamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 632 del código civil.*
- c. *La imposibilidad de cumplir con las finalidades y objetivos señalados en los presentes Estatutos.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO OCHENTA Y SEIS. De la Disolución:** La disolución deben ser aprobada en dos reuniones de la Sala General, verificadas con por lo menos quince (15) días calendario de intervalo entre ellas. Una vez aprobada la disolución de UNICORSALUD, se procederá a nombrar el liquidador o liquidadores de la misma, fijándoles el procedimiento y plazo para efectuarla, así como los honorarios respectivos, de conformidad con las disposiciones legales.

**ARTICULO OCHENTA Y SIETE. Quórum:** Si pasados dos (2) reuniones de la Sala General, convocada formalmente para ello, no se ha obtenido el quórum establecido en estos Estatutos para decretar la disolución, se convocará a una nueva reunión de la Sala, y en tal ocasión será mayoría para deliberar y decidir la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto.

**ARTICULO OCHENTA Y OCHO. De la Liquidación:** En caso de decretarse la disolución, la liquidación deberá ser comprobada por la Sala General y efectuada por el liquidador designado por la misma. El remanente de bienes, si lo hubiere, se destinará a una entidad de Educación Superior pública o privada designada por la Sala General. En caso de que no lo hicieren, el Presidente de la República o su delegado designarán la institución a la cual se le debe entregar dicho remanente.

## CAPITULO XII

### DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES GENERALES

**ARTICULO OCHENTA Y NUEVE. De las inhabilidades.** Las inhabilidades de los miembros de la Sala General, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, y del Consejo Administrativo, son:

- a. No podrán asistir ni ser elegidos miembros de los diferentes Consejos y órganos de gobierno, quienes al momento de la inscripción tengan vínculos laborales, exceptuando la docencia; vínculos comerciales como arrendatarios, comodatarios o proveedores de UNICORSALUD.
- b. No podrán aspirar ni ser elegidos miembros de los diferentes Consejos y órganos de gobierno quien haya sido condenado a pena privativa de la libertad, salvo que la condena se fundamente en un delito político o hecho culposo.
- c. No podrán aspirar ni ser elegidos miembros de los diferentes Consejos y órganos de gobierno quien haya sido declarado en interdicción de derechos y funciones públicas.
- d. No podrán aspirar ni ser elegidos miembros de los diferentes consejos y órganos de Gobierno quien haya sido suspendido en su ejercicio profesional.

**ARTICULO NOVENTA. Incompatibilidades:** Existe incompatibilidad entre el ejercicio de un cargo directivo de UNICORSALUD y el desempeño de cargos directivos con vínculo laboral, de la misma naturaleza y función en otras instituciones de Educación Superior. Se exceptúa el ejercicio de la docencia.

## CAPITULO XIII

### RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**ARTICULO NOVENTA Y UNO. Procedimiento:** Cuando se presenten al interior de la Universidad conflictos entre sus integrantes, con ocasión de controversias sobre la interpretación de las normas estatutarias, éstas serán resueltas definitivamente por la Sala General.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

#### **CAPITULO XIV ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**ARTICULO NOVENTA Y DOS.** *La organización administrativa de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –UNICORSALUD, será establecida mediante un Acuerdo del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los siguientes criterios: órganos de dirección, órganos de carácter decisorio, dependencias académicas, dependencias Administrativas y Dependencias Asesoras, acorde con el grado de desarrollo institucional, las necesidades operativas y las leyes vigentes.*

#### **CAPITULO XV DEL PERSONAL DOCENTE**

**ARTICULO NOVENTA Y TRES. Definición:** *El personal docente es aquel que se dedica a la docencia, la investigación y la extensión.*

**ARTICULO NOVENTA Y CUATRO. Normatividad:** *El personal docente se encontrará sujeto al Estatuto docente de UNICORSALUD, el cual deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos: Régimen de vinculación, promoción, categorías, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades, distinciones y estímulos; establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño del docente, régimen disciplinario y participación democrática.*

**ARTICULO NOVENTA Y CINCO. Del escalafón docente:** *El escalafón del profesor de UNICORSALUD, tanto los de contrato a término indefinido como de contrato a término fijo, comprenderá las siguientes categorías: a. Profesor Auxiliar; b. Profesor Asistente; c. Profesor Asociado; d. Profesor Titular, de conformidad con la ley.*

#### **CAPITULO XVI DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**ARTICULO NOVENTA Y SEIS. Normatividad:** *La Sala General normatizará lo relacionado con el personal administrativo de conformidad con la Ley Colombiana. Ninguna persona podrá vincularse a UNICORSALUD sin haber firmado el correspondiente contrato.*

#### **CAPITULO XVII DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTICULO NOVENTA Y SIETE. Calidad:** *La calidad de estudiante se otorgará a quienes hayan sido admitidos en los programas académicos que UNICORSALUD, cumplido los requisitos definidos por ella y se encuentren debidamente matriculados. Esta calidad sólo se perderá en los casos establecidos en el Reglamento Estudiantil.*

**ARTICULO NOVENTA Y OCHO. Normatividad:** *El Consejo Directivo expedirá el Reglamento Estudiantil que contendrá como mínimo requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, participación democrática y demás aspectos académicos.*

#### **CAPITULO XVIII DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ARTICULO NOVENTA Y NUEVE. Definición:** *Es la dependencia que dirige y coordina el desarrollo físico, psíquico, afectivo, espiritual, social e intelectual de la comunidad unicorsaludista, buscando el mejoramiento de su calidad de vida.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO CIEN. Calidades del Director de Bienestar Universitario:** para ser Director de Bienestar se debe poseer Título Universitario con formación de posgrado, nivel especialización o maestría y acreditar experiencia de tres (3) años como docente universitario.

**ARTICULO CIENTO UNO. Funciones del Director de Bienestar:**

- a) *Diseñar, orientar, planificar, organizar, coordinar y evaluar los proyectos, programas y actividades de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el plan de acción correspondiente a cada periodo académico, de acuerdo a las políticas establecidas a nivel institucional y legal, para la satisfacción de las necesidades de la Comunidad Universitaria. Coordinar con entidades públicas y privadas, regionales o nacionales, a través de Rectoría, su aporte y participación en los programas y planes de bienestar universitario.*
- b) *Actualizar normas, procedimientos y dispositivos legales referentes a Bienestar Universitario, cuando sea necesario, teniendo en cuenta lo establecido por la ley, para garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen.*
- c) *Promover en la comunidad educativa los planes y programas de bienestar universitario, especialmente los relacionados con deporte, salud, educación inclusiva y permanencia estudiantil.*
- d) *Gestionar y negociar procedimientos y nuevos convenios con instituciones externas. Orientar a los funcionarios en áreas de familia, salud, utilización de recursos institucionales, recursos externos, funcionamiento de convenios, etc.*
- e) *Presentar el presupuesto de gastos de las actividades a desarrollar para someterlo a la aprobación de las autoridades competentes de la Universidad.*
- f) *Coordinar y promover evaluaciones internas para identificar las debilidades y fortalezas que afecten la dinámica de los servicios. Evaluar el desarrollo del trabajo de las áreas a su cargo e informar a la Rectoría sobre sus realizaciones. Entregar informes por periodo académico.*
- g) *Gestionar periódicamente la contratación de los profesionales responsables de las diferentes áreas de Bienestar Universitario, ante Rectoría, previo al inicio de cada semestre académico para responder a la programación de la planeación semestral.*
- h) *Gestionar las ayudas educativas de los estudiantes que hacen parte de los grupos institucionales de Bienestar Universitario, en el formato estipulado para ello, ante la Rectoría de la Institución para que se les haga el descuento que les corresponde en sus respectivas matrículas.*

**ARTICULO CIENTO DOS. Reglamentación:** La Dirección de Bienestar universitario, se encontrará reglamentada por el Reglamento de Bienestar universitario, el cual debe contener:

- a. *Sistemas y estrategias para congregar a toda la comunidad académica y administrativa de la institución.*
- b. *Áreas de desarrollo de actividades.*
- c. *Ubicación dentro del organigrama de la institución.*
- d. *Deberes y derechos.*
- e. *Estímulos y distinciones.*
- f. *Servicios de Prevención y Promoción.*
- g. *Programa de Desarrollo Humano*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO CIENTO TRES. Financiación:** La Dirección de Bienestar Universitario, financiará sus actividades con el 2% del presupuesto anual de funcionamiento, que UNICORSALUD destinará para su funcionamiento.

**ARTICULO CIENTO CUATRO. Funciones del Bienestar Universitario.**

- a. Función Educativa y Formativa
- b. Función Vocacional
- c. Función Instructiva
- d. Función Social

### **CAPITULO XIX**

**DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

**ARTICULO CIENTO CINCO. Definición:** El Centro de investigaciones es un organismo encargado de promover, coordinar y orientar la actividad investigativa de UNICORSALUD en todos los niveles y estamentos.

**ARTICULO CIENTO SEIS. Calidades del Director de Investigaciones:** Para ser Director Centro de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Investigaciones se debe poseer título universitario con formación de posgrado, nivel maestría o doctorado y experiencia comprobada de tres (3) años en áreas de investigación en el ramo. El Director de Investigaciones será nombrado por el Presidente de UNICORSALUD.

**ARTICULO CIENTO SIETE. Funciones:** Son funciones del Director del Centro de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación, las siguientes:

- a) Establecer los controles de gestión y resultados, mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo institucional trazadas por la Universidad.
- b) Apoyar el diagnóstico de producción científica de investigadores y grupo de investigación frente a la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.
- c) Liderar el proceso de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores de acuerdo a las directrices que emita MinCiencias.
- d) Coordinar el Programa Institucional de Semilleros.
- e) Coordinar acciones de formación en investigación con las diferentes unidades académicas de UNICORSALUD, la prestación de los servicios de docencia y asesoría por parte de los profesores vinculados al centro.
- f) Liderar todo el proceso de desarrollo de los trabajos de investigación.
- g) Brindar en coordinación con la oficina de proyectos servicios de asesorías y consultorías al sector productivo.
- h) Representar al Centro de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ante todas las instancias académicas y administrativas de UNICORSALUD, de la región caribe del país y del exterior.
- i) Presidir las reuniones del Comité de Investigación.
- j) Elaborar de acuerdo con la política de la institución el plan de acción anual y presentarlo para la aprobación.
- k) Liderar las publicaciones institucionales, relacionados con la producción bibliográfica derivada de los grupos de investigación y demás dependencias de UNICORSALUD.
- l) Administrar con eficiencia, eficacia y equidad los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros del centro.
- m) Las demás que le sean asignadas.

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

## **CAPITULO XX DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN**

**ARTICULO CIENTO OCHO. Definición:** *Es una oficina asesora que desarrolla, implementa y mantiene políticas y programas que garantizan la realización del proceso de planeación de manera sistemática y participativa, de UNICORSALUD para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión, acorde con los principios, fines y objetivos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.*

**ARTICULO CIENTO NUEVE. Calidades del Director:** *Para ser Director de la Oficina de Planeación se requiere poseer título universitario preferiblemente en economía ó administración, ingeniería industrial ó arquitectura, acreditar título de magister y cinco*

*(5) años de experiencia en cargos similares o haberse desempeñado durante el mismo período como docente en una Institución de Educación Superior.*

**ARTICULO CIENTO DIEZ. Funciones del Director:** *Son funciones del Director de Planeación, las siguientes:*

- a) *Garantizar que el proceso de Planeación que se realice en forma sistemática y participativamente, observando que este se apegue a los principios, fines y objetivos del proyecto educativo institucional (PEI) de la institución.*
- b) *Asesorar a los organismos de Dirección de la Institución en la identificación, interpretación y definición de los recursos y criterios académicos, administrativos y financieros que permitan la planeación y la adopción de políticas y de alternativas de acción institucional.*
- c) *Diseñar mecanismos para el establecimiento del proceso de Planeación y el logro de los fines de la Institución.*
- d) *Colaborar con los organismos respectivos en la evaluación de los planes, programas y proyectos en los órdenes académico, administrativo, financiero y de recursos físicos, a fin de proponer las acciones necesarias para el cumplimiento de los principios y objetivos de la institución.*
- e) *Colaborar con la Dirección en la elaboración del presupuesto general de la institución, tratando de hacerlo funcional a los requerimiento de los procesos de planeación*
- f) *Participar en el establecimiento de sistemas de información y costos.*
- g) *Asesorar a la Dirección de la Institución en el plan de infraestructura física, adelantando estudios para el uso y racionalización de los recursos de la planta física.*
- h) *Establecer las metodologías adecuadas para la recolección de datos, su procesamiento, análisis y la publicación de estadísticas de tal forma que estas sirvan de base para la implementación de sistemas integrados.*
- i) *Realizar seguimiento a la recopilación, procesamiento y análisis en los datos relacionados con los procesos académicos del personal docente, administrativo, financiero y de planta física.*
- j) *Dirigir las actividades relacionadas con el manejo de la información estadística de la Institución, a través de la planeación de actividades en el plan de acción del proceso de direccionamiento estratégico y el seguimiento permanente, para dar cumplimiento a lo requerido por los entes externos y procesos internos para la toma oportuna de decisiones y disponer de la documentación e información estadística necesaria en los procesos de Planeación.*
- k) *Mantener intercambio permanente con las demás entidades que generen información estadística de interés para la Institución.*
- l) *Identificar el tipo de información estadística requerida para la elaboración de los planes, programas y proyectos para la toma de decisiones que deben proporcionar todas las unidades académicas y administrativas de la institución.*
- m) *Diseñar y liderar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General y la participación de la comunidad universitaria.*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- n) *Diseñar y medir indicadores de eficiencia, productividad, eficacia, efectividad e impacto para evaluar y proponer las medidas preventivas y correctivas en todos los procesos y también con el fin de evaluar y analizar periódicamente las actividades de las diferentes dependencias, asesorando en el establecimiento de criterios, métodos, procesos y procedimientos con apoyo de la coordinación de SGI.*
- o) *Rendir informes al Presidente sobre el proceso de Planeación y su cumplimiento.*
- p) *Realizar los estudios necesarios para la planificación de desarrollo institucional (estudios del entorno, necesidades de la región del país, etc.).*
- q) *Apoyar en los procesos de obtención de registro calificado, autoevaluación institucional y acreditación con fundamento en los factores y lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).*
- r) *Ejercer la secretaría técnica del comité institucional de proceso de autoevaluación.*
- s) *Elaboración de planes de acción encaminados a mejorar las estrategias de captación de estudiantes.*
- t) *Realizar el proceso de revisión de la información documentada generada por las diferentes áreas de la institución que hacen parte del sistema de gestión integral, para su posterior envío para la aprobación de la Rectoría.*
- u) *Gestión en la estructuración del programa de auditoría anual y su ejecución junto con la coordinación de SGI.*
- v) *Seguimiento a las acciones propuestas derivadas de la identificación de riesgo y oportunidades de cada una de las áreas.*
- w) *Participación en los análisis de gestión del cambio, junto con la coordinación de SGI y áreas involucradas*
- x) *Participación en la revisión por la dirección anual del SGI.*
- y) *Las demás que le señalen las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la institución. las que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

### **DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN**

**ARTICULO CIENTO ONCE. Definición:** *El Consejo de Planeación es un órgano asesor de la Dirección de Planeación para contribuir a impulsar y garantizar que el proceso de planeación institucional se desarrolle de manera sistemática y participativa, observando que éste cumpla los principios, fines y objetivos del Proyecto Educativo Institucional – PEI - de UNICORSALUD.*

**ARTICULO CIENTO DOCE. Composición:** *El Consejo de Planeación estará integrado por:*

- a. *El Rector o su delegado.*
- b. *El Vicerrector Académico.*
- c. *El Director de Planeación.*
- d. *El Director del CIPA – Comité Institucional de los Procesos de Autoevaluación-.*
- e. *Dos (2) Representantes de los GAPA – Grupo de Autoevaluación de los Programas Académicos-.*
- f. *El Vicerrector Administrativo y Financiero.*

**ARTICULO CIENTO TRECE. Funciones:** *Las funciones del Consejo de Planeación, son las siguientes:*

- a. *Asesorar al Rector y al Director de Planeación para que el proceso de Planeación Institucional se realice acorde con lo planteado en el PEI de UNICORSALUD.*
- b. *Recomendar políticas que contribuyan a enriquecer el Proyecto Educativo Institucional PEI.*
- c. *Conceptuar en lo pertinente a la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos académicos, administrativos y financieros tendientes a lograr el*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

*cumplimiento de los objetivos, fines y propósitos planteados en la Misión y la Visión de UNICORSALUD.*

- d. *Diseñar estrategias de planeación que le permitan a UNICORSALUD participar activa y positivamente en el desarrollo regional y/o nacional.*
- e. *Las demás que le señalen el Estatuto General y los reglamentos de UNICORSALUD.*

## **CAPITULO XXI DE LA OFICINA DE PROYECTOS**

**ARTICULO CIENTO CATORCE. Definición:** *La oficina de proyectos es un organismo encargado de Planear, organizar, dirigir y controlar adecuadamente la estructuración y ejecución de proyectos al igual que la definición de políticas para la correcta gestión de los procesos, configuraciones y liberaciones de todos los elementos involucrados en los proyectos desarrollados por la institución, articulando los procesos de investigación, desarrollo e Innovación como parte sustancial de la misión institucional.*

**ARTICULO CIENTO QUINCE. Calidades del Director de la Oficina de Proyectos:** *Para ser Director de la Oficina de Proyectos se debe poseer título de universitario con formación de posgrado, nivel Especialización, maestría o doctorado y experiencia*

*comprobada en el ramo. El Director de la Oficina de proyectos será designado por el Presidente de una terna presentada por el Rector.*

**ARTICULO CIENTO DIECISÉIS. Funciones:** *Son funciones del Director de la oficina de proyectos, las siguientes:*

- a) *Coordinar, formular, diseñar, proponer, dirigir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de implementación en CTel.*
- b) *Participar en reuniones de convenios institucionales con fines de trabajar conjuntamente en Proyectos de CTel, Proyectos especiales o Servicios de consultoría.*
- c) *Desarrollar Capacitaciones de interés orientadas al desarrollo de capacidades de formulación de proyectos en Docentes, Estudiantes y administrativos.*
- d) *Promover el cumplimiento de la política de innovación institucional.*
- e) *Fortalecer las redes y alianzas institucionales.*
- f) *Realizar vigilancia tecnológica de convocatorias, para la identificación de oportunidades de financiamiento de proyectos.*
- g) *Formular, gestionar, ejecutar y evaluar Proyectos a nivel institucional, interinstitucional y de cooperación con el sector PÚBLICO-privado.*
- h) *Potencializar el banco de proyectos institucional.*
- i) *Buscar y gestionar recursos financieros PÚBLICO-privados para el desarrollo de proyectos.*
- j) *Desarrollar un portafolio de servicios diversos que permita la consecución de recursos adicionales a la institución en Gestión de proyectos especiales y consultorías especializadas articulando al sector externo.*
- k) *Elaborar los estudios de pre factibilidad y factibilidad de los proyectos.*
- l) *Definir y formular los objetivos del proyecto: que sean claros y alcanzables según las capacidades de la institución.*
- m) *Alinear los proyectos con la estrategia institucional.*
- n) *Administrar la calidad de los proyectos SEGÚN los estándares de desempeño definidos.*
- o) *Participar en la integración del equipo de proyectos: definir los perfiles con las competencias requeridas.*
- p) *Garantizar que el personal del proyecto reciba toda la formación necesaria.*
- q) *Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos.*
- r) *Manejar los recursos físicos, financieros, humanos y su asignación a las tareas dentro*

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

- del proyecto.
- s) *Coordinar y supervisar las estadísticas, crear y actualizar la base de datos de la dependencia.*
  - t) *Manejar las herramientas, los métodos, las métricas y los cronogramas maestros del proyecto.*
  - u) *Hacer seguimiento y control oportuno de los proyectos liderados por la dependencia.*
  - v) *Las demás que le sean asignadas.*

## **CAPITULO XXII**

### **DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE – CEEP -**

**ARTICULO CIENTO DIECISIETE. Definición:** *El Centro de Extensión y Educación Permanente - CEEP- es una oficina de servicio a la comunidad que proyecta a UNICORSALUD mediante el ofrecimiento de cursos cortos, diplomados, seminarios, talleres, foros y conferencias, diseñados, teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil, de los egresados y del PÚBLICO en general.*

**PARAGRAFO:** *El Centro de Extensión y Educación Permanente – CEEP-, de UNICORSALUD, también se ocupa de coordinar el proceso de Internacionalización mediante el intercambio académico cultural e investigativo de estudiantes, docentes e investigadores.*

**ARTICULO CIENTO DIECIOCHO. Calidades del Director:** *Para ocupar la dirección del – CEEP- , se necesita ser profesional universitario con título de posgrado, preferiblemente en ciencias de la Educación, sociología o trabajo social, haber sido profesor en una Institución de Educación Superior, al menos durante tres (3) años.*

**ARTICULO CIENTO DIECINUEVE. Funciones:** *Son funciones del Centro de Extensión y Educación Permanente CEEP, las siguientes:*

- a) *Proyectar UNICORSALUD mediante cursos de capacitación en áreas del conocimiento que preparen el recurso humano acorde con las necesidades regionales.*
- b) *Participar en el diseño y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, diplomados.*
- c) *Organizar, desarrollar y supervisar cursos de capacitación y actualización para egresados.*
- d) *Gestionar y realizar proyectos de carácter social.*
- e) *Brindar en coordinación con el Centro de Investigaciones y la oficina de proyectos, servicios de asesoría y consultorías al sector productivo.*
- f) *Trabajar en conjunto con los jefes inmediatos, mantener una constante y cercana comunicación con Rectoría y Vicerrectoría Académica.*
- g) *Dirigir y controlar la oficina de egresados.*
- h) *Fortalecer la cooperación académica con el sector externo.*
- i) *Promover y gestionar los distintos escenarios de movilidad a nivel local, regional e internacional para pregrado, posgrado, docentes, investigadores y administrativos.*
- j) *Definir e impulsar un plan estratégico de Marketing institucional, acorde con los objetivos empresariales.*
- k) *Realizar las demás funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo.*

## **CAPITULO XXIII**

### **DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.**

Continuación de la Resolución, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

---

**ARTICULO CIENTO VEINTE. Definición.** Es la dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de los procesos de selección y evaluación de estudiantes inscripción, admisión, ingreso, matrícula, del registro y custodia de la información y documentación que garantiza y fundamenta la historia académica de estudiantes, egresados y graduados de los programas de pregrado y posgrado de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para lograr la excelencia académica asegurando la elaboración auténtica y confiable de certificados académicos, hojas de vida, tramites de grado y demás procesos académicos de UNICORSALUD.

**PARÁGRAFO:** El Consejo Directivo reglamentará la organización y funcionamiento de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

**ARTICULO CIENTO VEINTIUNO. Vigencia:** Los presentes Estatutos y demás reglamentos estarán en vigencia, una vez se encuentren ratificados por el Ministerio de Educación Nacional”.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSALUD-, en adelante la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-, haciéndole saber que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la Institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO SEXTO:** En firme la presente resolución, envíese copia a la Subdirección de Inspección y Vigilancia y a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

  
**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**

Aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro, Subdirectora de Inspección y Vigilancia  
Revisó: Carlos Ernesto Ceballos Bolaños- Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.  
Proyectó: Catalina Amado Amado - Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.



**UNICORSALUD**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA  
DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD  
UNICORSALUD**

NIT.800.248.926-2

Dando cumplimiento con lo establecido en los numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto  
Tributario

**CERTIFICAN QUE:**

- 1- Que el representante legal, los Miembros Fundadores, los Miembros de la Junta Directiva y los Miembros de Dirección de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – UNICORSALUD, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo, ninguna de las actuaciones mencionadas anteriormente han implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- 2- Que el representante legal, los Miembros Fundadores, los Miembros de la Junta Directiva y los Miembros de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y los hechos relacionados anteriormente no han implicado la utilización de la Entidad para la comisión de la conducta.

Se expide la presente certificación se da alcance al requisito exigido en el numeral 3 del art.364 del Estatuto Tributario, con destino a la actualización del registro web ESAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ADOLFO GÓMEZ PADILLA**

Representante Legal

C.C.17.091.372



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACIÓN Y SALUD**

**Una Institución Universitaria al Servicio del País**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.248.926-2

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**SALA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**ACTA N° 002**

**ABRIL 19 DE 2018**

En la ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) Días del mes de Abril de 2018, siendo las 9.00 a.m. en la Sala de Juntas de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD -, se reunieron en Sala General extraordinaria, previa convocatoria de la Presidencia y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 35 de los estatutos, los señores Miembros Fundadores y Miembros Activos: Dr. Adolfo Gómez Padilla, quien presidió la sesión; Dra. María Sánchez Majana, Vicepresidente; Dra. María Mercedes Lima de Gómez; Dra. Luz Stella Gómez Lima; Dra. Martha de Fernández; Dra. Lucia Sánchez de Dangond, la Doctora Stehfany Ashton Sánchez no asistió, presentando excusa debido a que se encontraba fuera del país. En representación de la comunidad educativa asistió el profesor Iván Guzmán Castellanos, Representante de los Docentes; Deimer Fandiño Mojica, Representante de los Egresados y Leidy Yaneth Gómez, Representantes de los Estudiantes, presento excusa justificada. Actuó como Secretaria, la Dra. Johanna Senior González, en su condición de Secretaria General de CORSALUD.

A continuación, el Dr. Adolfo Gómez Padilla sometió a consideración de los señores Miembros de la Sala General el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3. Informe de la Presidencia

**DESARROLLO:**

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

La Dra. Johanna Senior González, Secretaria General, constató que existía quorum reglamentario entre los miembros de la Sala General que permitía deliberar y decidir, por lo que la Presidencia sometió a consideración de los Miembros de la Sala el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado unánimemente.



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACIÓN Y SALUD**

**Una Institución Universitaria al Servicio del País**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 800.248.926-2  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

El señor Presidente solicitó a la Secretaria General de la Corporación, hacer la lectura del Acta Anterior. Una vez concluida la lectura, el señor Presidente la sometió a consideración de los miembros de la Sala General, quienes la aprobaron por unanimidad.

**3. Informe de la Presidencia**

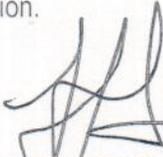
El Dr. Adolfo Gómez Padilla, presidente de la Sala General informa que para lograr que CORSALUD como entidad sin ánimo de lucro, permanezca en el Régimen Tributario Especial, también es necesario indicar si las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, o sea 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fueron reinvertidos o no; al respecto comunica a los miembros de la Sala que han sido políticas de los directivos de CORSALUD, en especial de sus miembros fundadores, reinvertir los excedentes de los respectivos años gravables en los años siguientes fortaleciendo el patrimonio institucional, conforme está registrado en la contabilidad, los cuales se detallan en los grupos de activos: propiedades, planta física, equipos, inversiones a corto plazo (Fiducia), como se muestran en las tablas anexas, reafirmando con lo expresado anteriormente que estamos actuando de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

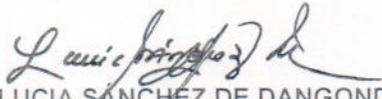
Los miembros de la Sala General después de escuchar la disertación hecha por el Doctor Gómez, se mostraron totalmente de acuerdo con lo por él planteado.

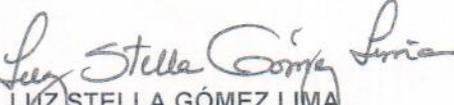
La Presidencia designa a las Doctoras Lucia Sánchez de Dangond y Luz Stella Gómez como integrantes de la Comisión aprobatoria de la presente Acta

Agotado el Orden del Día, siendo las 10.30 p.m., se levantó la sesión.

  
  
**ADOLFO GÓMEZ PADILLA**  
Presidente

  
  
**JOHANNA SENIOR GONZÁLEZ**  
Secretaria General

  
**LUCIA SÁNCHEZ DE DANGOND**  
Miembro Activo

  
**LUZ STELLA GÓMEZ LIMA**  
Miembro Activo